



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
 Teléfono 987 225 263.
 Fax 987 225 264.
 Página web www.dipuleon.es/bop
 E-mail boletin@dipuleon.es

Viernes, 11 de julio de 2008
 Núm. 130

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
 Teléfono 987 292 169.
 Depósito legal LE-1-1958.
 Franqueo concertado 24/5.
 No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)	
	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS
 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES
 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
 Carácter de urgencia: Recargo 100%.

S U M A R I O



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	2
Ponferrada	5
Astorga	8
Villadecanes — Toral de los Vados	8
Corullón	12
Valderrey	14
Villamontán de la Valduerna	14
Villadangos del Páramo	14
Villamejil	15
Gordoncillo	15
Calzada del Coto	16
Valverde de la Virgen	16
Riaño	16
Valverde Enrique	16
Oseja de Sajambre	17
Villamandos	17
Villasabariego	17
Toral de los Guzmanes	17
Puebla de Lillo	18
Villamañán	18
Fabero	18
Castrillo de Cabrera	19
Carracedelo	19
Laguna de Negrillos	20
Crémenes	20

Garrafe de Torío	20
Matadeón de los Oteros	20
Benuza	20
Vega de Valcarce	20
Bembibre	21
Villaquilambre	21
Quintana del Marco	22

Mancomunidades de Municipios

Bierzo Central	22
Bierzo Oeste	22

Juntas Vecinales

Cuénabres	23
-----------------	----

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	23

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncios	25

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	
Número dos de León	46
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Número dos de Astorga	47
Juzgados de lo Social	
Número dos de León	47
Número tres de León	48



Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE BIENES MUEBLES (210 EQUIPOS INFORMÁTICOS) PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de León el expediente de contratación, que incluye, entre otros, los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares reguladores de la licitación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, que permita el "Arrendamiento sin opción de compra de 210 equipos informáticos con destino a la Concejalía de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de León", se convoca la oportuna licitación pública, a fin de que por las personas interesadas, naturales o jurídicas, se formulen las ofertas convenientes, con las formalidades y requisitos establecidos en los pliegos rectores, de entre los que se refieren los siguientes:

Objeto del contrato.- Es objeto de esta contratación el arrendamiento sin opción de compra de 210 equipos informáticos, según lo determinado en el artículo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas, rectores de la misma.

Licitadores.- Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibición de contratar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la LCSP, en el caso de tratarse de personas jurídicas, el suministro objeto de licitación deberá estar dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que a tenor de lo dispuesto en sus Estatutos, o escrituras les sean propios.

Importe del contrato.- El importe de licitación, establecido a la baja, se señala en 206.438,00 euros, al que se añadirá, como partida independiente, el gravamen del IVA, al tipo del 16%, por importe de 33.030,08 euros, completando un precio máximo a contratar de 239.468,08 euros.

Duración del contrato.- La duración del arrendamiento se fija en cuatro (4) años (48 meses).

Fianza provisional.- 6.193,14 euros (3% sobre el tipo licitatorio).

Fianza definitiva.- 5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

Criterios de adjudicación.- Criterios para la adjudicación del concurso:

Se elegirá como adjudicataria a la empresa que obtenga mayor puntuación total de acuerdo con la suma de los siguientes criterios:

- Económico (máximo 60 puntos):
 - Mejoras en el coste por equipo (se le asignará 40 puntos al precio más bajo por equipo y 0 a la oferta con el coste de licitación. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional).
 - Ampliación de garantía (10 puntos por cada año adicional hasta un máximo de 20 puntos).
 - Características técnicas (máximo 30 puntos):
 - Incremento de las características técnicas solicitadas (hasta 10 puntos).
 - Inclusión de las opciones sugeridas en negrita (hasta 20 puntos) / (Ver PCT).
 - Compromiso de servicio técnico (máximo 30 puntos):
 - Inclusión de las opciones sugeridas en negrita (hasta 20 puntos) / (Ver PCT).
 - Reducción del tiempo de resolución de averías (hasta 5 puntos).
 - Mejoras en los supuestos contemplados por la garantía (hasta 5 puntos).

Presentación y apertura de pliegos.- Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados, signados, titulados y firmados por el licitador

o su representante, debiendo contener todos los datos necesarios que permitan su identificación, en la oficina de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil, debiendo contener cada sobre la documentación que se refiere y describe en la cláusula nº 7 del pliego de condiciones administrativas particulares rector del contrato, y en lo concerniente a la proposición económica, ésta deberá venir redactada conforme al modelo seguidamente expresado:

"Don, mayor de edad, con domicilio en, con DNI número, actuando en su propio nombre o en representación de, según poder bastanteado que acompaña,

Manifiesta:

1º.- Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para el arrendamiento sin opción de compra de 210 equipos informáticos con destino al Ayuntamiento de León, a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece la cantidad total de euros, desglosando el IVA de forma independiente que asciende a euros y relacionando los precios unitarios de cada operación en documento anexo, distinguiendo entre las cuotas de arrendamiento y las cuotas de mantenimiento en cada caso.

2º.- Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, IVA incluido - Lugar, fecha y firma".

La apertura de los sobres "B" y "C" de las ofertas presentadas y admitidas se realizará en acto público, de conformidad con lo señalado al respecto en la cláusula nº 12 del pliego de condiciones administrativas particulares rector de esta licitación.

De igual modo, la adjudicación provisional del contrato se producirá mediante pronunciamiento del órgano de contratación al amparo de lo dispuesto en la cláusula nº 13 del referido pliego rector.

El expediente se halla de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para su consulta y demás incidencias, si bien tanto el anuncio de la convocatoria como los Pliegos rectores de la licitación estarán expuestos en el Perfil del Contratante, pudiendo accederse a ello consultando la página web del Ayuntamiento (www.aytoleon.com).

León, 3 de julio de 2008.-El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.
5979

84,00 euros

* * *

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Luis Miguel Gutiérrez Díaz-Caneja, cuyo último domicilio conocido fue en calle Lázaro del Valle, 11, 2º I de León, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Providencia de la Concejala-Delegada de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 25 de marzo de 2008, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Participo a Vd. que la Concejala-Delegada de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente:

Providencia.- En León, a 25 de marzo de 2008.

Visto el expediente nº 87/07 de Establecimientos, promovido por don Luis Miguel Gutiérrez Díaz-Caneja, en solicitud de licencia ambiental para café-bar en calle Ánforas, 5, c/v a calle San Fructuoso, 5, y visto igualmente el escrito presentado por el interesado con fecha 17 de agosto de 2007, solicitando la baja en las exacciones municipales, así como el informe emitido por el Servicio de Inspección en el que se indica que el establecimiento se encuentra cerrado y sin actividad.

Esta Concejalía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de

Régimen Local, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 4 de octubre de 2007, por las que se delega a la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la facultad de dirigir y gestionar la Adjuntía de Establecimientos y, además, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en las materias en el mismo relacionados, ha resuelto:

Único: Otorgar a don Luis Miguel Gutiérrez Díaz-Caneja el preceptivo trámite de audiencia y vista en el expediente, con carácter previo a su resolución, a fin de que en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al del recibo de la correspondiente notificación, presente por escrito cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus derechos, manifestando su intención de desistir de la tramitación del expediente, significándole que, de no aducir ale-

gación alguna en el plazo indicado, o si de las manifestadas no se dejara una distinta consideración de los hechos, por esta Concejalía se procederá, sin más trámites, al archivo de las actuaciones.

Así lo acordó, mandó y firma, la Concejala-Delegada de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, notificación y efectos consiguientes, significándole que contra esta providencia, por ser de mero trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo no obstante ejercitar cualquier otra acción que estime conveniente en defensa de su derecho".

León, 26 de junio de 2008.—El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.
5874 40,00 euros

* * *

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DETRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Concejal Delegado de Policía y Tráfico del Ayuntamiento de León, en virtud de la delegación conferida por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de León de 17 de diciembre de 2007, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.6739.10.2116169913.

Haciendo constar claramente en "concepto" el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 1 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Policía y Tráfico, José Antonio Díez Díaz.

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
063461-2007	AAZIZ OURKHA	X4542858J	LEON	09/11/07	600,00	20/-
060758-2007	ABELLA RODRIGUEZ DOMINGO	10011806	LA CORUÑA	26/10/07	60,00	121/5/1A
060774-2007	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	9802534	TROBAJO DEL CAMINO	26/10/07	600,00	20/-
063163-2007	ALFARO FERNANDEZ LAURA	09785137	LEON	08/11/07	301,00	72/3/-
063574-2007	ALVAREZ CADENAS EDUARDO	71507494	IBIAS	08/11/07	70,00	94/2/1D
062007-2007	ALVAREZ GARCIA JOSE	34941895	LEON	02/11/07	70,00	94/2/1D
060946-2007	ANDRADE SOENGAS MANUEL	1253263	SAN ANDRES DEL RABANE	28/10/07	60,00	171/-/1A
063396-2007	ANDRES ALVAREZ ROSANA	45672907	SESTAO	09/11/07	100,00	94/2/1E
062255-2007	ANTON ROGER ISIDRO CARLOS	9700155	SAN ANDRES DEL RABANE	04/11/07	100,00	117/1/1A
060910-2007	AOUEA HAMADOU CHE	1435410A	LEON	28/10/07	70,00	94/2/1D
063194-2007	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	08/11/07	70,00	94/2/1I
061285-2007	ASTIARRAGA GARCIA GUILLERMO	09781383	LORENZANA	30/10/07	301,00	72/3/-
063350-2007	ASTIARRAGA GARCIA MONTAJES SL	B24536773	LORENZANA	09/11/07	301,00	72/3/-
062705-2007	BARDANCA PRIETO LAUREANO	71429065	VILLA OBISPO REGUERAS	06/11/07	70,00	94/2/1D
063455-2007	BARRUL MOTOS PAULO	71442251	TROBAJO DEL CAMINO	09/11/07	100,00	117/1/1A
062445-2007	BELLOVIERA JUAN ENRIQUE	71422573	LEON	05/11/07	70,00	94/2/1D
060220-2007	BERMUDEZ JIMENEZ BONIFACIO	71450772	LEON	24/10/07	100,00	18/2/2D
063460-2007	BERMUDEZ JIMENEZ BONIFACIO	71450772	LEON	09/11/07	600,00	20/-
060304-2007	BLANCO TERUELO JOSE MARIA	09796701	VILLAQUILAMBRE	25/10/07	301,00	72/3/-
060613-2007	BLANCO TERUELO JOSE MARIA	09796701	VILLAQUILAMBRE	26/10/07	301,00	72/3/-
063004-2007	BLANCO TERUELO JOSE MARIA	09796701	VILLAQUILAMBRE	08/11/07	301,00	72/3/-
061356-2007	BORJA FERNANDEZ JESUS	71454347	LEON	30/10/07	70,00	94/2/1J
061643-2007	BRANDON MAURIZ JULIO	9742289	LEON	31/10/07	70,00	94/2/1D
059701-2007	CADENAS LORENZANA JESUS MARIA	9804567	LEON	22/10/07	45,08	91/-
062072-2007	CADENAS RODRIGUEZ ELADIO	47612276	CIMANES DE LA VEGA	03/11/07	301,00	72/3/-
060765-2007	CANAL REDONDO EDUARDO	74419335	LEON	26/10/07	60,00	159/-/04
060812-2007	CANTON FERNANDEZ AMELIA	09733770	LEON	27/10/07	301,00	72/3/-
060823-2007	CARMENA CARMENA DAVID	03895283	TOLEDO	27/10/07	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
060600-2007	CASTAÑEDA PEREZ MA LUISA	50714872	MADRID	26/10/07	301,00	72/3/-
060240-2007	CASTAÑON FERNANDEZ JOSE	10040966	VILLABLINO	24/10/07	301,00	72/3/-
063402-2007	CIFUENTES FERNANDEZ DANIEL	71452921	SAN ANDRES DEL RABANE	09/11/07	70,00	94/2/1D
061605-2007	CLARO ALJA FCO JAVIER	9805837	LEON	31/10/07	70,00	94/2/11
059931-2007	CLINICAS GONZALEZ GUTIERREZ SL	B24459455	LEON	23/10/07	301,00	72/3/-
061330-2007	COCHON QUINTERO REYES	684385	NAVATEJERA	30/10/07	70,00	94/2/11
061012-2007	DE LA FUENTE BARRIENTOS ANGEL	09778212	CARBAJOSA SOBARRIBA	29/10/07	301,00	72/3/-
061467-2007	DE LA FUENTE LLANOS MA ANGELES	10570543	A CORUÑA	31/10/07	301,00	72/3/-
061061-2007	DE LORENZO Y ALONSO DAVID	09802099	NAVATEJERA	29/10/07	45,08	9/1/-
061267-2007	DE LORENZO Y ALONSO DAVID	09802099	NAVATEJERA	30/10/07	45,08	9/1/-
061411-2007	DEL RIO GALINDO GABRIEL	09473863	LEON	30/10/07	301,00	72/3/-
062724-2007	DIAZ IGLESIAS LUIS MANUEL	11070656	MIERES	06/11/07	150,00	146/1/1A
060234-2007	DIEZ MARTIN PABLO	11721501	VILLAMAYOR DE CAMPOS	24/10/07	60,00	154/-1A
059869-2007	DIEZ MEDINA LESLIE S.	71435442	VILLACEDRE	23/10/07	70,00	94/2/1D
061992-2007	DIOP SAMAMOUR	-	LEON	02/11/07	70,00	94/2/1D
060907-2007	EL BAHJA FAHD	X5402552J	NAVATEJERA	27/10/07	600,00	20/-/-
062247-2007	EL OUAHABI AHMED	X7295892Q	MARCHAMALO	04/11/07	301,00	72/3/-
062981-2007	FAIOES BERDAYER M BEATRIZ	12767122	SOTO DE LA VEGA	07/11/07	100,00	18/2/2D
062254-2007	FERNANDEZ ABAD MA CRISTINA	71425949	LEON	04/11/07	100,00	18/2/2D
061345-2007	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	9748959	LEON	30/10/07	70,00	94/2/1D
061362-2007	FERNANDEZ MARTINEZ MA VANESSA	9788865	LEON	30/10/07	70,00	94/2/1D
061744-2007	FERNANDEZ PACHECO JOSE	13117633	LEON	01/11/07	150,00	146/1/1A
061745-2007	FERNANDEZ PACHECO JOSE	13117633	LEON	01/11/07	150,00	146/1/1A
063340-2007	FERNANDO URIBARRI FERNANDEZ	32451729Y	MONTROVE	09/11/07	45,08	9/1/-
062919-2007	GALAN PAZ JOSE ANTONIO	10602001	LA RIERA	07/11/07	70,00	94/2/1D
063643-2007	GALLEGO RANILLA GUSTAVO JOSE	71427644	BENAVENTE	10/11/07	70,00	94/2/1D
062911-2007	GARCIA ALVAREZ SAMUEL	36168198	VIGO	07/11/07	70,00	94/2/1D
062253-2007	GARCIA EZQUERRO JUAN CARLOS	16533057	VIANA	04/11/07	301,00	72/3/-
061716-2007	GARCIA PJESUS CARLOS	9318776	TUDELA DE DUERO	31/10/07	60,00	167/-1A
060769-2007	GARCIA PRIETO MIGUEL ANGEL	71461002W	LEON	26/10/07	100,00	118/1/1A
063684-2007	GARCIA PUENTE ASUNCION MERCEDES	09777824	TROBAJO DEL CAMINO	11/11/07	301,00	72/3/-
062830-2007	GARCIA ROJO TOMAS	12240755	VALLADOLID	07/11/07	301,00	72/3/-
059798-2007	GARCIA VARELA JOSE	32409170	LUBRE	22/10/07	301,00	72/3/-
060398-2007	GARCIA VEGA ANTONIO JESUS	32768417	HACIADAMA CULLEREDO	25/10/07	301,00	72/3/-
063454-2007	GONZALEZ CHILUISA JESUS O	X3741065T	LEON	09/11/07	150,00	146/1/1A
060256-2007	GONZALEZ PEREZ JOSE JACINTO	9723218	LEON	24/10/07	100,00	50/1/-
060327-2007	GORDO PEREZ FIDEL	71918703	VALLADOLID	25/10/07	301,00	72/3/-
063681-2007	GUERRERO RODRIGO ALEJANDRO	71444206	TROBAJO DEL CAMINO	10/11/07	100,00	3/1/1A
062499-2007	HAROCH YITAH YONATAN	50906102	MADRID	05/11/07	150,00	79/1/1A
060212-2007	HERRERAS VIEJO ALEJANDRO	9790014	RIBASECA	24/10/07	70,00	94/2/1D
062970-2007	INMOBILIARIA LEON MONTAÑA TD SL	B24507378	TROBAJO DEL CAMINO	07/11/07	301,00	72/3/-
061811-2007	JARBEMOBEL SA	A24034647	LEON	02/11/07	301,00	72/3/-
062908-2007	JARBEMOBEL SA	A24034647	LEON	07/11/07	301,00	72/3/-
062045-2007	JIMENEZ JIMENEZ DAVID	71447434	LEON	02/11/07	320,00	3/1/1B
062461-2007	JORVI PARQUET Y REFORMAS SL	B84174564	MADRID	05/11/07	301,00	72/3/-
062544-2007	JOSE ANTONIO PEREZ FERNANDEZ	24025611	LEON	06/11/07	45,08	9/1/-
059748-2007	JOSUE GABARRE JIMENEZ	9805992B	LEON	23/10/07	45,08	9/1/-
061354-2007	KAILI NABIL	X6104284	TROBAJO DEL CAMINO	30/10/07	70,00	94/2/1D
060753-2007	LAGO CASTRO JAVIER	32559341	LA BAÑEZA	26/10/07	60,00	154/-1A
062190-2007	LLAMAS PRIETO CESAR	9641049	AVILES	03/11/07	70,00	94/2/1D
060192-2007	LOMAS BARREALES MA CARMEN	9715560	LEON	24/10/07	70,00	94/2/1D
061999-2007	LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	13164504	BRIVIESCA	02/11/07	100,00	94/2/1F
061519-2007	LUQUE MUÑOZ SANDRA ELENA	29197924	VALENCIA	31/10/07	301,00	72/3/-
062210-2007	MACHIN ARIAS ROBERTO	52397769	NAVATEJERA	03/11/07	600,00	20/-/-
060952-2007	MACHIO PEREZ JOSE ANTONIO	9782794	LEON	28/10/07	600,00	20/-/-
062475-2007	MADERO DE LUIS EUDOSIA	10189905	LEON	05/11/07	60,00	154/-1A
062935-2007	MARCOS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	9688216	VILLACEDRE	07/11/07	70,00	94/2/1D
062913-2007	MARCOS GARCIA SERGIO MANUEL	71424521	LEON	07/11/07	70,00	94/2/11
063514-2007	MARIA HENAR MIGUEL MARTIN	12392532V	VALLADOLID	10/11/07	45,08	9/1/-
061688-2007	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	9362093N	TROBAJO DEL CAMINO	31/10/07	70,00	94/2/1D
063442-2007	MARTINEZ VALLEDOR MARCO ANTONIO	09770963	SANTA LUCIA DE GORDON	09/11/07	301,00	72/3/-
062233-2007	MARTINEZ VALLEDOR SERGIO	09810099	LA POLA DE GORDON	04/11/07	301,00	72/3/-
063137-2007	MARTINEZ VALLEDOR SERGIO	09810099	LA POLA DE GORDON	08/11/07	301,00	72/3/-
062330-2007	MERINO RODRIGUEZ LORENZO RAFAEL	09797177	RIBASECA	05/11/07	301,00	72/3/-
062490-2007	MERINO RODRIGUEZ OLIVER	71455421	VILORIA DE LA JURISDI	05/11/07	70,00	2/1/1A
061147-2007	MODA DISEÑO Y ESTILISMO	B95293056	LEJONA	30/10/07	45,08	9/1/-
060326-2007	PABLO ALVAREZ GUTIERREZ	71421693TY	LEON	25/10/07	30,05	9/2/-
061638-2007	PARAMIO GONZALEZ MA DOLORES	9777281	LEON	31/10/07	70,00	94/2/1D
061117-2007	PARDO PEREZ MARTA	71150450	LEON	29/10/07	30,05	9/2/-
061116-2007	PAREDES LAGE NAN	9799284	LORENZANA	29/10/07	60,00	121/5/1A
062949-2007	PASTRANA MENCIA MIGUEL ANGEL	09680859	LEON	30/10/07	301,00	72/3/-
061631-2007	PELLITERO BENEITEZ CARLOS	09727582	TROBAJO DEL CAMINO	07/11/07	301,00	72/3/-
063664-2007	PELLITERO CASADO JOSE CARLOS	9733902	LEON	31/10/07	70,00	94/2/1D
062182-2007	PEREIRA PRIETO DANIEL	9804071	LA VIRGEN DEL CAMINO	10/11/07	150,00	146/1/1A
060721-2007	PEREZ ALVAREZ ANA E	71556130	LA BAÑEZA	03/11/07	70,00	94/2/1D
		9755681	LA VIRGEN DEL CAMINO	26/10/07	100,00	94/2/1G

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
062042-2007	PEREZ LONDOÑO HECTOR FABIO	X3196193K	LEON	02/11/07	100,00	18/2/2D
061914-2007	PEREZ MARTINEZ FRANCISCA	24120970	A CORUÑA	02/11/07	301,00	72/3/-
061063-2007	PERLINES GONZALEZ MA LOURDES	11967675	BENAVENTE	29/10/07	301,00	72/3/-
062761-2007	PLADUR INSONORIZACIONES ORVLAS	E24519506	LA VIRGEN DEL CAMINO	07/11/07	301,00	72/3/-
062464-2007	PRIETO GONZALEZ CARLOS	9798587	LEON	05/11/07	70,00	94/2/1D
062893-2007	PRIETO LUIS OLIMPIA	71398644	LEON	07/11/07	301,00	72/3/-
063052-2007	PRIETO LUIS OLIMPIA	71398644	LEON	08/11/07	301,00	72/3/-
061758-2007	REÑONES MORLA FCO MANUEL	9754371	LEON	01/11/07	150,00	146/1/1A
062987-2007	RODRIGUEZ MENENDEZ JOSE LUIS	9789333	LA VIRGEN DEL CAMINO	07/11/07	100,00	18/2/2D
059868-2007	RODRIGUEZ PUGA GERARDO	9670575	SAN FELIZ DE TORIO	23/10/07	70,00	94/2/1D
059970-2007	ROSILLO GIMENEZ MARISOL	33297715	BENAVENTE	24/10/07	301,00	72/3/-
062698-2007	SANCHEZ FIDALGO MARCOS	9804115	LA POLA DE GORDON	06/11/07	70,00	94/2/1D
060251-2007	SANTIAGO MENENDEZ JOSE MANUEL	9386555	LEON	24/10/07	150,00	79/1/1A
063410-2007	SANTOS MACIAS J.LUIS	9768626	LEON	09/11/07	70,00	94/2/1J
060253-2007	SARABIA CANDANEDO MARIO	53528273	GIJON	24/10/07	100,00	50/1/-
062038-2007	URBANO CECILIA ISABEL	X4594688R	VILLABLINO	02/11/07	100,00	18/2/2D
061763-2007	VARGASVARGAS JUAN MANUEL	71454202	LA VIRGEN DEL CAMINO	01/11/07	90,00	10/1/1A
061320-2007	VIEIRA JUAN MARIA DEL MAR	9753490	CELADILLA PARAMO	30/10/07	70,00	94/2/1I

6085

PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: Número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200800123673	18/04/2008 18:42:00	1648DZL	10083860Q	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ JULIA MARÍA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123679	19/04/2008 11:00:00	C 4606CD	X8260072J	VELASCO VASQUEZ JAVIER ANDRÉS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172113	25/04/2008 12:41:00	C 8347BM	10084753N	FERNÁNDEZ MUÑOZ MARÍA SOL	CULLEREDOS (SAN ESTEBAN)	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123698	28/04/2008 10:25:00	1648DZL	10083860Q	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ JULIA MARÍA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800622183	29/04/2008 11:39:00	1648DZL	10083860Q	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ JULIA MARÍA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800310860	30/04/2008 13:17:00	1648DZL	10083860Q	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ JULIA MARÍA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800622186	02/05/2008 12:33:00	LE7486AB	10035783D	CAO MARQUÉS MARÍA DOLORES	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800669552	02/05/2008 12:34:00	LE3087AD	10067215T	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ CÉSAR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800622191	02/05/2008 12:50:00	O 3158BT	44427109X	MATA CORRAL GERMÁN LUIS DE LA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123712	03/05/2008 12:44:00	9113DXR	76910695Y	FERNÁNDEZ GÓMEZ JOSEFA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123714	05/05/2008 10:50:00	LE9539AD	10021211L	CASTELO SÁNCHEZ JOSÉ MANUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800669565	05/05/2008 11:38:00	0786CCS	10078217P	GARCÍA DELGADO ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172147	05/05/2008 12:40:00	LE441 IAF	10074900A	GARCÍA RODRÍGUEZ AMADEO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800558788	05/05/2008 13:30:00	2783DFK	44430142F	ÁLVAREZ SÁNCHEZ ENRIQUE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800220496	05/05/2008 19:05:00	5400BJC	07863013A	BARRIENTOS GARCÍA PEDRO ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800472914	06/05/2008 17:27:00	LE9284AD	16528014F	RODRÍGUEZ BLANCO ROSA M	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172162	09/05/2008 13:03:00	6848CDN	71502877V	ARIAS JIMENEZ JOSÉ LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172165	10/05/2008 12:17:00	8525CXC	44431126W	PÉREZ DOMÍNGUEZ JORGE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800172167	10/05/2008 12:41:00	9526BSG	10090039P	SUAREZ PÉREZ ARSENIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800220505	12/05/2008 11:12:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PÉREZ Mª ESTHER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800220508	12/05/2008 12:22:00	7081FWH	71500273N	ESTABAN FERNÁNDEZ EMILIA LUISA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	30 €
200800622221	12/05/2008 12:56:00	8521BCK	44426355S	MIRANDA PUENTE RAMÓN ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800268714	12/05/2008 13:02:00	6848CDN	71502877V	ARIAS JIMÉNEZ JOSÉ LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268716	12/05/2008 13:08:00	1648DZL	10083860Q	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ JULIA MARÍA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123751	14/05/2008 10:46:00	1028FZH	71501403S	ESPIÑEIRA RODRÍGUEZ DAVID	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800376154	14/05/2008 13:18:00	M 7979VD	71504095Q	ARIAS MOREIRA EVA MARÍA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172176	15/05/2008 13:23:00	9187CMH	10053779L	VILLAVEDEVÁZQUEZ DOMINGO ALBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €

Ponferrada, 3 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

6140

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores

que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la práctica de notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido realizar.

Contra estas resoluciones podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada.

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200700267927	07/11/2007 17:48:00	2300DWD	11960625G	VELASCO CONEJO LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700171382	08/11/2007 18:11:00	2300DWD	11960625G	VELASCO CONEJO LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700375371	11/12/2007 18:42:00	LE6795AD	X6222004K	RAMÍREZ RAMÍREZ LEÓN ULISES	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700268088	11/12/2007 19:04:00	1737DPD	10073537C	LEÓN FRANCO JOSÉ ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700558636	12/12/2007 11:12:00	LE6371AH	44425944H	YEBRA LOPEZ SORAYA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700472446	14/12/2007 11:22:00	LE8194AB	10071430Y	ALONSO FIERRO MARÍA JESUS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668906	14/12/2007 13:14:00	LE9563S	10045747Z	FERREIRA RODRÍGUEZ MANUELA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700472452	14/12/2007 13:35:00	4697CXM	09771574R	ALEGRE FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700220111	19/12/2007 12:49:00	8521BCK	44426355S	MIRANDA PUENTE RAMÓN ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700310341	27/12/2007 18:14:00	3614BSV	44429065B	BLANCO FERNÁNDEZ ALICIA	FLORES DEL SIL	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123216	09/01/2008 11:30:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PÉREZ M ^a ESTHER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800171692	10/01/2008 13:19:00	4415DWM	10071536C	RODRÍGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800375579	10/01/2008 18:22:00	7933CGX	10064285Z	GÓMEZ GÓMEZ JOSÉ ÁLVARO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800621772	14/01/2008 13:13:00	LE9690AF	10076950Y	BODELÓN AMIGO LUISA	VALGOMA, LA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800621785	14/01/2008 19:12:00	0910BGN	10083989F	GONZALEZ GÓMEZ ANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123264	17/01/2008 12:29:00	4415DWM	10071536C	RODRÍGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €

Ponferrada, 3 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

6141

* * *

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2008, se aprobó Memoria Técnica y Pliego de condiciones Administrativas Particulares para la prestación del servicio de "Ludotecas municipales de Ponferrada", mediante procedimiento abierto.

Se anuncia la licitación con las siguientes bases:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: servicio de Ludotecas municipales de Ponferrada.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: Dos años (2 años).

3.- Procedimiento:

Abierto (art. 122 y 141 de la LCSP).

4.- Presupuesto base de licitación:

- Importe del contrato: 206.00 euros/bienuales.

- I.V.A.: 14.420 euros/bienuales.

- Importe total: 220.420 euros/bienuales.

5.- Garantías:

a) Provisional: 4.408,4 € (cuatro mil cuatrocientos ocho euros con cuatro centimos de euro) (2% del importe total del presupuesto del contrato).

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada 24400.

d) Teléfono: 987 44 66 78; 987 44 66 46.

e) Fax: 987 44 66 30.

f) Los Pliegos de condiciones administrativas particulares y Memoria Técnica que regulan la presente convocatoria se encuentran expuestos al público en el perfil del contratante sito en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada (www.ponferrada.org),

pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

7.- Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios no evaluables mediante fórmula:

- Proyecto de Gestión elaborado según Memoria Técnica, hasta un máximo de 25 puntos.

- Mejoras Técnicas:

1. Mejora de las instalaciones de las ludotecas con relación al equipamiento aportado por el Ayuntamiento, hasta un máximo de 5 puntos.

2. Mejora en relación a la calidad del material ludicoeducativo, hasta un máximo de 5 puntos.

- Mejoras Dotación de Personal:

1. Presentación Plan de Formación y reciclaje de personal de la empresa que preste sus servicios en las ludotecas, hasta un máximo de 5 puntos.

2. Presentación de un Proyecto de Prevención de Riesgos Laborales, hasta un máximo de 5 puntos.

Criterios evaluables mediante fórmula:

- Mejora oferta económica se otorgarán 2 puntos por cada 5 puntos porcentuales de baja en el precio anual de licitación sin I.V.A., hasta un máximo de 25 puntos.

- Mejoras Técnicas:

1. Por organización mensual de actividades extraordinarias de carácter recreativo o sociocultural gratuitas para los usuarios, 1 actividad 5 puntos, 2 actividades 10 puntos.

2. Organización de actividades en fechas conmemorativas (celebración del día de la familia, día de los derechos de los niños/as...), 1 actividad 2,5 puntos, 2 actividades 5 puntos.

- Mejoras Dotación:

1. Aumento horas atención marcadas en la Memoria Técnica por cada profesional, 2 puntos por cada dos horas semanales de aumento en el equipo técnico hasta un máximo de 10 puntos.

2. Aumento de profesionales y/o tiempo de dedicación específica para la animación sociocultural y realización de actividades extra-

dinarias de las ludotecas, 1 punto por cada hora semanal de dedicación de un profesional de la animación hasta un máximo de 5 puntos.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar de conformidad con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación, Ayuntamiento de Ponferrada, plaza del Ayuntamiento, s/n, 24400 Ponferrada (León).

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- Apertura de ofertas: La apertura del sobre 3 se realizará en acto público en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12:30 horas el cuarto día hábil del siguiente al de la apertura del sobre 1, se notificará a los licitadores.

10.- Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastanteos, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 3 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D., Celestino Moran Arias.

6026

79,20 euros

* * *

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2008, se aprobó Memoria Técnica y Pliego de condiciones Administrativas Particulares para la prestación del Servicio de "Implantación de una pagina web corporativa para el Ayuntamiento de Ponferrada", mediante procedimiento abierto.

Se anuncia la licitación con las siguientes bases:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de implantación de una pagina web corporativa para el Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: Seis meses (6 meses).

3.- Procedimiento:

Abierto (art. 122 y 141 de la LCSP).

4.- Presupuesto base de licitación:

- Importe del contrato: 112.069 euros.

- I.V.A.: 17.931 euros.

- Importe total: 130.000 euros.

5.- Garantías:

a) Provisional: 2.600 € (dos mil seiscientos euros) (2% del importe total del presupuesto del contrato).

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada 24400.

d) Teléfono: 987 44 66 78; 987 44 66 46.

e) Fax: 987 44 66 30.

f) Los Pliegos de condiciones administrativas particulares y Memoria Técnica que regulan la presente convocatoria se encuentran expuestos al público en el perfil del contratante sito en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada (www.ponferrada.org), pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

7.- Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios no evaluables mediante fórmula:

- Solución Técnica máximo 50 puntos:

1. Plataforma de gestión de contenidos. Se valorarán facilidad de uso, escalabilidad, seguridad, funcionalidades, etc. Hasta un máximo de 20 puntos.

2. Diseño y construcción del nuevo Sistema de Información Municipal. Se valorará el diseño, metodología utilizada, estructura de los contenidos, cumplimiento de criterios de accesibilidad y usabilidad, niveles de integración con plataformas web existentes, etc. Así mismo se valorará en número de servicios. Hasta un máximo de 20 puntos.

3. Suministro de infraestructuras para la explotación del nuevo sistema. Se valorará la adecuación de las infraestructuras propuestas al sistema de información municipal. Hasta un máximo de 5 puntos.

4. Oferta de mantenimiento una vez finalizado el periodo de garantía y formación. Se valorarán los servicios de mantenimiento ofertados teniendo en cuenta parámetros como precio, nivel de asistencia, actualización a nuevas versiones de producto, soporte técnico, etc. También se valorará el plan de formación presentado atendiendo a los criterios especificados en el apartado correspondiente. Hasta un máximo de 5 puntos.

Criterios evaluables mediante fórmula:

- Mejor oferta económica, hasta un máximo de 50 puntos:

La máxima puntuación se otorgara a la oferta económica más baja, el resto de las ofertas presentadas se valorarán otorgándose una valoración proporcional a la diferencia de cada una respecto al tipo de licitación. Podrán incurrir en baja temeraria las ofertas cuya reducción del precio esté por debajo del 20% del promedio de baja de las ofertas aceptadas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar de conformidad con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación, Ayuntamiento de Ponferrada, plaza del Ayuntamiento, s/n, 24400 Ponferrada (León).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- Apertura de ofertas: La apertura del sobre 3 se realizará en acto público en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12:30 horas el cuarto día hábil del siguiente al de la apertura del sobre 1, se notificará a los licitadores.

10.- Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastanteos, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 3 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D., Celestino Morán Arias.

6027

72,00 euros

* * *

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por La Colina de la Llanera SL para construcción de edificio vinculado a la restauración en la parcela 300 del polígono 24 de Ponferrada.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario oficial.

Ponferrada, 2 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

6030

10,40 euros

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por don José Manuel Gómez Rodríguez para construir vivienda unifamiliar aislada en la parcela 445 del polígono 45 de Dehesas.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario oficial.

Ponferrada, 2 de julio de 2008.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

6031 10,40 euros

ASTORGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se comunica que la Alcaldía mediante resolución número 92/2008 del día 1 de julio de 2008 ha adjudicado definitivamente el contrato "Sede social en el Campo de fútbol municipal de Astorga" a Construcciones José Miguel Rubio SL en un precio de 124.924,00 euros (IVA incluido) y un plazo de tres meses y medio.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) O bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo, así como recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquel en que se comunique la resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

b) O bien recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto.

El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (si se trata de materias relacionadas con personal, tributos, licencias, ruinas o sanciones con el alcance del artículo 8.1. de la LJCA) o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid (en los demás casos).

También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Astorga, 1 de julio de 2008.-El Alcalde (ilegible).

6022 12,40 euros

VILADECANES - TORAL DE LOS VADOS

Con fecha 1 de julio de 2008 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto cuyo texto es el siguiente:

Decreto de alcaldía de fecha 1 de julio de 2008:

"Visto el expediente, relativo a la propuesta simultánea de Proyecto de actuación y de convenio para desarrollar la actuación integrada por el sistema de concierto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 letra a) del RUCYL, de la Unidad de Actuación Única del Ámbito denominado "Modificación Puntual Plan Parcial La Rozada" del municipio de Villadecanes, promovido por conjunto de propietarios, y atendido que:

1º.- El objeto del presente pronunciamiento está constituido por el Proyecto de Actuación con el de reparcelación en él contenido y por el convenio urbanístico, presentados con fecha 4 de abril de 2008 y redactados por el Arquitecto D. Miguel Mariñas Armesto y el Letrado D. José Luis Martín Vicente, que se ha incorporado al expediente como Anexo I.

2º.- Los artículos 255 y ss. del RUCYL que regulan las actuaciones integradas por concierto.

3º.- La propuesta simultánea de Proyecto de actuación con proyecto de reparcelación y el convenio para desarrollar la actuación

integrada por el sistema de concierto presentado por el conjunto de los propietarios de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación Única del Ámbito denominado "Modificación Puntual Plan Parcial La Rozada" del municipio de Villadecanes, han sido informados favorablemente por los servicios técnicos y jurídicos municipales.

4º.- El Proyecto de Actuación con proyecto de reparcelación consta de:

1) Determinaciones generales (artículo 241 RUCYL) -Bases legales, sistema de actuación propuesto, urbanizador propuesto, identificación registral y catastral de las fincas incluidas en la unidad y relación de los propietarios de las fincas incluidas en la unidad.

2) Determinaciones completas sobre reparcelación (artículo 245 RUCYL).

3) Memoria de reparcelación (artículos 249 y 253.2 RUCYL) - Descripción de las fincas antiguas aportadas, descripción de las fincas liquidantes de la actuación, valoración del suelo, planos y cuenta de liquidación provisional.

5º.- Se ha practicado el preceptivo trámite de información pública y audiencia a los propietarios e interesados en la forma y plazos legales, sin que se hayan presentado alegaciones ni se hayan formulado informes contrarios a su aprobación.

6º.- El artículo 11.1 LS 8/07 establece que los convenios que con dicho objeto vayan a ser suscritos por la Administración competente, deben ser sometidos al trámite de información pública en los términos y por el plazo que establezca la legislación en la materia.

7º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, corresponde al Alcalde la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística.

En su virtud este Alcalde Presidente acuerda:

A)

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de actuación con proyecto de reparcelación para desarrollar la actuación integrada por el sistema de concierto de la denominada Unidad de Actuación Única del Ámbito denominado "Modificación Puntual Plan Parcial La Rozada" del municipio de Villadecanes-Toral del los Vados, redactado por el Arquitecto D. Miguel Mariñas Armesto y por el Letrado D. José Luis Martín Vicente, de conformidad con la documentación a la que se refiere el apartado 1º, que se ha incorporado al expediente como Anexo I.

2.- Notificar personal e individualmente este acuerdo a todos los propietarios y titulares de derechos que consten inscritos en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el Catastro, en caso de haberlos, informándoles de que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la notificación del mismo, ante el órgano que lo ha adoptado, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.- Publicar el acuerdo de aprobación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

B)

1.- Aprobar la propuesta de convenio urbanístico presentada por el conjunto de los propietarios de los terrenos de la denominada Unidad de Actuación Única del Ámbito denominado "Modificación Puntual Plan Parcial La Rozada" del municipio de Villadecanes-Toral del los Vados.

2.- Publicar el convenio urbanístico en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

3.- Inscribir el convenio urbanístico en el Registro de la Propiedad.

4.- Remitir un ejemplar del convenio al Registro de Urbanismo de Castilla y León.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villadecanes de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Toral de los Vados, 4 de julio de 2008.—El Alcalde Presidente, Pedro Fernández Fernández.

* * *

Con fecha 1 de julio de 2008 por Decreto de Alcaldía se ha aprobado el Convenio Urbanístico para el Desarrollo de la Modificación Puntual "Plan Parcial La Rozada" de Villadecanes-Toral de los Vados cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL "PLAN PARCIAL LA ROZADA" DE VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

En Villadecanes-Toral de los Vados a 1 de julio de 2008.

Comparecen

De una parte;

Don Pedro Fernández Fernández, con DNI: 10.048.832V, en la representación que legalmente le corresponde del Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, como Alcalde Presidente de la Corporación, según lo establecido en el artículo 21.1.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local. Asistido del Sr. Secretario General D. Enrique Rivero Junquera, con DNI 10.852.513D, que da fe del acto.

De otra parte;

A) D. Francisco Javier Prado Ovalle, con CIF 10.045.093-G, en nombre y representación y en calidad de administrador único de Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L., sociedad constituida como sociedad mercantil de responsabilidad limitada, mediante escritura

otorgada, con fecha 8 de marzo de 1983, ante el Notario de Fabero del Bierzo, D. José Ángel Rodríguez Tahoces, bajo el número 209 de su orden de protocolo, que causó inscripción en el Registro Mercantil de León, al Tomo 753 general, Folio 111 Hoja LE- 7.049, inscripción 1ª, con C.I.F. N° B-24.027.161. Domicilio social: Santa Engracia, 151 6ª Planta 28003 Madrid.

B) D. Gerardo Gabriel Montemayor García y D. José Manuel Álvarez Vega, con CIF X6164850E y 34954706L, en nombre y representación y en calidad de apoderados de Vitrocristalglass, S.L., sociedad constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada en Madrid, el 25 de abril de 2001 ante el Notario de dicha capital D. Antonio Morenés Giles, bajo el número 240 de su protocolo, que causó inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 16585 general, Libro 0, Folio 150, Sección 8, Hoja M-2822543, inscripción 1ª, con C.I.F. B-82983180. Domicilio social: Polígono Industrial Cobo Calleja, C/ Naraya, s/n Fuenlabrada (Madrid).

C) D. Pedro Jorge Fuentes y Dª María Teresa Jorge Fuentes, con C.I.F. 50.970.242BY 50.970.243N, en nombre y representación y en calidad de apoderados mancomunados de Europastic Inyección, S.L., sociedad constituida mediante escritura otorgada con fecha 2 de abril del 2001, ante el Notario de Ponferrada D. Rogelio Pacios Yáñez, bajo el número 720 de su orden de protocolo, que causó inscripción en el Registro Mercantil de León, al tomo 933 general, Folio 202, Hoja LE-12.276, inscripción 1ª, con C.I.F. B-24433856. Domicilio social: La Válgoma León, C/ Real s/n.

D) D. Felipe García Fernández, con C.I.F. 76.708.699L, en nombre y representación y en calidad de Administrador Único de Bierpanel, S.L, sociedad constituida como sociedad mercantil de responsabilidad limitada, mediante escritura otorgada, con fecha 5 de abril de 2004, ante el Notario de Ponferrada, D. Rogelio Pacios Yáñez, bajo el número 1.019 de su orden de protocolo, que causó inscripción en el Registro Mercantil de León, al Tomo 1016 general, Folio 182 Hoja LE- 14.899, inscripción 1ª. Domicilio social: Urbanización la Cerámica, C/ Petín, 22 O Barco, Orense.

Exponen

1.-Antecedentes.

Primero.- La Comisión Territorial de Urbanismo de León aprobó en fecha 31 de octubre de 2000 la denominada "Modificación Puntual Plan Parcial La Rozada" habiendo sido publicado dicho acuerdo en el *Boletín Oficial de Castilla y León* el 05/02/2001. La Modificación Puntual "Plan Parcial La Rozada" delimita los terrenos comprendidos en el ámbito clasificándolos como Suelo Urbanizable Delimitado Industrial. El Pleno del Ayuntamiento ya aprobó definitivamente el proyecto de urbanización, estando totalmente ejecutadas las obras en la actualidad y pendientes de su recepción por parte del Ayuntamiento.

Segundo.- Dentro de la delimitación la Modificación Puntual "Plan Parcial La Rozada" se encuentran las siguientes fincas:

Finca	Propietario	Inscripción: Registro de Villafranca del Bierzo (Ayuntamiento de Villadecanes - Toral de los Vados)
1	C.P: del Polígono La Rozada	Al Tomo 1.144, Libro 69 de Toral de los Vados, Folio 39, Finca 5.880.
2	Vitrocristalglass, S.L.	Al Tomo 1218, Libro 73, Folio 70, Finca 10513, Inscripción 1ª
3	Vitrocristalglass, S.L.	Al Tomo 1218, Libro 73, Folio 73, Finca 10514, Inscripción 1ª
4	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1218, Libro 73, Folio 79, Finca 10516, Inscripción 1ª.
5	Vitrocristalglass, S.L.	Al Tomo 1218, Libro 73, Folio 82, Finca 10517, Inscripción 1ª
6	Vitrocristalglass, S.L.	Al Tomo 1218, Libro 73, Folio 85, Finca 10518, Inscripción 1ª
7	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1218, Libro 73, Folio 88, Finca 10519, Inscripción 1ª
8	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1218, Libro 73, Folio 91, Finca 10520, Inscripción 1ª
9	Europastic Inyección, S.L.	Al Tomo 1241, Libro 74, Folio 202, Finca 10631, Inscripción 1ª
10	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 173, Finca 10914, Inscripción 1ª
11	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 177, Finca 10915, Inscripción 1ª
12	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 181, Finca 10916, Inscripción 1ª
13	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 94, Finca 10897, Inscripción 1ª
14	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 98, Finca 10898, Inscripción 1ª
15	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 102, Finca 10899, Inscripción 1ª
16	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 106, Finca 10900, Inscripción 1ª
17	Bierpanel, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 110, Finca 10901, Inscripción 1ª
18	Bierpanel, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 114, Finca 10902, Inscripción 1ª
19	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 118, Finca 10903, Inscripción 1ª

Finca	Propietario	Inscripción: Registro de Villafranca del Bierzo (Ayuntamiento de Villadecanes - Toral de los Vados)
20	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 122, Finca 10904, Inscripción 1ª
21	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 126, Finca 10905, Inscripción 1ª
22	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 130, Finca 10906, Inscripción 1ª
23	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 134, Finca 10907, Inscripción 1ª
24	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 138, Finca 10908, Inscripción 1ª
25	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 142, Finca 10909, Inscripción 1ª
26	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 146, Finca 10910, Inscripción 1ª
27	Invergar Participaciones Inmobiliarias, S.L.	Al Tomo 1310, Libro 78, Folio 150, Finca 10911, Inscripción 1ª

Como anexo I del presente documento se incorpora certificación literal del Registro de la Propiedad de las fincas indicadas.

Tercero.-Asimismo las mercantiles comparecientes están interesadas en presentar, en el Ayuntamiento, de forma simultánea al presente proyecto de convenio, el Proyecto de Actuación con las determinaciones completas de la reparcelación, proponiendo para desarrollarla el sistema integrado de concierto.

El sistema de concierto tiene por objeto la gestión urbanística de una actuación integrada actuando como urbanizador el conjunto de los propietarios de los terrenos de la unidad de actuación que no sean de uso y dominio público, garantizando solidariamente su actuación ante el Ayuntamiento mediante la suscripción de un convenio urbanístico con el Ayuntamiento.

Cuarto.-El Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, una vez esté aprobado definitivamente el Proyecto de Actuación con las determinaciones completas de la reparcelación de la Unidad de Actuación correspondiente, deberá recibir debidamente urbanizados, en pleno dominio, libre de cargas y gravámenes, y para su incorporación al Patrimonio Municipal del suelo, los terrenos obtenidos por cesiones urbanísticas, y en general, por la ejecución del planeamiento urbanístico.

En el presente caso el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados deberá recibir:

A) Los terrenos destinados a dotaciones urbanísticas, los precios para la conexión del sector con las vías públicas y servicios urbanos existentes, así como los necesarios para su ampliación o refuerzo, cuando cualquiera de ellos resulte necesario para asegurar el correcto funcionamiento de dichas vías y servicios.

B) Los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que exceda del correspondiente a los propietarios, en este caso, 10 % del aprovechamiento medio del Sector.

Quinto.- El artículo 16.3 la ley del suelo 8/2007 establece que la legislación sobre ordenación territorial y urbanística podrá determinar los casos y condiciones en que quepa sustituir la entrega del suelo por otras formas de cumplimiento del deber, excepto cuando pueda cumplirse con suelo destinado a vivienda sometida a algún régimen de protección pública en virtud de la reserva a que se refiere la letra b) del artículo 10 de ese texto normativo.

El Art. 438 2. RUCYL prescribe que los convenios urbanísticos de gestión en los que se acuerde el cumplimiento del deber legal de cesión del aprovechamiento que corresponda al Ayuntamiento mediante el pago en efectivo de una cantidad sustitutoria, deben incluir una valoración practicada por un técnico municipal o en su defecto de la Diputación Provincial, y respetar lo dispuesto en los artículos 368 a 382 en cuanto al destino y enajenación de los patrimonios públicos de suelo.

La Instrucción técnica urbanística 1/2007 emitida por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León admite la sustitución de la cesión de suelo por la entrega de su equivalente en dinero, si se acredita la imposibilidad de ceder parcelas edificables destinadas a la construcción de viviendas con protección pública.

El Art. 372. 1. c) 4º RUCYL integra en el patrimonio público de suelo que proceda, según cuál sea su Administración titular, los ingresos obtenidos mediante la gestión y enajenación de otros bienes del mismo patrimonio mediante cualquier título, incluida la sustitución por su equivalente en efectivo de cualquier cesión de terrenos, debiendo ser destinados a los fines de interés social mencionados en el Art. 374 del mismo texto legal.

II.-Objeto del Convenio

Los convenios urbanísticos pueden tener el contenido que las partes libremente acuerden para alcanzar sus objetivos (artículo 438 RUCYL) con el límite señalado en la normativa y en el presente convenio.

El presente convenio tiene por objeto:

A) Garantizar que el conjunto de los propietarios de los terrenos de la unidad de actuación solidariamente su actuación ante el Ayuntamiento. Art. 255 b) 2º RUCYL.

B) El pago deber legal de cesión del aprovechamiento que corresponda al Ayuntamiento mediante el abono en efectivo de una cantidad sustitutoria. Art. 438 2. RUCYL.

Encontrándonos en un ámbito cuyo único uso es el industrial resulta acreditada la imposibilidad de ceder parcelas edificables destinadas a la construcción de viviendas con protección pública.

III.-Naturaleza y Ámbito Funcional del Convenio.

De acuerdo con el artículo 94 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL en adelante), y 435 a 440 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCYL en adelante), que la desarrolla, las Administraciones públicas, sus entidades dependientes, las mancomunidades, los consorcios y las sociedades urbanísticas, pueden suscribir convenios entre sí o con particulares, a fin de regular sus relaciones en materia de urbanismo y colaborar para el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad urbanística.

El presente convenio urbanístico de gestión para el desarrollo de la Unidad de Actuación Única coincidente con la delimitación de la Modificación Puntual "Plan Parcial La Rozada" tiene naturaleza y carácter jurídico-administrativo y las cuestiones relativas a su cumplimiento, interpretación, efectos y extinción son competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

IV.-Clase de Convenio.

De acuerdo con el artículo 436.2 del RUCYL el presente convenio es un Convenio Urbanístico de Gestión que tiene por objeto establecer condiciones detalladas para el desarrollo de la gestión urbanística.

V.-Justificación del Contenido del Convenio.

El presente convenio es conveniente para el interés general por cuanto concreta la regulación legal y las determinaciones establecidas en el planeamiento en vigor, en la Modificación Puntual "Plan Parcial La Rozada" y en las Normas Urbanísticas Municipales al que afecta, sin menoscabo de las mismas, las adapta para su correcta gestión y buen término de la gestión del desarrollo del sector lo que implica su coherencia con los instrumentos de ordenación del territorio y con la ordenación general establecida en el instrumento de planeamiento general vigente.

Los patrimonios públicos de suelo son instrumentos de intervención administrativa en el mercado inmobiliario que tienen por objeto entre otras la siguiente finalidad de contribuir a la regulación del mercado de suelo y en general del mercado inmobiliario en su ámbito de aplicación, con la finalidad de favorecer el cumplimiento del derecho constitucional de las personas a disponer de una vivienda digna, adecuada y asequible, así como de asegurar la disponibilidad de suelo para actividades productivas (art. 368 RUCYL).

Los bienes de los patrimonios públicos de suelo, incluidos los ingresos obtenidos por su enajenación, deben destinarse a alguno de los siguientes fines de interés social, siempre que estén previstos

en alguno de los instrumentos de ordenación del territorio o de planeamiento urbanístico vigentes, o que estén vinculados a su ejecución: a) Construcción de viviendas con protección pública. b) Ejecución de sistemas generales u otras dotaciones urbanísticas públicas. c) Compensación a propietarios cuyos bienes: 1º. Hayan sido objeto de expropiación. 2º. Hayan sido objeto de ocupación directa. 3º. Estén incluidos en unidades de actuación en las que el aprovechamiento permitido por el planeamiento sea inferior al aprovechamiento que corresponde a dichos propietarios. d) Conservación, gestión y ampliación del propio patrimonio o de otros patrimonios públicos de suelo, entendiéndose incluidos los siguientes conceptos: 1º. Los gastos necesarios para la conservación del patrimonio, tales como tributos, seguros y costes de mantenimiento, limpieza, seguridad y otros análogos. 2º. Los gastos de urbanización necesarios para que los terrenos del patrimonio alcancen la condición de solar. 3º. Los gastos necesarios para la ampliación del patrimonio mediante cesión, expropiación, compra, permuta o cualquier otro título. 4º. Los intereses, gastos de tramitación y comisiones de los créditos cuyos fondos hayan sido adscritos al patrimonio. e) Con carácter excepcional, otros fines de interés social que merezcan tal consideración conforme a la normativa urbanística o a la legislación sectorial, y que estén previstos en los instrumentos de ordenación del territorio o de planeamiento urbanístico vigentes (art. 374 RUCYL).

Las partes intervinientes consideran que concurren indudables motivos de interés público en llevar a cabo una actuación concertada que permita obtener los resultados anteriormente descritos, que favorecen tanto al propietario como a la colectividad, sin causar lesión o detrimento patrimonial alguno a terceros, y entienden que la legislación urbanística vigente reconoce la importancia de la incorporación de formas de actuación de la iniciativa privada, que la experiencia ha demostrado ser aprovechables y trata de abrir nuevos cauces a la actividad y capacidad de los agentes privados de la urbanización, para una buena parte del proceso de desarrollo urbano.

En este sentido, los artículos 94 de la LUCYL y 435 y siguientes del RUCYL, contemplan la posibilidad de suscribir convenios entre las Corporaciones Locales y los propietarios de terrenos, para su colaboración en el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad administrativa urbanística, desarrollando normativamente y con garantías este proceso ya recogido en el artículo 88.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que permite a las Administraciones Públicas celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas, tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico, ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, por lo que no existe ningún obstáculo legal a que puedan establecerse acuerdos para el desarrollo del planeamiento, con garantías plenas de sometimiento a la legalidad.

Con este espíritu el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, asumiendo el deber que tienen los poderes públicos para conseguir la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, adopta el claro protagonismo en la toma de decisiones que la legislación le otorga, y así, el presente convenio surge como resultado de aplicar este principio de participación activa de la Administración en los procesos de planeamiento, gestión del suelo, urbanización y edificación.

Por consiguiente, considera el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados de gran interés para el municipio las actuaciones mencionadas, por cuanto supondrán un importante impulso industrial para la zona, tanto a nivel de nuevas infraestructuras viarias que conecten con sectores de nueva creación, como facilitando la posibilidad de que el Ayuntamiento disponga, en un corto periodo de tiempo, de suelo urbanizado, ya preparado para acoger nuevas industrias, sin que se vulneren ni directa, ni indirectamente la normativa urbanística, ni el planeamiento.

Por otra parte, el artículo 9 de la ley del suelo 8/2007 y el artículo 20 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, el artículo 45 RUCYL vienen a establecer dentro de los deberes en suelo urbanizable delimitado con ordenación detallada de los pro-

pietarios, el de ejecutar y en su caso costear los gastos de urbanización entre los que se encuentran los precisos para la conexión del sector con los sistemas generales existentes de vías públicas y servicios urbanos, así como para su ampliación o refuerzo, cuando cualquiera de ellos resulte necesario para asegurar el correcto funcionamiento de dichos sistemas generales y con los requisitos y condiciones que establezca el plan general. Es un deber también de los propietarios la cesión gratuita al municipio de los terrenos reservados para la ubicación de dotaciones urbanísticas públicas, incluidos los sistemas generales.

VI.-Límites del Convenio.

De acuerdo con el artículo 437 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el presente Convenio Urbanístico no puede limitar o eludir el ejercicio de las competencias urbanísticas que correspondan a cada una de las Administraciones públicas que los suscriban ni tampoco puede dispensar del cumplimiento de las obligaciones que impone la normativa urbanística, incluidas las determinaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Serán por tanto nulas de pleno derecho las estipulaciones contenidas en los convenios urbanísticos que sean contrarias a las determinaciones de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística vigente, o en general a la normativa urbanística.

Cualquier interpretación del convenio deberá realizarse de forma que quede salvaguardada la prevalencia de toda norma o planeamiento en vigor en detrimento del presente convenio.

VII.-Procedimiento para la aprobación del Convenio.

La negociación, aprobación, formalización y ejecución del presente convenio debe desarrollarse de acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de la Administración local, básicamente Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local, Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, arts. 94.3 de la LUCYL y art. 439 del RUCYL.

VIII.-Régimen jurídico aplicable según legislación.

1.- Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.

2.- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

3.- Decreto 22/2004, de 29 de enero. Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

X.-Interpretación.

El Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados ostentará la prerrogativa de interpretar el presente Convenio Urbanístico y de resolver las dudas que en su ejecución o cumplimiento se susciten, previa audiencia a los intervinientes.

Conocido por ambas partes el régimen jurídico aplicable y con el objeto de completar dicho régimen para la mejor gestión del desarrollo del sector, ambas partes a través de sus representantes legales asumen voluntariamente las siguientes:

Estipulaciones:

Primera.- Propuesta del sistema.

1º) Para la gestión integrada unidad de actuación "Modificación Puntual Plan Parcial La Rozada" el conjunto de los propietarios de los terrenos propone el sistema de actuación integrada por concreto. Art. 256.

2º) Se presenta simultáneamente a la propuesta de convenio, el proyecto de actuación con determinaciones completas sobre reparcelación para su tramitación conjunta. Art. 256.1.a) RUCYL.

3º) El conjunto de los propietarios de los terrenos de la unidad de actuación garantiza solidariamente su actuación ante el Ayuntamiento. Art. 255 b) 2º RUCYL.

Segunda.- Del cumplimiento del deber legal de cesión del aprovechamiento.

1º) Corresponde al Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, conforme a la normativa vigente, el 10 por 100 del aprovechamiento medio del sector que se establece en la Modificación Puntual "Plan Parcial La Rozada", que se concreta en 13.146 m² del aprovechamiento lucrativo del uso predominante.

2º) Estando interesados los propietarios en su adquisición, el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados conviene en mo-

netarizar el 10% de aprovechamiento medio del sector de cesión obligatoria, materializables en 13.146 m² del aprovechamiento lucrativo del uso predominante del sector.

3º) De conformidad con el artículo 94.3.c) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 438.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León los convenios urbanísticos de gestión en los que se acuerde el cumplimiento del deber legal de cesión del aprovechamiento que corresponda al Ayuntamiento mediante el pago efectivo de una cantidad sustitutoria deberán incluir una valoración practicada por un técnico municipal y respetar lo dispuesto en los artículos 125 a 127 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 368 a 382 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Así, se incluye como anexo a este convenio la valoración efectuada por el Arquitecto Municipal de Villadecanes-Toral de los Vados, cuyos términos damos por reproducidos, y de la que resulta un precio de de 486.532,80 €, como valor total del 10% del aprovechamiento medio del sector.

4º) Siendo la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación, con las determinaciones completas sobre la reparcelación, el instrumento en virtud del cual, y entre otros efectos, se produce la transmisión al Ayuntamiento del 10% del aprovechamiento medio del sector (art. 77.2.a LUCyL 5/1999 y art. 252.4 del Reglamento de la LUCyL), será en dicho Proyecto de Actuación donde se articulará la transmisión del 10 % de aprovechamiento por parte del Ayuntamiento a favor del promotor, en las condiciones y precio aquí ya pactados. No obstante lo anterior, los propietarios procederán al efectivo pago de la indicada suma al Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados de acuerdo al calendario de pagos que luego se indica. El incumplimiento en los plazos marcados devengará el interés legal correspondiente.

Calendario de pagos:

1º A la firma del Convenio: 350.000,00 €.

2º 10-09-2008 136.532,80 €.

5º) El Ayuntamiento se obliga por medio del presente a respetar lo dispuesto en los artículos 368 a 382 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y 125 a 127 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en cuanto al destino y enajenación de los patrimonios públicos de suelo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 438.2 del citado texto Reglamentario.

Tercera.- De la obligación de constituir una entidad de conservación.

1) Los propietarios se comprometen a constituir durante un plazo de 10 años una entidad de conservación a efectos de asumir la conservación y mantenimiento del total de la urbanización, sin perjuicio de la renovación del convenio una vez transcurrido el plazo inicialmente previsto en el mismo.

2) La firma del convenio determinará la obligación de los propietarios de constituir una Entidad de Conservación al amparo del artículo 208.3 del RUCYL y de permanecer integrados en la misma en tanto esté vigente el convenio, de acuerdo a las normas generales señaladas en los artículos 192 a 197 del RUCYL para las entidades urbanísticas colaboradoras.

3) La iniciativa de constitución de la Entidad de Conservación debe acompañarse de una propuesta de Estatutos que habrá de ser elaborada por todos o alguno de los propietarios en la forma que estos determinen en el plazo máximo de un mes desde la firma del presente Convenio Urbanístico a efectos de que por el Ayuntamiento de Villadecanes se siga el procedimiento prevenido en el art. 193 del RUCYL.

4) Tanto durante la tramitación administrativa de la constitución de la Entidad de Conservación como en caso de incumplimiento del plazo previsto en el apartado anterior todos los gastos que se derivan de la conservación y mantenimiento de la urbanización correrán a cargo de los propietarios firmantes del presente convenio, excluido el Ayuntamiento de Villadecanes, sin que la demora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente convenio pueda suponer exoneración alguna de sus obligaciones de conservación y mantenimiento.

Cuarta.- Gastos del convenio

Todos los gastos que se generen en la tramitación del Convenio serán por cuenta del urbanizador del sector.

En prueba de conformidad, una vez leído, se firma el presente convenio urbanístico de gestión, por ambas partes, por duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicado.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA ante el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Villadecanes de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Toral de los Vados, 4 de julio de 2008.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

6029

203,20 euros

CORULLÓN

Intentada notificación a:

- D. Ricardo García González, titular finca 893, polígono 16.
- D. Arturo Álvarez Fernández, titular finca 945, polígono 16.
- D. Joaquín López García, titular finca 783, polígono 16.
- D. Joaquín Pérez Gurriarán, titular finca 871, polígono 16.
- D. Joaquín Teijón del Valle, titular finca, polígono 16.
- D. Luis Encinas Blanco, titular finca 1039, polígono 16.
- D. Domingo del Río García, titular finca 872, polígono 16.
- D. Domingo Diñeiro Santín, titular finca 626, polígono 16.
- D. Samuel García Farelo, titular finca 782, polígono 16.
- D. Hilario González García, titular finca 871, polígono 16.
- D. Camilo López González, titular finca 789, polígono 16.
- D. Manuel García Acebo, titular finca 801, polígono 16.
- D. Manuel González Acebo, titular finca 869, polígono 16.
- Dña. Angelina Samprón Samprón (C.B. 3) titular finca 892, polígono 16.
- D. Entrevino García García, titular finca 874, polígono 16.
- D. Entrevino García López (C.B. 5) titular finca 868, polígono 16.
- Dña. Josefa Álvarez López, titular finca 879, polígono 16.
- Desconocido Corullón, titular finca 780, 790, 865 y 943, polígono 16.
- Sin apellidos Corullón, titular finca 517, 625, 912 y 10514, polígono 16.

No habiéndose podido practicar por desconocerse su domicilio, se le practica la siguiente notificación a los efectos establecidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cuyo texto íntegro es el siguiente:

D. Javier Fernández Fernández, en representación de Cuarcitas Padorniña, S.A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental, autorización para uso excepcional en suelo rústico y licencia de obra para explotación de mármol Corullón nº 14.866-10, situada en el paraje "Val de Durán"-Polígono 16, Parcela 20.449- de la localidad de Corullón.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, la tramitación del expediente requiere, además de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en

el tablón de edictos municipal, la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento así como a aquellos que por su proximidad pudieran verse afectados.

Dado que los citados en el párrafo primero son colindantes afectados y al objeto de que presenten las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

Por medio de la presente se les invita para que en el plazo de veinte días presenten las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

En caso de que no presenten reclamaciones o alegaciones, se entenderá que no presentan objeciones a la instalación pretendida.

Corullón, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

D. Javier Fernández Fernández, en representación de Cuarcitas Padornina, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental y autorización para uso excepcional en suelo rústico para explotación "San Pedro", nº 14.499", situada en el paraje "Valés", polígono 34, parcelas 291 a 295, 298 a 300, 311 a 313 y 315 a 317, y polígono 38, parcela 13, paraje "Cantera", polígono 34, parcelas 318 y 10.318, paraje "Cabeirinos", polígono 34, parcela 775, paraje "Cobayon", polígono 34, parcelas 776, 777, 782, 785, 803, 805 a 808, 847 a 850, 854 a 860, 862 a 871, 873 a 876, y 892, paraje "Chao de Mayor", polígono 38, parcelas 20 a 26, de la localidad de Cadafresnas.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de la Disposición Transitoria primera, apartado quinto, y el artículo 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Corullón, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

Intentada notificación a:

-D. Baldomero Iglesias González, titular finca 560 del polígono 38; y finca 801, polígono 34.

-D. Manuel Santamarina Fernández, titular fincas 834 y 915, polígono 34.

-Dña. Manuela Ares Pérez, titular finca 556, polígono 38.

-D. Domingo González Novoa, titular finca 34, polígono 38.

-D. Antonio González Ares, titular finca 27, polígono 38.

-Dña. Olimpia Fernández García, titular finca 28, polígono 38.

-D. Salvador Fernández González, titular finca 30, polígono 38.

-D. Eulogio González Fernández, titular finca 31, polígono 38.

-D. Manuel López Castañeira, titular fincas 19, polígono 38 y 314 y 826, polígono 34.

-D. José López Iglesias, titular fincas 12, polígono 38 y 824, polígono 34.

-D. Dalmiro Castela Ares, titular fincas 1, polígono 38 y 338, polígono 34.

-D. Pedro Fernández Santamarina, titular finca 301, polígono 34.

-D. Melchor González Fernández, titular finca 305, polígono 34.

-Dña. Paz López Pijeiro y 3 Hnas., titular finca 310, polígono 34.

-D. Rosendo Fernández Novoa, titular finca 31, polígono 34.

-Dña. Rosalía del Valle Lago, titular finca 336, polígono 34.

-D. Manuel Campelo López, titular finca 895, polígono 34.

-D. José Diñeiro López, titular finca 896, polígono 34.

-D. Jesús Fernández del Valle y un hno., titular finca 823, polígono 34.

-D. Belarmino Fernández Lolo, titular fincas 827, 828 y 790 polígono 34.

-D. Manuel Fernández López, titular finca 829, polígono 34.

-D. José Gómez González, titular finca 830, polígono 34.

-D. José Fernández Vega, titular finca 832, polígono 34.

34. -Dña. Licia Fernández Diñeiro, titular fincas 783 y 833, polígono 34.

34. -D. José González González y 3 hnos. titular fincas 836 polígono 34.

-D. Miguel Bouzas González, titular finca 809, polígono 34.

-D. Rosa González García (C.B. 2), titular finca 802, polígono 34.

-D. Demetrio Samprón Fernández, titular finca 851, polígono 34.

-Dña. Aurora López López, titular finca 784, polígono 34.

-Dña. Josefa Lolo Bouzas, titular fincas 789 y 970, polígono 34.

-D. Manuel Bouzas González, titular finca 969, polígono 34.

-D. Esteban Valle Ares, titular finca 978, polígono 34.

-D. Severino Fernández Prieto, titular finca 774, polígono 34.

-Desconocido Corullón, titular fincas 780 y 965, polígono 34.

-Hereberos en Corullón, titular fincas 899, polígono 34.

No habiéndose podido practicar por desconocerse su domicilio, se le practica la siguiente notificación a los efectos establecidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común, cuyo texto íntegro es el siguiente:

D. Javier Fernández Fernández, en representación de Cuarcitas Padornina, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental, autorización para uso excepcional en suelo rústico y licencia de obra para explotación "San Pedro", nº 14.499", situada en el paraje "Valés", polígono 34, parcelas 291 a 295, 298 a 300, 311 a 313 y 315 a 317, y polígono 38, parcela 13, paraje "Cantera", polígono 34, parcelas 318 y 10.318, paraje "Cabeirinos", polígono 34, parcela 775, paraje "Cobayon", polígono 34, parcelas 776, 777, 782, 785, 803, 805 a 808, 847 a 850, 854 a 860, 862 a 871, 873 a 876, y 892, paraje "Chao de Mayor", polígono 38, parcelas 20 a 26, de la localidad de Cadafresnas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, la tramitación del expediente requiere, además de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos municipal, la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento así como a aquellos que por su proximidad pudieran verse afectados.

Dado que los citados en el párrafo primero son colindantes afectados y al objeto de que presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Por medio de la presente se les invita para que en el plazo de veinte días presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no presenten reclamaciones o alegaciones, se entenderá que no presentan objeciones a la instalación pretendida.

Corullón, 23 de junio de 2008.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Corullón, en sesión celebrada el 26 de junio de 2008, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario 1/2008 para la financiación de los gastos e inversiones contenidos en el mismo, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente que se halla en las dependencias de Secretaría y presentar las reclamaciones que estimen oportunas que se resolverán por el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Corullón, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

D. Enrique Carrascal González, en representación de Telefónica Móviles España, SA, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obra y au-

torización de uso excepcional en suelo rústico para el establecimiento de estación base de telefonía móvil, situada en el paraje "Cerro de San Sadurni"- polígono 16, parcela 917-, en Corullón (León).

En cumplimiento de la Disposición Transitoria primera, apartado quinto, y el artículo 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Corullón, 2 de julio de 2008.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

Solicitan licencia de obra en el Ayuntamiento de Corullón:

-D. José M^a García Ares.- Para la restauración de vivienda sita en Corullón.

-Union Fenosa.- Nuevo CTI en Penedelo, Corullón.

-D. Isaac González Diñeiro.- Para la construcción de tendejón en Hornija.

-D. José Urpí Inglada.- para la rehabilitación de vivienda en Corullón.

-D. Dalmiro Pérez Carballo.- Para cierre de finca en Corullón.

-Union Fenosa.- Para colocación de seis apoyos HV 9/630 en la C/ La Vega.

-Dña. Rosa Núñez González.- Para reforma interior de vivienda en Corullón.

-D. Armando Álvarez Álvarez.- Para reforma de tejado en Horta.

-D. Enrique Núñez Castañeiras.- Para construir muro de cierre en finca sita en Corullón.

-D. Nicanor Álvarez Álvarez.- Para pintura de fachada de vivienda sita en Corullón.

Por lo que en cumplimiento de la Disposición Transitoria primera apartado quinto del Decreto 22/ 2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 307.3 y 432 de dicho reglamento y 25.2 b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de veinte días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Corullón, 2 de julio de 2008.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Corullón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha acordado la aprobación del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por el equipo Técnico de Planz, redactor de las Normas Urbanísticas, como complemento al documento para la Evaluación Ambiental de las Normas Urbanísticas Municipales de Corullón (León). En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio ambiente, se abre un periodo de información pública de 45 días desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efecto de que los interesados puedan examinar el informe de sostenibilidad Ambiental y las normas urbanísticas, que se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina de lunes a viernes y realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Corullón, 1 de julio de 2008.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

El Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008 acordó aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de parte de la aportación municipal a las obras de obras "Pavimentación en las calles del municipio", Plan Provincial de Obras y Servicios 2008 y "Travesía C/ Mirador" Fondo de Cooperación Local 2008, lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales durante un plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones o reclamaciones.

nes. En caso de no presentación de reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional devendrá definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Corullón, 2 de julio de 2008.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

* * *

D. Enrique Carrascal González, en representación de Telefónica Móviles España, SA, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para el establecimiento de estación base de telefonía móvil, situada en el paraje "Cerro de San Sadurni"- polígono 16, parcela 917-, en Corullón (León).

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Corullón, 2 de julio de 2008.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.
6004 66,40 euros

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos (nº2) al Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante un periodo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si durante el periodo de información pública no se presentaren reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, según dispone el artículo 169,2 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Valderrey, 30 de junio de 2008.-El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.
6006

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2008, el proyecto técnico de la obra de "Construcción de paseo peatonal entre Valle y Villamontán de la Valduerna", así como un primer desglosado del mismo, incluido en el Plan Sur de la Provincia de León para 2008, obra nº 50, con un presupuesto de ejecución por contrata este último de 82.352,93 €, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Daniel González Rojo, queda en exposición pública por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones.

De no formularse reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se entenderá este acuerdo como definitivo.

Villamontán de la Valduerna, 30 de junio de 2008.-El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

5993 3,40 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se

somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 21/08.

Titular: Logifruit S.L.

Emplazamiento: Parcela I del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo.

Actividad solicitada: Lavado, higienización y clasificado de cajas y palets.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados, puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 26 de junio de 2008.—El Alcalde en funciones, Cipriano Cabrero Fernández.

6000

16,80 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 22/08.

Titular: H.L.P. Paramotor, S.L.

Emplazamiento: Parcela nº 17 del Polígono Industrial.

Actividad solicitada: Generador fotovoltaico de 96 kW conectado a la red general de distribución eléctrica.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados, puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 27 de junio de 2008.—El Alcalde en funciones, Cipriano Cabrero Fernández.

6008

16,00 euros

VILLAMEJIL

Informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 26 de junio de 2008, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3º del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, permanecerá expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Villamejil, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, Ángel Carrera Fernández.

* * *

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 21 de abril de 2008, de imposición y ordenación de contribuciones especiales en la obra nº 123 del Fondo de Cooperación Local para 2008: "Mejora del abastecimiento y saneamiento en el municipio".

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4º del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el acuerdo definitivo:

Primero.—Coste soportado:

- Importe de las minutas de honorarios por el proyecto técnico de la obra: 2.689,08 €.

- Importe de las obras según proyecto técnico: 80.000,00 €.

Total: 82.689,08 €.

- Subvenciones, ayudas, y otras aportaciones deducibles: 56.000,00 €.

Diferencia (Coste soportado por el municipio): 26.689,08 €.

Porcentaje de coste soportado: 32,28 %

Segundo.—Base imponible: 54,52 % del coste soportado.

Tercero.—Módulo de reparto: Los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por la realización de las obras.

Cuarto.—Coste soportado y base imponible de cada una de las calles a urbanizar:

Cogorderos: C/Astorga:

Coste soportado: 7.350,17 €.

Base imponible: 4.007,31 €.

Metros lineales: 166.

Valor del módulo: 24,14 €/m.l.

Fontoria de Cepeda: C/Otero:

Coste soportado: 3.202,69 €.

Base imponible: 1.746,11 €.

Metros lineales: 63.

Valor del módulo: 27,72 €/m.l.

Sueros de Cepeda: C/La Cerámica:

Coste soportado: 5.858,25 €.

Base imponible: 3.193,92 €.

Metros lineales: 193,20.

Valor del módulo: 16,53 €/m.l.

Villamejil: C/Balbuena: 18,12 %.

Coste soportado: 4.836,06 €.

Base imponible: 2.636,62 €.

Metros lineales: 126.

Valor del módulo: 20,93 €/m.l.

Contra esta aprobación definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente interponer.

Villamejil, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, Ángel Carrera Fernández.

6037

GORDONCILLO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de junio de 2008, el proyecto técnico de las obras de "Recuperación del centro histórico de Gordoncillo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Cañales y Puertos, don Daniel González Rojo, por un importe de 90.000 €, incluidas en el Plan Zona Sur de León para las anualidades 2007/2008, obra nº 22, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Gordoncillo, 3 de julio de 2008.—El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

5975

2,40 euros

* * *

Habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio presupuestario de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha Cuenta General, con su informe, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y el ex-

pediente está de manifiesto en la Secretaría Municipal donde se puede examinar de lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gordoncillo, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.
5976

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Gordoncillo, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2008, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante remanente líquido de tesorería y con nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados por un importe total de 554,25 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gordoncillo, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.
5977

CALZADA DEL COTO

Aprobado provisionalmente, por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio 2008, se abre un periodo de información pública, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados que estén legitimados, de conformidad con lo recogido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos expresados en dicha normativa.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones al efecto, este acuerdo se eleva a definitivo por Ley.

Calzada del Coto, 19 de junio de 2008.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

* * *

En cumplimiento de lo recogido en los artículos 12 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, de 28 de noviembre, don Pablo Carbajal Carbajal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada del Coto (León), y en uso de sus atribuciones, al tener previsto, por motivos laborales, estar ausente del municipio durante el periodo del 6 de julio al 10 de agosto de 2008, deja constancia de lo siguiente:

1º.- Delego las funciones de la Alcaldía durante la mencionada fecha, en el primer Teniente de Alcalde, don Sabino Alonso Encina. En el supuesto de que no pudiera actuar por los motivos expresados en las leyes, actuaría el segundo Teniente de Alcalde, don Luis A. Herrero Alonso.

2º.- Procédase a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para su conocimiento y efectos oportunos.

Calzada del Coto, 18 de junio de 2008.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

5978 7,20 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de cambio de titular y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente nº: 476/08.

Titular: María Magali Pérez Fernández.

Emplazamiento: Calle La Laguna nº 1. Montejos del Camino.

Actividad solicitada: Bar-café London Park.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 27 de junio de 2008.—El Alcalde, David Fernández Blanco.

5982 16,80 euros

RIAÑO

Aprobado por resolución de Alcaldía de 27 de junio de 2008 el proyecto de obras para la "Mejora de alumbrado público" por importe de 30.000 €, según memoria redactada por el Ingeniero Superior Industrial don Antonio Fernández Rodríguez, se expone al público por plazo de quince días en las oficinas municipales a efectos de su examen y formulación de alegaciones que estimen oportunas.

Riaño, 27 de junio de 2008.—El Alcalde, Javier Fernández Presa.

5987 1,80 euros

* * *

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de la Mancomunidad de Municipios Montaña de Riaño y para destinarlo a Construcción de Residencia de Ancianos el expediente de cesión gratuita del bien inmueble denominado Parcela R-1 para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Riaño, 6 de junio de 2008.—El Alcalde, Javier Fernández Presa.

5989 2,40 euros

VALVERDE ENRIQUE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza de la tasa por abastecimiento de agua, se expone al público por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados el texto de la Ordenanza y el acuerdo de modificación.

Valverde Enrique, 3 de julio de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Marcos Bajo.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Mejora abastecimiento y saneamiento en Valverde Enrique y Castrovega", incluidas en el Fondo de Cooperación Local de 2008.

El expediente de que se trata permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valverde Enrique, 3 de julio de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Marcos Bajo.

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto técnico de las obras de "Construcción de estercolero común ganadero", por importe de 32.000 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Victoriano González Gutiérrez.

Dicho documento se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Valverde Enrique, 3 de julio de 2008.-El Alcalde, Miguel Ángel Marcos Bajo.
5988 2,20 euros

OSEJA DE SAJAMBRE

Por don Acacio Piñán Díaz se solicita licencia de apertura por cambio de titularidad de la actividad de Bar-Restaurante Mesón El Arcediano sito en la localidad de Oseja de Sajambre.

Lo que se hace público por plazo de veinte días para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y manifestar, en su caso, las alegaciones que consideren de conformidad con lo establecido en la legislación vigente al respecto.

Oseja de Sajambre, 27 de junio de 2008.-El Alcalde, Antonio J. Mendoza Toribio.
5990 8,80 euros

VILLAMANDOS

Por este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental y autorización de uso excepcional de suelo y la correspondiente licencia urbanística para la explotación de ganado vacuno de aptitud lechera, en polígono 204, parcela 10 de Villamandos, promovido por Sociedad Cooperativa Las Cuevas.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y Ley de Prevención Ambiental, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Villamandos, 30 de junio de 2008.-El Alcalde, Ezequiel García Huerga.
5992 16,00 euros

* * *

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 23 de mayo de 2008 sobre el expediente de modificación de créditos 1/2008 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente resumen.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida Funcional	Partida Económica	Descripción	Euros
4	623	Adquisición de barredora	35.580,00
Total gastos			35.580,00

2.º Financiación

Esta modificación se financia con la concertación de préstamo, en los siguientes términos:

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Euros
91	Préstamos	35.580,00
Total ingresos		35.580,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Villamandos, 30 de junio de 2008.-El Alcalde, Ezequiel García Huerga.
5916

VILLASABARIEGO

No habiendo sido posible efectuar la siguiente notificación a la persona que se indica y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la resolución dictada por el Sr. Alcalde el 4 de diciembre de 2007.

Decreto.- De acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005 sobre procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, se declara la baja por caducidad de inscripción con fecha 13 de junio de 2008 del Sr. don Mokhtar El Abbassi, ya que se le intentó notificar por correo certificado con acuse de recibo, no pudiendo efectuarse por estar ausente y no presentó solicitud de renovación.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) O bien el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo, así como recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o en su defecto en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

b) O bien recurso contencioso-administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Villasabariego, 26 de junio de 2008.-El Alcalde, Jesús García Aller.
5994

TOTAL DE LOS GUZMANES

Solicitada, por Macario Román Ruano, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para cobertizo agrícola en parcela 53 polígono 108, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Total de los Guzmanes, 30 de junio de 2008.-El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

5999

12,00 euros

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008 ha sido aprobado el proyecto de la obra de "Habilitación del ala norte del Palacio de los Guzmanes como sala de nuevas tecnologías y biblioteca". El expediente queda sometido a exposición pública en tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un periodo de 15 días a efectos de examen y alegaciones, que si no se produjeran elevarán el expediente a definitivo.

* * *

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 26 de junio de 2008 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de "Habilitación del ala norte del Palacio de los Guzmanes como sala de nuevas tecnologías y biblioteca" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 2/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Habilitación del ala norte del Palacio de los Guzmanes como sala de nuevas tecnologías y biblioteca.

c) Lugar de ejecución:

Palacio de los Guzmanes-Toral de los Guzmanes.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento.

Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 101.419,86 euros, y 16.227,18 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido. Total: 117.647,04 euros.

5. Garantía provisional: 3.529,41 euros.

6. Obtención de documentación e información, y presentación de la documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.

b) Domicilio: Plaza Sol Grande s/n.

c) Localidad y código postal: 24237 Toral de los Guzmanes.

d) Teléfono: 987 760 003.

e) Telefax: 987 760 003.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia técnica económico financiera

8. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

10. Apertura de las ofertas.

La Mesa de Contratación se constituirá el primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13.00 horas

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

12. Perfil de contratante: Especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.toraldelosguzmanes.com.

Toral de los Guzmanes, 27 de junio de 2008.-El Alcalde, Miguel Á. Fernández Martínez.

6010

50,40 euros

PUEBLA DE LILLO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de junio de 2008, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de

Detalle, referido al sector de Las Fonticas y con el objeto de completar la ordenación detallada ya establecida en el planeamiento general.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación del último de los anuncios preceptivos que establece el artículo 154 del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Puebla de Lillo, 26 de junio de 2008.-El Alcalde, Pedro Vicente Sánchez García.

* * *

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de junio de 2008, ha sido aprobada provisionalmente la modificación puntual número 4 de las Normas Subsidiarias de Urbanismo de Puebla de Lillo.

Puebla de Lillo, 26 de junio de 2008.-El Alcalde, Pedro Vicente Sánchez García.

6003

4,80 euros

VILLAMAÑÁN

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2008 se acordó lo siguiente:

4º Remanentes Plan Provincial Obras y Servicios para 2008, obra nº 165: Contribuciones especiales.

Se dio cuenta al Pleno del expediente de contrato menor de obras de "Pavimentación de calles Nueva, Los Bolos y Renueva de Villamañán", de Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, nº 165, cuya ejecución fue delegada por la Diputación de León según su escrito número salida 8095, de fecha 30/04/08 y entrada número 337, de fecha 06/05/08, por no superar el tope establecido por la Comisión de Cooperación para acceder a este tipo de solicitudes; cuyo importe total es de 29.680,00 €.

La Corporación acordó por unanimidad de sus asistentes, que fueron los nueve concejales que la constituyen, aprobar la imposición y ordenación de contribuciones especiales a los especialmente beneficiados por la obra de que se trata.

Dadas las características de la obra, queda pendiente la aplicación de las contribuciones especiales hasta que se disponga del informe técnico puntual a la terminación de la misma.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, quedando el acuerdo elevado a definitivo si durante el mencionado plazo no se presentaran.

En lo no previsto en este acuerdo regirá la vigente Ordenanza General sobre Contribuciones Especiales.

Villamañán, 28 de junio de 2008.-El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

6007

6,00 euros

FABERO

Constituido el Sr. Alcalde en su despacho oficial, el día 23 de junio de 2008, ante mí, el Secretario del Ayuntamiento de Fabero, a los solos efectos de fedatario, dicta el siguiente decreto:

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 3 de los Estatutos del Consejo Sectorial de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Fabero, aprobados por acuerdo del Pleno de la Corporación de 29 de noviembre de 2007.

He resuelto:

1º.- Delegar la Presidencia del Consejo Sectorial de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Fabero en la Concejala doña Hortensia Conde González.

2º.- Designar como Secretaria del Consejo Sectorial de Medio Ambiente a la funcionaria del Ayuntamiento de Fabero, a doña María Rosa Bravo Herrero.

3º.- Notificar esta resolución a las designadas, publicándola, asimismo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de la efectividad de esta resolución desde el día siguiente al de su firma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Fabero en el lugar y fecha del encabezamiento, ante mí el Secretario, que doy fe.

El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.-El Secretario, Pedro Tomás García Ordóñez.

6005

10,00 euros

CASTRILLO DE CABRERA

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Reforma de Edificio socio-comunitario en Marrubio".

- b) Lugar de ejecución: Marrubio (Castrillo de Cabrera).
c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: Cuarenta mil euros (40.000 €).

5.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera.
b) Domicilio: Plaza Tomás Sastre s/n.
c) Localidad y código postal: 24742 Castrillo de Cabrera.
d) Teléfono: 987 670 285.
e) Fax: 987 670 321.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural posterior al de la publicación de este anuncio.
b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera.

7.- Apertura de ofertas:

- a) Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera.
b) El tercer día hábil siguiente al fijado como último para la presentación de proposiciones.
c) Hora: 17.30.

8.- Gastos del anuncio: A cuenta del adjudicatario.

Castrillo de Cabrera, 30 de junio de 2008.-El Alcalde, Tomás Blanco Voces.

5964

31,20 euros

CARRACEDELO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento de Carracedelo en sesión celebrada el día 30 de junio de 2008, el expediente de modificación e imposición y ordenación de las siguientes ordenanzas:

Nº Denominación

- 11 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
29 Ordenanza fiscal sobre perros peligrosos
19 Tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Carracedelo, 1 de julio de 2008.-El Alcalde, Raúl Valcarce Diez.

5943

* * *

Por acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2008, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de adquisición de naves para almacenamiento de maquinaria pesada por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, por plazo de quince días, anuncio de licitación del contrato de adquisición de naves para almacenamiento de maquinaria pesada por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Carracedelo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1/2008.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto:

- Tipo de construcción: Nave/s industrial/es.
Antigüedad: No superior a tres años.
Metros cuadrados: Más de 600 metros cuadrados.
Tipo de suelo: Urbano industrial.
Situación geográfica: Carracedelo.

Para destinarlo a guardar la maquinaria destinada al mantenimiento de infraestructuras básicas y equipamientos públicos y a la protección del medio ambiente.

El inmueble deberá estar libre de cualquier carga o gravamen y al corriente de pago de Impuestos reales sobre el mismo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 256.560,00 euros (221.172,41 euros, más 35.387,59 euros de IVA, tipo que podrá ser mejorado a la baja).

5. Garantías.

- Provisional: 2.565,60 euros.
- Definitiva: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Carracedelo.
- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
- Localidad y código postal: Carracedelo 24549.
- Teléfono: 987 562 553.
- Telefax: 987 562 800.

- Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista, en su caso.

Capacidad de obrar y solvencia del empresario.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Documentación a presentar: la especificada en el pliego.

- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Carracedelo.

- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.

- Localidad y código postal: Carracedelo 24549.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Carracedelo.

- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.

- Localidad y código postal: Carracedelo 24549.

- Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

- Hora: 13.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Carracedelo, 1 de julio de 2008.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

5945 60,80 euros

LAGUNA DE NEGRILLOS

Adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de junio de 2008, el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora nº 20 por Tasa servicios del Cementerio municipal en la localidad de Laguna de Negrillos.

El expediente de referencia se expone al público por espacio de treinta días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del T.R.L.H.L. 2/2004 de 5 de marzo, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo los interesados examinar los expedientes y formular durante dicho período las reclamaciones que estimen procedentes.

Laguna de Negrillos, 24 de junio de 2008.—El Alcalde, Agustín Cabañeros Ramos.

5696 3,00 euros

CRÉMENES

Aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de junio de 2008 el proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Crémenes" (Remanentes del Fondo de Cooperación Local para 2008, nº 157) por importe de treinta mil euros, redactado por el Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, se somete a información pública por plazo de veinte días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Crémenes, 30 de junio de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Díez Alonso.

6018 2,60 euros

GARRAFE DE TORÍO

La Junta de Gobierno Local en sesión de 11 de junio de 2008, aprobó el proyecto técnico para la obra de "Infraestructura hidráulica en el municipio de Garrafe de Torío", redactado por el Arquitecto

don Rogelio Geijo García y con un Presupuesto de ejecución por contrata de 166.500,00 euros.

Lo cual se hace público por el plazo de veinte días para examen y reclamaciones.

Garrafe de Torío, 30 de junio de 2008.—La Alcaldesa, Carmen González Guinda.

6028 4,40 euros

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Por el Pleno de este Ayuntamiento han sido aprobados los siguientes documentos:

- Proyecto técnico de las obras de "Urbanización y peatonalización de la plaza del mercado en Matadeón de los Oteros" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, por importe de 70.588,22 euros.

- Presupuesto Municipal del ejercicio 2008.

Dichos documentos se exponen al público en las Oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Matadeón de los Oteros, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Matadeón de los Oteros", incluida en el Fondo de Cooperación Local 2008.

El expediente de que se trata permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Matadeón de los Oteros, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

6013 5,20 euros

BENUZA

En virtud de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por el término de veinte días hábiles el expediente de solicitud de licencia ambiental, promovido por Telefónica Móviles España SA, para construcción integral de infraestructura y actividad para implantación de microcédula, situada en el paraje Vallino, polígono 38, parcela 1.044 de la localidad de Yebra, a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones.

Por Telefónica Móviles España SA se solicita autorización de uso de suelo rústico para construcción integral de infraestructura y actividad para implantación de microcédula, situada en el paraje Vallino, polígono 38, parcela 1.044 de la localidad de Yebra.

Por tratarse de una obra a realizar en suelo rústico, se hace público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Benuza, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Rafael Blanco Blanco.

6045 33,60 euros

VEGA DE VALCARCE

El Pleno del Ayuntamiento de 26 de junio 2008, en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Tasa por Ocupación de la Vía Pública con mercancías, mate-

riales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y análogos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vega de Valcarce, 3 de julio de 2008.—La Alcaldesa, M^a Luisa González Santín. 6053

* * *

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007 integrada por los documentos señalados en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se entenderán interesadas las personas legitimadas a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto Legislativo.

Vega de Valcarce, 26 de junio de 2008.—La Alcaldesa, M^a Luisa González Santín. 6054

* * *

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2008, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2008, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho periodo de información pública, no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto General Municipal se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vega de Valcarce, 2 de julio de 2008.—La Alcaldesa, M^a Luisa González Santín. 6052

BEMBIBRE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2008, adoptó los acuerdos de aprobación de los siguientes expedientes:

Modificación presupuestaria núm. 01/08/supl. (Patronato Deportivo Municipal) por un importe de 4.000,00 €.

Modificación presupuestaria núm. 02/08/supl. del Patronato Municipal de Cultura por un importe de 2.550,00 €.

Modificación presupuestaria núm. 03/08/supl. por un importe de 393.751,82 €.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra los mismos, los expedientes resultan definitivamente aprobados, por lo que se procede a la publicación del resumen por capítulos de tales modificaciones presupuestarias, siguiente:

PATRONATO DE DEPORTES EXPTE. MODIF. PRESUPUESTARIA NÚM. 01/08/SUPL. PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
4	Transferencias corrientes	4.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
8	Activos financieros	4.000	

PATRONATO DE CULTURA EXPTE. MODIF. PRESUPUESTARIA NÚM. 02/08/SUPL. PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.550	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
8	Activos financieros	2.550	

AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE EXPTE. MODIF. PRESUPUESTARIA NÚM. 03/08/SUPL. PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	177.702,52	
3	Gastos financieros	22.667,85	
4	Transferencias corrientes	94.513,29	
6	Inversiones reales	98.868,16	

Total presupuesto de gastos 393.751,82

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
8	Activos financieros	393.751,82	

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Bembibre, 3 de julio de 2008.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 6046

VILLAQUILAMBRE

Por Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2008, ha sido aprobado el expediente de enajenación por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación (concurso) de la enajenación de la parcela M.I.2, propiedad del Ayuntamiento de Villaquilambre, sita en la U.E.-28, de Villaobispo de las Regueras pertenecientes al Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre, junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación.

I. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre.

- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. Objeto del contrato.

La enajenación de la parcela M.I.2, propiedad del Ayuntamiento de Villaquilambre, sita en la U.E.-28, de Villaobispo de las Regueras III. Datos de las parcelas.

- Finca urbana M.I.2., ubicada en la U.E.-28 de Villaobispo de las Regueras, término municipal de Villaquilambre, con referencia catas-

tral I312066TN9211S0001UZ, urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, nº finca 23.433, libro 278, tomo 3.436, folio 72, que con la ejecución del planeamiento adquiere la condición de solar.

- Uso característico: Residencial Zona de Ordenanza I (Manzana Cerrada).

- Linderos: Norte, fondo de las edificaciones con fachada de la calle Real (propiedad de Hijas de la Caridad, Julio Blanco, Francisco Flórez y otros); Sur, parcela B - Red Viaria (calle Pío Baroja); Este, parcela B - Red Viaria (calle Pío Baroja); Oeste, parcela M.I.I perteneciente a esta unidad.

- Superficie: 441,76 m².

- Edificabilidad máx. 1.041,60 m².- Edif. Residencial 791,60 m².- Edif. Otros usos 250,00 m².-

- Coef. propiedad 10,0000%. - Nº Plantas: B+2.-

IV. Tipo de licitación

El precio base de licitación mejorable al alza para la parcela es el siguiente: 383.591,00 €.

En el tipo de licitación no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que será repercutido al adjudicatario al tipo impositivo del 16%. Los licitadores podrán presentar ofertas, de conformidad con el modelo de proposición, no admitiéndose, en ningún caso, fraccionamiento de la parcela objeto de la presente enajenación, siendo rechazada la proposición que refleje un importe unitario inferior al establecido en la cláusula 2ª del presente pliego.

V. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: abierto oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación (concurso).

- Criterios de valoración: Los criterios de valoración para la resolución del concurso son:

- Propuesta económica: De 0 a 80 puntos, en función del mayor precio de compra ofertado.

- Plazo de presentación ante el Ayuntamiento del proyecto de ejecución para solicitar la licencia de obras: De 0 a 10 puntos, en función del menor plazo de tiempo propuesto.

- Plazo comienzo de las obras de edificación: De 0 a 10 puntos, en función del menor plazo de tiempo propuesto.

VI. Garantía provisional para concurrir a la adjudicación:

El 3% del precio de licitación.

VII. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Villaquilambre.

- Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

- Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24193.

- Teléfono: 987 287 201.

- Fax: 987 287 216.

- Perfil del contratante: Página web: www.ayto-villaquilambre.com.

VIII. Capacidad de los licitadores:

Las personas físicas o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen incurso en alguna de las circunstancias de prohibición para contratar de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la LCSP, presentando oferta económica de acuerdo con el modelo de proposición que se determina en el presente pliego.

IX. Presentación de las proposiciones:

- Forma: deberá presentar un sobre cerrado, que a su vez contendrá un sobre A y un sobre B, cerrados.

- Fecha límite de presentación: Finalizará a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas.

- Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, de las 9.00 a

las 14.00 h. Las proposiciones podrán también ser enviadas por correo, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, y si es el último día de la presentación de ofertas antes de las 14.00 horas.

X. Apertura de proposiciones:

La Mesa de Contratación procederá a la apertura del sobre "B" de aquellos licitadores admitidos al concurso que hubieran presentado la documentación correcta y de los que hubieran realizado la subsanación en plazo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 12.00 horas del octavo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día en que se haya de proceder a dicha apertura coincida con sábado, domingo o festivo, en cuyo caso la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora del día hábil siguiente.

Villaquilambre, 25 de junio de 2008.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

6040

84,80 euros

QUINTANA DEL MARCO

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana del Marco, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2008, aprobó inicialmente el expediente número 01/2008, de modificación de créditos al Presupuesto General Municipal 2008, con el siguiente resumen:

Expediente nº 01/2008: Suplemento de crédito, financiado con el remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, se expone al público por plazo de quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Quintana del Marco, 26 de junio de 2008.-El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro. 5866

Mancomunidades de Municipios

BIERZO CENTRAL

Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cabillos del Sil - Priaranza del Bierzo - Sancedo - Villadecanes

La señora Presidenta de esta Mancomunidad con fecha 3 de julio de 2008, adoptó la resolución de delegar la totalidad de las funciones de la Presidencia de la Mancomunidad en el Vicepresidente primero don Eduardo Morán Pacios desde el día 7 de julio al 15 de julio de 2008.

Lo que hago público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ponferrada, 3 de julio de 2008.-La Presidenta (ilegible). 6019

BIERZO OESTE

Aprobada inicialmente la Cuenta General del ejercicio 2007 de la Mancomunidad Bierzo Oeste en sesión plenaria de fecha de 20 de junio de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

LIQUIDACIÓN

Componentes	Importes año 2007
-------------	-------------------

Fondos líquidos	47.617,17
Derechos pendientes de cobro	142.325,47
Obligaciones pendientes de pago	171.078,95
Remanente de Tesorería total	+18.863,69
Remanente de Tesorería para gastos generales	+18.863,69

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Componentes	Importes año 2007
-------------	-------------------

Derechos reconocidos netos	146.205,38
Obligaciones reconocidas netas	120.814,56
Resultado presupuestario del ejercicio	25.390,82
Resultado presupuestario ajustado	25.390,82

Vega de Valcarce, 26 de junio de 2008.—El Presidente, José Manuel Gutiérrez Monteserín. 5984

* * *

Por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Oeste, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2008 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vega de Valcarce, acordó por unanimidad de los concejales presentes (cuatro votos a favor y ninguno en contra) aprobar inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio económico 2008.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Vega de Valcarce (sede de la Mancomunidad) durante quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de la Mancomunidad, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Se advierte que, si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Vega de Valcarce, 25 de junio de 2008.—El Presidente, José Manuel Gutiérrez Monteserín. 5985

Juntas Vecinales

CUÉNABRES

Formadas las Cuentas Generales del Presupuesto de esta entidad local menor correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal.

Cuénabres, 30 de abril de 2008.—El Presidente (ilegible). 5760

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 100/08.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Paraíso Solar 21 SL con domicilio en travesía Valcayo 1, bajo, nº 2 de Riaño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 102, parcela 256, en el término municipal de Hospital de Órbigo.

c) Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.

d) Características principales:

- La energía generada por la instalación, con nº de expediente 100/08 (192 kW) será evacuada mediante la instalación presente, que tiene como características principales:

- Dispondrá de un C.T. con un transformador elevador de aceite mineral de 630 kVA y una relación de transformación 400V/15 kV. De aquí partirá una línea subterránea de M.T. (15 kV), formada con un cable tipo RHZ1-OL (doble OL) 12/20 kV, de 3 x 150 mm² Al y una longitud de 25 metros donde se colocará un apoyo que hará el paso subterráneo-aéreo y se enganchará a la línea HOS705 preexistente propiedad de Unión Fenosa, mediante un vano de 15 metros de longitud y cable tipo LA-56.

e) Presupuesto: 115.370,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5880

28,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 210/08.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hermanos Juan Diéguez, SL con domicilio en calle Cavadonga, nº 6, 4º Izda., C. P. 24004 de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 118, parcela 55, en Mansilla del Páramo, perteneciente al término municipal de Roperuelos del Páramo.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 416 módulos fotovoltaicos de 220 Wp/ud., marca Solarworld SW 220.

Potencia: 91520 Wp.

- 16 inversores - SMA modelo SMC 5000 A de 5 kW/ud.

Potencia: 80 kW.

e) Presupuesto: 689.269,89 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5933

28,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 538/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: M^a Adoración Santos Pérez con domicilio en calle Ramiro Valbuena, n.º 5 Bajo, C.P. 24002 en León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parcela 35, 36, polígono 202 en Nogarejas, perteneciente al término municipal de Castrocontrigo.

c) Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.

d) Características principales:

- La presente instalación se encargará de evacuar la energía generada por los expedientes, 536/07 (100 kW), 537/07 (50 kW) y 538/07 (50 kW).

- La instalación de evacuación constará de un C.T. en edificio prefabricado tipo PT - 303 con un transformador elevador de 250 kVA y una relación de transformación 400V/15 kV, a cuya salida se unirá una línea subterránea de M.T. (15 kV) con un conductor RHZL1 - OL Al H16, 3x(1x150) mm² y una longitud de 9 metros, a la cual se unirá, mediante un apoyo que hará la transición subterránea-aérea, una línea aérea de 35 metros de longitud y conductor LA - 56 que será la que finalmente enganche con la línea BZA 706 de subestación La Bañeza, a la altura del apoyo 85 - bis, a intercalar entre los apoyos 85 y 86 propiedad de Unión Fenosa.

e) Presupuesto: 19.962,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5946

28,00 euros

Expte.: 61/08.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Curillas Energía Solar SL, con domicilio en Curillas, avenida José Antonio, 1, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (50 kW), en el polígono 801, parcela 5822, en Curillas, en el término municipal de Valderrey, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 22 de febrero de 2008 Curillas Energía Solar SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de mayo de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Valderrey.

Fundamentos de derecho:

1.º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Curillas Energía Solar SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 270 módulos fotovoltaicos de 210Wp/ud., marca Sanyo Serie HIP - NUEI.

Potencia: 56.700 Wp.

- 1 inversor Solar Max 30 C.

Potencia: 50 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ángel Bernardo Santos Lobato, con fecha febrero de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 11 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

5531

84,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-416/2008	José María García Sierra	c/ Rosario Peréda, nº 31-2º EValladolid	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-446/2008	Antonio Murciego Álvarez	c/ Doctor D. Paco, nº 22 Jimenez de Jamuz	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	750,00 € e incautación
LE-474/2008	Iván Álvarez Barrero	Carretera General, nº 13 Llama de Colle	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-480/2008	Sandra Velerdas Robles	c/ Ramiro II, nº 8, Bloque 4, puerta A.- León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-512/2008	Juan Carlos Blanco Suárez	c/ Espigüete, nº 14, Bloque 2, puerta a.- León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-530/2008	Sheila García González	c/ Cadenas, nº 10.- San Andrés del Rabanedo	Artículo 23.i) Ley Orgánica 1/1992	400,00 € e incautación
LE-562/2008	Nuno Miguel Campos Silva	c/ Los Abetos, nº 1, Bloque 1-2º D La Bañeza	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-788/2008	Enrique Fuentes González	c/ Salobral, nº 2-1º B Madrid	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-1137/2008	Antonio Fernández Álvarez	c/ Marcelino Elosúa, nº 3-5º A León	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-1333/2008	Georgi Svetoslavov Bogomilov	c/ Travesía Arco, nº 2 Sahagún	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	90,00 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 30 de junio de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

6077

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/c aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 4 de julio de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450352326	ARIAS LUNA, ELOY	10024185	ASPE	25.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450405835	DE MACEDO RIBEIRO, FERNANDO	X3908568V	BENIDORM	19.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450405665	MENENDEZ ALVAREZ, JOSEV.	10285130	BENIDORM	19.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450412694	MENENDEZ ALVAREZ, JOSEV.	10285130	BENIDORM	26.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450409877	MENDEZ LIÑARES, MANUEL CARL	32818254	CALPE	25.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450430301	FERROTAL SL	B03259470	ELCHE	04.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
249450270780	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	854014824	VILLENA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450425457	VEGAS HOME MUSIC SL	863124937	BARCELONA	02.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450410181	LUMANER S L.	NO CONSTA	BARCELONA	24.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450330227	BONEU MOLINS, JUAN	37295875	BARCELONA	10.04.2008	100,00		RD 1428/03 052.	
240450396998	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL	46570251	BARCELONA	10.05.2008			RD 1428/03 048.	
249450278869	MAURIZ VILALLAVE, MARIA JOS	46964893	BARCELONA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450367731	EBER MARCDADRIA IGNASI COT	863624811	BIGUES I RIELLS	30.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450402895	CRUSELLAS JUAN, AGUSTIN	46025677	SITGES	14.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450377578	ROSILLO MONTES, PEDRO	78949712	BILBAO	04.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450363853	FERNANDEZ ILLERA, ISIDORO B	07996629	ERMUA	05.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450412610	HERRAN DE LENIZ, JUAN ANTON	16031692	GETXO	25.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450407868	DISTRIBUCIONES VADILLO SL	809202060	BURGOS	23.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450388977	CUMPLIDO BADIOLA, LUIS	75250601	BURGOS	18.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450428021	GRUPO MASA IMPORTACION SL	809421389	VILLALBILLA BURGOS	03.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450419135	CARPINTERIA OLIVEIRA S L	B15402449	A CORUÑA	29.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450423590	SUINCOR CORUÑA S L	B15509383	A CORUÑA	01.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450259383	CALVIÑO LEMA E S L	B15595036	A CORUÑA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450401179	LABOUNTY INVEST SL	B15811813	A CORUÑA	22.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450434471	CORGAL AUTOMOVILES SL	B15837859	A CORUÑA	06.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450372015	HISPATEL SOLUCIONES SLL	B15923634	A CORUÑA	03.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450392609	LIN , HANYUN	X1172015G	A CORUÑA	19.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450366830	IGLESIAS RODRIGUES, LEONARD	X8315579K	A CORUÑA	28.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450366568	LOPEZ VALLEJO, VICTORIANA	02474483	A CORUÑA	27.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450283993	VILLALBA GONZALEZ, RICARDO	09798160	A CORUÑA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450389520	VARELA ALDAO, JUAN ANTONIO	32419843	A CORUÑA	18.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450385149	CABANAS OLIVEIRA, MARIA BEL	32764991	A CORUÑA	16.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450391204	ARIAS CORTI, MARIA DEL CARM	32777861	A CORUÑA	18.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450388722	GONZALEZ SANCHEZ, CARLOS	32797358	A CORUÑA	18.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450385344	ROJO LEMA, PABLO MARTIN	32801741	A CORUÑA	15.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450374462	PEREIRA FREIRE, MARIA E.	32838304	A CORUÑA	02.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450422365	CEIDE RIOS, JESUS	33782418	A CORUÑA	01.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450423011	DOCAMPO BOEDO, CARLOS ALBER	34892077	A CORUÑA	01.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450306274	MENDEZ LOPEZ, JORGE	34893102	A CORUÑA	22.03.2008	100,00		RD 1428/03 048.	
240450365850	VIDAL RICO, MANUEL M	50165531	A CORUÑA	25.04.2008	100,00		RD 1428/03 048.	
240450333848	REY GONZALEZ, DANIEL ANGEL	53161298	A CORUÑA	15.04.2008	100,00		RD 1428/03 048.	
240450374346	MENDEZ MIRAS, JOSE GABRIEL	53162466	A CORUÑA	01.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450417345	MUÑOZ PEREZ, MARC	77611315	A CORUÑA	28.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450262151	LOPEZ VILLANUEVA, ANTONIO E	32402976	A ZAPATEIRA A CORU	05.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450383785	CASTRO ACUÑA LEYTE, FERNAND	32323733	MEIRAS SADA	15.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450395544	FELIPEZ REY, JUAN LUIS	79324131	A LARACHA	20.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450387602	ALCARAZ GARCIA, ALEJANDRO	47357738	ABEGONDO	17.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450284353	MOTO GARDEN SA	A15203565	AMES	26.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450368292	PEREZ LOPEZ, JUAN CARLOS	32411696	ARANGA	30.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450359400	PEREZ LOPEZ, JUAN CARLOS	32411696	ARANGA	30.04.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450420605	NURICLIMA GALICIA S L	B70035431	ARTEIXO	30.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450418180	SOLTEC MONTAJES REPARACION	B70158654	ARTEIXO	28.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450399781	LLANO MONELLOS, GABRIEL M.	32363226	ARMENTON ARTEIXO	11.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450410806	MASIA BURDEUS, MARIA EUGENI	18956608	AS PONTES DE G R	26.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450419550	PINTURAS Y DISTRIBUCIONES	B15488356	CAMBRE	29.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450336795	RODRIGUEZ ARES, LUIS	32771246	CAMBRE	17.04.2008	100,00		RD 1428/03 052.	
249450265085	COMPANIA PATRIMONIAL COFRA	B70066402	CULLEREDO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450283671	POZA DOMINGUEZ, CELESTINO	32436175	CULLEREDO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450280785	NAYA EIRAS, ANA	32782590	CULLEREDO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450397255	MONTERO LENCE, GUSTAVO	32675151	FERROL	10.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240047028863	MENDEZ DIAZ, ANTON	32678469	FERROL	04.12.2007	90,00		RD 1428/03 104.	
240450386993	MONTOYA GABARRE, MARINA	32682370	FERROL	16.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450262862	LOPEZ FERNANDEZ, ELIDA	76395117	FERROL	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450391848	GUTIERREZ VARGA, LUIS	32638988	ESMELLE	19.05.2008	100,00		RD 1428/03 048.	
240450307199	SERANTES GONZALEZ, VICTOR E	32633622	LA GRAÑA	20.03.2008	140,00		RD 1428/03 048.	2
240450422420	LAGE LOPEZ, JOSE LUIS	76515833	MELIDE	01.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450265491	RODRIGUEZ DE LA RIVA, JOSE	09737401	OLEIROS	11.01.2008	100,00		RD 1428/03 048.	
240450426760	DELGADO Y BARREIRO S L	B15708829	IÑAS OLEIROS	02.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450391617	KARIM , MORAD	X4181505J	ORDES ORDES	19.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450422500	FERNANDEZ UGARTE, JESUS	32696154	PONTEDEUME	01.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450410302	HEREDERO FERRERO, MARCOS	00834629	SADA	25.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450381028	CASTRO OTERO, JAVIER	33299567	SANTIAGO	13.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450265036	DIEGUEZ GARCIA, JOSE RAMON	44809882	SANTIAGO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450345085	KOUNJAA , ABDELKADER	X1307576A	ALGECIRAS	27.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450263064	MARTINEZ HURTADO, ANTONIA	31400284	SAN FERNANDO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450358523	HERRERA PLACENCIA, GABRIEL	32718390	SAN FERNANDO	05.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450402433	SOTO BARRIOS, ALBERTO	48970607	SAN FERNANDO	13.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450402445	SOTO BARRIOS, ALBERTO	48970607	SAN FERNANDO	13.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450261059	TRETRANS SL	B10308500	PLASENCIA	06.12.2007			RD 1428/03 048.	(1)
240450417916	FERNANDES , AUGUSTO	X6627840E	VALENCIA ALCANTARA	28.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450276940	FERNANDEZ CARMONA, JOSEFA	06225813	ALCAZAR DE SAN JUAN	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450268694	GARCIA SANCHEZ, CRISTINA	30576766	CIUDAD REAL	26.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240047120755	PLACARAMA SL	B13381397	VALDEPEÑAS	15.04.2008	150,00	RD 2822/98	012.4	
240450299506	MARTINEZ RODRIGUEZ, MIGUEL	52794352	BURRIANA	12.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
240450418817	HERMO HERMO, NICOLAS	36042545	LAS PALMAS G C	29.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450384522	FERNANDEZ LOPEZ, MANUEL	45540392	BLANES	01.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
249450263994	DE OLIVEIRA SOUSA, JOSE LUI	X7214625P	GIRONA	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450272831	RODRIGUEZ CUEVAS, MANUEL	10174562	PLATJA DE PALS	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450267476	RODRIGUEZ CUEVAS, MANUEL	10174562	PLATJA DE PALS	04.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450423904	CHAMELLA SL	B18653113	ALMUÑECAR	31.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450355881	ZORITA IBARES, MARIA YOLAND	02611755	GUADALAJARA	02.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450318288	BARRIOPEDRO HERNANDEZ, JESU	03073459	GUADALAJARA	29.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
249450269250	MIGUEL RODRIGUEZ, ROMEO	29042644	CARTAYA	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450401623	SZPERNAL ,ANDRZEJ WALDEMAR	X7643584V	MOGUER	12.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450425536	TALLERES MECANICOS UNIDOS	B24062267	ASTORGA	30.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450341997	CORDERO GONZALEZ, JOSE MARI	10092335	ASTORGA	21.04.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3
249450267250	GYOYOS BARES, JOSE	10186669	ASTORGA	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450400084	FLOREZ GARCIA, JOSE	10188793	ASTORGA	11.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249404262861	FERNANDEZ FIDALGO, JOSE LUI	10195440	ASTORGA	07.05.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	
249450281212	NIETO LAGO, MARIA DEL CARME	10203922	ASTORGA	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240404277169	JIMENEZ JIMENEZ, AGUSTIN	71550312	ASTORGA	19.04.2008		RD 1428/03	050.	(I)
240047106709	RAMOS CALADO, JOSE ANTONIO	71554991	ASTORGA	07.04.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3
240450381752	POLLAN BENITO, IVAN	71558006	ASTORGA	12.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450398922	GONCALVES DA COSTA, ANTONIO	X0014472M	BEMBIBRE	21.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450426012	ALCALA AVILA, JOSEFA	10038111	BEMBIBRE	31.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450436431	ALVES RAMOS, MARIA CARMEN	44431737	BEMBIBRE	07.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047122466	ALVES RAMOS, MARIA CARMEN	44431737	BEMBIBRE	21.04.2008		RD 1428/03	154.	(I)
240450434720	SUAREZ MARQUEZ, JORGE	53531109	BEMBIBRE	07.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047318701	AREAN GARCIA, RICARDO	71511076	BEMBIBRE	05.04.2008	450,00	RD 1428/03	020.1	4
240404271570	DARRIBA ALMEIDA, VICTOR	71520810	BEMBIBRE	19.04.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450415130	SEIJAS NUEVO, LORENA	71554345	BEMBIBRE	27.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450429578	SEIJAS NUEVO, LORENA	71554345	BEMBIBRE	04.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450428975	SEIJAS NUEVO, LORENA	71554345	BEMBIBRE	04.06.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240047123872	SERRANO CASADO, SANTOS	09750516	VILLAR DEL YERMO	16.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
249450303323	JUAN HONRADO, MA CANDELAS	00394484	BUSTILLO DEL PARAMO	14.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450413078	FUENTES LOPEZ, VICTOR	10068243	CACABELOS	25.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240404258618	GOMEZ BARREIRO, JAVIER	10084356	CACABELOS	31.03.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450392646	MENENDEZ FERNANDEZ, MARCO A	44426718	CACABELOS	08.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240404244360	ALVAREZ CAUREL, SILVIA	71514916	CACABELOS	16.04.2008		RD 1428/03	050.	(I)
240450410960	CONSTRUCCIONES TROCADERO D	B24394959	CAMPONARAYA	24.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450402226	CASTELLANO OVALLE, BENJAMIN	10085229	LA VALGOMA	13.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450399203	DRIHIM , OMAR	X6234234S	CARRIZO	11.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450402822	ARGUELLO LOPEZ, ALVARO	71552554	CASTRILLO VALDUERNA	14.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249450268943	RODRIGUEZ MANTILLA, MARIA D	09741590	CEA	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450393936	CHANA SIMON, ROSALIA	10126278	SAN MARTIN DETORR	09.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240046921150	RUBIO MARTINEZ, BASILIO	10182829	CEMBRANOS	27.03.2008	450,00	RD 2822/98	010.1	
240450395222	ALVAREZ DE LA VARGA, ROCIO	71417042	CISTIENA	09.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240047078209	CARVALHO DA SILVA, ALBINO	X4700302E	VIDANES	05.04.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	4
249450275522	SANTAMARTA LOZANO, MARTIN	09589119	REBOLLAR DE OTEROS	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450379782	RODRIGUEZ BLANCO, LUIS	44432999	CUBILLOS DEL SIL	12.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450276439	SIMEONOV , MARIO SEVDALINOV	X7162422S	FOLGOSO DE LA RIBERA	20.01.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2
240450353951	SAHUQUILLO TORRES, LUCIANO	05094028	IZAGRE	01.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
240046250667	BERAFER SL	B24088338	LA BAÑEZA	09.05.2008		RD 1428/03	154.	(I)
240047318415	TRANSPORTES DAF TREINTA Y	B24416562	LA BAÑEZA	04.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450427405	VINAGUA DOS MIS DOS SL	B24462186	LA BAÑEZA	02.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249450268782	DE LA ARADAY GUERRA , G.	X1917581W	LA BAÑEZA	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240047319304	SANCHEZ TRAVESI, JOSE JAVIE	10195153	LA BAÑEZA	01.04.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	
240046759047	TURRADO GARCIA, PEDRO	15380699	LA BAÑEZA	29.04.2008	90,00	RD 772/97	018.1	
240450425251	FERNANDEZ MARTIN, FCO JAVIE	71551364	LA BAÑEZA	02.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047318592	MURUA JIMENEZ, EMILIA	71554114	LA BAÑEZA	02.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450412920	LOPEZ CASTAÑON, BERNARDO	09788685	CIÑERA DE GORDON	24.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450399859	VEGA RUIZ, ROSA MARIA	09736358	SANTA LUCIA	11.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450425925	CARAMES CASTRO, MARIA ANGEL	35414807	LLANOS DEALBA	31.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450395052	RUEDA PRECEDO, ISABEL	09763855	LA CANDANA DE CURU	09.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450387419	FERNANDEZ VILLAR, MATEO	09730952	LAGUNA DALGA	18.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450431184	BAILEZ LOBATO, ELOY	09741367	LAGUNA DALGA	05.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249046784542	FRANCISCO DEL POZO, JUAN C.	71435938	LAGUNA DALGA	14.05.2008	900,00	RDL 339/90	072.3	
249046784554	FRANCISCO DEL POZO, JUAN C.	71435938	LAGUNA DALGA	14.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450367780	FRIMAGAS S A	A24068074	LEON	30.04.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450427132	ALMACEN REGIONAL DE MATERI	B24018582	LEON	01.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450421865	CONSTRUCCIONES TEMON S L	B24031536	LEON	31.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450431287	CONGELADOS EL IGLU SL	B24228645	LEON	05.06.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450394643	COMERCIAL TALLERES ELECTRO	B24249518	LEON	09.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450417801	TASACIONES DIEZ S L	B24280653	LEON	27.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249450277452	FELIX GRUASY MAQUINARIA S	B24309411	LEON	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240046250655	COMERCIAL DE CEREALES Y AB	B24351314	LEON	07.05.2008		RD 1428/03	094.2	(I)
240047113430	IBERLEGIO SL	B24363814	LEON	02.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
249450273458	RAMON S DESIGN S L	B24376386	LEON	19.05.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240047109139	RAMON S DESIGN S L	B24376386	LEON	28.03.2008	150,00	RD 2822/98	012.5	
240046938586	MENDERRAZ S L	B24390759	LEON	28.04.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1	
240450392877	CROMO NIQUEL DISEÑO EN MUE	B24394553	LEON	08.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450430702	ECLIPSE CINEMA S L	B24420689	LEON	04.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450393717	AITALE SL	B24456436	LEON	09.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240404280016	BEBIPAC SL	B24456949	LEON	09.04.2008		RD 1428/03	050.	(I)
240450411756	LEON TRUCK 2006 SL	B83731844	LEON	23.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450360840	OSI CB	E24559288	LEON	08.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047113775	GARCIA DE LA PEÑA MARTINEZ	NO CONSTA	LEON	07.04.2008	310,00	RD 2822/98	032.3	
240450332108	STANCU, JULIAN NICOLAE	NO CONSTA	LEON	11.04.2008	380,00	RD 1428/03	052.	
240450417849	GUO, QIAOMING	X14423455	LEON	28.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450384005	HAJAJ, BOUSSELHAM	X3080076P	LEON	14.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047123689	ABDERRAHIM, KENZI	X3111681B	LEON	12.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047111894	DIMITROV KAPCHIN, GEORGI	X3659341H	LEON	25.02.2008	10,00	RD 772/97	001.4	
249450276666	FAHMI, NOUR EDDINE	X6235763A	LEON	19.05.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	
249450265425	HOUR EDDINE, MOHAMMED	X7176648G	LEON	19.05.2008	760,00	RDL 339/90	072.3	
240047112618	SANTANGELO, LEONARDO	X7343599K	LEON	26.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047112345	MARTIN GRANIZO CASADO, MIGU	00146066	LEON	13.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450404478	LAIZ PABLOS, ESTHER	00396128	LEON	17.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240046712444	DIEZ BREZMES, LUIS ANGEL	00404834	LEON	01.05.2008		RD 1428/03	154.	(I)
249450295648	DIAZ FONT, DANIEL	05276316	LEON	07.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450360839	GOMEZ GARCIA, BEATRIZ	07846656	LEON	08.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249404251395	GOMEZ GARCIA, BEATRIZ	07846656	LEON	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240047112590	RAMIREZ JIMENEZ, ANGEL	09268034	LEON	25.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450425974	KAHIL REFAHI, IHSAN	09427313	LEON	31.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450404818	GONZALEZ MARTINEZ, ORENCIO	09462484	LEON	08.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450404030	MENDEZ DIEZ, SECUNDINO	09608268	LEON	23.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450424714	MENDEZ DIEZ, SECUNDINO	09608268	LEON	01.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249450267940	VILLA GARCIA, PEDRO	09609702	LEON	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450276370	VILLA GONZALEZ, IRENE	09659303	LEON	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450383189	BUENO PEREZ, ESTEBAN M	09664708	LEON	01.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240047113120	SEOANE ABUIN, CARMEN	09686509	LEON	13.03.2008	150,00	RD 2822/98	012.5	
240450339565	RIESCO RODRIGUEZ, MARGARITA	09690865	LEON	21.04.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
240450386439	ALONSO TURIEÑO, EVANGELINA	09692559	LEON	16.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450406451	VIÑUELA LOBO, JESUS PABLO	09694771	LEON	20.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450385071	VIÑUELA LOBO, JESUS PABLO	09694771	LEON	15.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450424416	DIEZ ARIAS, MA MERCEDES	09697329	LEON	31.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450423023	BARRUL JIMENEZ, ANTONIO	09701117	LEON	02.06.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450390790	SANCHEZ FERNANDEZ, BIENVENI	09703324	LEON	18.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249450280189	GUTIERREZ FIERRO, JOSE MANU	09704128	LEON	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240047033408	GIL DURAN, MANUEL R	09708481	LEON	06.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450389489	GIRALDO CASTAÑON, FCO JAVIE	09711719	LEON	07.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450359382	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE C.	09720551	LEON	30.04.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3
240450377360	VARELA PININ, FRANCISCO	09721962	LEON	04.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047079688	PEREZ PINTO, JOSE ANGEL	09722339	LEON	19.04.2008	90,00	RD 1428/03	167.	
240450427089	CARTON PANCHON, ANGELINA	09722770	LEON	01.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047113386	GUERRERO MATEOS, HERMINIO	09722943	LEON	02.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2	
240047113416	GUERRERO MATEOS, HERMINIO	09722943	LEON	02.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047036781	REBOLLO GARMON, MA CRUZ	09723388	LEON	23.04.2008		RD 1428/03	154.	(I)
240047114664	PINTO CARREÑO, ANGEL	09723844	LEON	28.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450425020	CASAS FERNANDEZ, IGNACIO	09723983	LEON	02.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450402561	NAVA SANTOS, MA CONCEPCION	09726268	LEON	14.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450433831	ROBLES DIEZ, FELIX	09730442	LEON	06.06.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450396378	COBO ARIAS, LUIS ROBERTO	09733174	LEON	10.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450419470	LOPEZ CAMPOS, ELVIRA EMMA	09734795	LEON	29.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450407881	SINOGA MARTIN, RICARDO	09735125	LEON	23.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450403243	SINOGA MARTIN, RICARDO	09735125	LEON	23.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450425196	PUENTE LORENZANA, FRANCISCO	09736259	LEON	01.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047114214	PRIETO LUENGO, MARIA ISABEL	09745521	LEON	13.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047112771	ROBLES LOPEZ, ANA MARIA	09747754	LEON	28.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047120445	PEREZ ARMIÑO, ALBERTO	09749145	LEON	20.04.2008		RD 1428/03	046.1	(I)
240450404922	RODRIGUEZ DIAGO, MARIA D.	09749302	LEON	10.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450409014	LOPEZ FERNANDEZ, ALFREDO	09751583	LEON	23.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249450266405	DEL PALACIO BAQUEDANO, A.	09753477	LEON	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240047111055	ALVAREZ GARCIA, RAQUEL	09753551	LEON	13.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450340348	SANJUAN GUTIERREZ, ANA MARI	09753798	LEON	18.04.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3
240047112904	SANJUAN GUTIERREZ, ANA	09753798	LEON	01.04.2008	150,00	RD 772/97	016.4	
240450400795	LOPEZ BORREGO, ENRIQUE	09753985	LEON	21.05.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240047112321	DE LORENZO Y GUTIERREZ, A.	09756230	LEON	13.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450413790	FERNANDEZ GONZALEZ, JOAQUIN	09759195	LEON	25.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450430246	SUAREZ QUIÑONES FERNANDEZ,	09760682	LEON	04.06.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450430118	SUAREZ QUIÑONES FERNANDEZ,	09760682	LEON	04.06.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240404266615	GARCIA MARTINEZ, CARLOS J.	09762152	LEON	31.03.2008	100,00	RD 1428/03	050.	
240450420241	NALDA LOZANO, TERESA	09763521	LEON	30.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450390182	MUÑOZ DOYAGUE, MIGUEL	09764103	LEON	17.05.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047104397	GONZALEZ CARPINTERO, JESUS	09765076	LEON	06.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450335602	ALLER CABERO, ALIPIO	09766358	LEON	16.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.		3
240047113180	BLANCO GONZALEZ, NORBERTOV	09772843	LEON	25.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240047111912	FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	09773767	LEON	28.02.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
240047053638	NIETO SANTIAGO, JOSE MIGUEL	09775899	LEON	06.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1		6
240047327799	GONZALEZ VALES, JUAN MANUEL	09776108	LEON	03.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
240046695409	GONZALEZ VALES, JUAN MANUEL	09776108	LEON	03.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046932328	DEL POZO GARCIA, MARGARITA	09777138	LEON	02.04.2008			RD 1428/03	054.1		(I)
240450391125	LOPEZ MANTEIGA, LUCIO LUIS	09779477	LEON	16.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450437472	LEON CERRADUELA, MARIA AMPA	09781180	LEON	09.06.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450420393	LEON CERRADUELA, MARIA AMPA	09781180	LEON	30.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450403280	BLANCO RUBIO, ANGEL LUIS	09782468	LEON	15.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450273288	BLANCO RUBIO, ANGEL LUIS	09782468	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450403498	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS MARI	09785103	LEON	22.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047112837	SANTAMARIA CASTRO, ANA	09785498	LEON	29.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450416559	MIRANDA FERNANDEZ, JULIAN	09786107	LEON	27.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450411835	GARCIA MORAN, MARIA D.	09790431	LEON	23.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450406116	SAIZ MUÑOZ, VICTOR	09790609	LEON	19.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450295508	HERNANDEZ GAGO, MIGUEL	09791534	LEON	12.05.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		
249450275170	FRANCO FERNANDEZ, JOSE A.	09796485	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047112965	CAÑAS ROBLES, BEATRIZ	09800082	LEON	02.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450277750	GONZALEZ CORRAL, MARIA D.	09800677	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450437568	FERNANDEZ GUTIERREZ, A.	09803037	LEON	19.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.		2
240450391137	SUAREZ SANTOS, ENRIQUE	09804692	LEON	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240046931312	LEON CERRADUELA, DIEGO	09807250	LEON	05.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450401945	ROBLA JUNTUNEN, SERGIO	09807692	LEON	12.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450403220	SANTOS VICENTE, ERNESTO	09808078	LEON	15.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450393950	FRANGANILLO CASTRO, ANGEL	10001566	LEON	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450391083	MACIAS GONZALEZ, PEDRO	10028960	LEON	18.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450279436	LOSADA FERNANDEZ, JOSE	10047069	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450398508	VALDERREY SANCHEZ, LUIS A.	10070109	LEON	22.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450381818	HERNANDEZ MARCOS, GABRIEL J	10188084	LEON	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047113258	DA SILVA TOME, JOSE MANUEL	10203073	LEON	27.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240450391101	MUÑOZ VEGA, RAMON	10611201	LEON	18.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450290138	SANCHEZ MARTIN, MARIA NIEVE	11721340	LEON	01.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.		3
240450404181	GONZALEZ VARAS, SANTIAGO	12624718	LEON	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249404247550	RAMIREZ CISNEROS, JOAQUIN	17725001	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450425111	FREIRE FERNANDEZ, FERNANDO	36083303	LEON	31.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450404582	DE LA IGLESIA BARRIENTOS, M	36933258	LEON	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450428689	ZELLOUM, ABDELAZIZ	43146717	LEON	02.06.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249047049072	RODRIGUEZ MARTINEZ, SILVIA	44749805	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450390844	BLANCO VALLE, EMILIO	48298148	LEON	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450385198	BLANCO VALLE, EMILIO	48298148	LEON	15.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450418726	TORRES DEL RIO, JOSE LUIS	50707614	LEON	29.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047036800	BELTRAN BELTRAN, ROSARIO	50786209	LEON	26.04.2008			RD 1428/03	154.		(I)
240450399008	DE LEON NUÑEZ, ENRIQUE	71023300	LEON	21.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450383475	LOPEZ TIRADO, ANGEL	71420725	LEON	14.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450335791	ALVAREZ GUTIERREZ, PABLO	71421693	LEON	16.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450389283	GORDON LARRACOECHEA, JOSE L	71422175	LEON	06.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450379344	MATA YUGUEROS, RICARDO	71423436	LEON	05.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450403474	MARTINEZ MARTINEZ, FLORENTI	71424378	LEON	22.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450427326	FERNANDEZ GONZALEZ, ROGELIO	71429641	LEON	02.06.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047113040	JIMENEZ MOTOS, EMILIO ANGEL	71434359	LEON	10.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240047113611	BARRIOS GARCIA, ISABEL	71435408	LEON	04.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450289764	JIMENEZ POBLACION, FELIX	71436485	LEON	07.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450280207	MONTIEL GARCIA, CAMINO	71439101	LEON	19.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240046942176	MARTIN VAZQUEZ, LORENA	71439796	LEON	14.04.2008			RD 1428/03	003.1		(I)
240047034073	URDIALES SANTOS, ANTONIO	71440303	LEON	31.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240047102730	BLANCO CASADO, MIGUEL ANGEL	71441914	LEON	03.04.2008	150,00		RD 1428/03	079.1		3
240047135965	RUIZ BAJO, AGUEDA	71442152	LEON	06.04.2008			RD 1428/03	003.1		(I)
240047113878	GARCIA HERNANDEZ, JUAN	71444943	LEON	08.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240047123690	ALVAREZ ESCAPA, RAUL	71448646	LEON	12.04.2008	60,00		RD 1428/03	173.		
240047113600	ALVAREZ CALLES, EVA	71448989	LEON	04.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
240047112369	IZQUIERDO PASTOR, EDIP	71451413	LEON	14.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240450320805	GARCIA VILLAR, VALENTIN	71547556	LEON	01.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450330306	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA D	71549499	LEON	12.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450335213	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA D	71549499	LEON	16.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240047113404	DIAGNE, SERIGNE MAMADOU	X2544640N	ARMUNIA	02.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240450375089	RODRIGUEZ VELASCO, ARGIMIRO	09761197	ARMUNIA	03.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047113910	DIEZ HERNANDEZ, JULIO	09784819	ARMUNIA	09.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
240047112047	HERNANDEZ JIMENEZ, JUAN A.	11359523	ARMUNIA	03.03.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
249450293457	LLANOS ALLER, JOSE ANTONIO	71432725	ARMUNIA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047112280	VARGAS GARCIA, ANGEL	71440986	ARMUNIA	11.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046774644	VILLAGROY PEREZ, JULIO	71505038	ARMUNIA	09.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		3
240047033718	JIMENEZ CARRASCO, ADELA	71450794	ARMUNIA LEON	18.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240047112527	ALONSO LORENZANA, ARTURO	09710176	CEMBRANOS	24.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		4
240047112540	ALONSO LORENZANA, ARTURO	09710176	CEMBRANOS	24.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240450412244	GARCIA TESTERA, JOSE ANTONI	09681036	CIÑERA DE GORDON	24.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450425160	CELADA LUENGO, VICTORINO	10201272	CURILLAS VALDERREY	31.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240047113842	BANDERA VILLANUEVA, CELESTI	09741604	TROBAJO DEL CAMINO	08.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1
240450403840	DIEZ MIGUELEZ, NOELIA	71423550	TROBAJO DEL CAMINO	16.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450359618	RICCI, ANDREA	X3530317R	TROBAJO DEL CERECE	04.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450418507	MARTINEZ SEVILLA, LAURA	71423706	TROBAJO DEL CERECE	29.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
249450273150	PRIETO SANCHEZ, MARIA DEL M	09192727	VEGA DE ROBLEDOS	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
240047113337	BORRAZ GUTIERREZ, MIGUEL A.	09791358	VILORIA	01.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1
240047113349	BORRAZ GUTIERREZ, MIGUEL A.	09791358	VILORIA	01.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1
240047114160	GUTIERREZ DEL HOYO, JOSE C.	71015935	LLAMAS DE LA RIBERA	12.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2
240450392294	GONZALEZ GONZALEZ, RESTITUT	09734663	MORA DE LUNA	20.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
249046772230	MORAN COLLADO, ADRIAN	71447663	ROBLES DE LA VALCU	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
240046943533	GONZALEZ LOMO, ADELINA	32886283	VILLABADIN	05.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1
240450427491	DAVITRANS EXPRESS S L	B24277162	ONZONILLA	02.06.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450420800	CENTRO TECNICO DE CONSTRUC	A24023087	PONFERRADA	30.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
249450285576	GRUPO COMERCIAL DE AUTOMAT	A24033045	PONFERRADA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
240404259880	AUTOMOVILES INDUSTRIALES D	A24071318	PONFERRADA	12.04.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450415166	FUNERARIAS REUNIDAS DEL BI	A24250391	PONFERRADA	26.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450416468	ANTONIO FRANCO E HIJOS S L	B24232894	PONFERRADA	27.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450385101	CANALUMINIO S L	B24308827	PONFERRADA	16.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450390017	CANALUMINIO S L	B24308827	PONFERRADA	16.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450406062	CANALUMINIO S L	B24308827	PONFERRADA	19.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450401817	BELEN PUERTO LOPEZ S L	B24400830	PONFERRADA	12.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240404276189	OFICINA TECNICA ESCO S L	B24401721	PONFERRADA	05.04.2008			RD 1428/03	050. (I)
240450419214	LEON SCALE SLL	B24484933	PONFERRADA	29.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240047107556	PLASTICOS DEL BIERZO S L	B24495285	PONFERRADA	01.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.1A
240404257845	ENVIOS URIA S L	B24532202	PONFERRADA	21.04.2008			RD 1428/03	048. (I)
249450272259	CENTRO DE SERVICIOS SIDERU	B24545923	PONFERRADA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
249047061266	SAELPA C B	E24553414	PONFERRADA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
240450387316	AYADY, MOHAMMED	X3201342H	PONFERRADA	18.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450401167	GUTIERREZ PARRA, JAIME	X5510361K	PONFERRADA	22.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
249450274591	KESZELIOVA, KATARINA	X6221568E	PONFERRADA	19.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
249450265747	KESZELIOVA, KATARINA	X6221568E	PONFERRADA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
240046741699	ARANEDA BASCUR, JUAN CARLOS	X8560993W	PONFERRADA	27.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2
240404275653	BAYON DARKISTADE, JOSE E.	09743659	PONFERRADA	31.03.2008			RD 1428/03	050. (I)
240450414903	LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	09909206	PONFERRADA	26.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450391836	SANTA MARIA ALVAREZ, E.	10007478	PONFERRADA	19.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450394278	SANTA MARIA ALVAREZ, E.	10007478	PONFERRADA	09.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450397292	COBO GOMEZ, FRANCISCO	10017433	PONFERRADA	21.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450406890	GOMEZ CAMPILLO, ANGEL	10022672	PONFERRADA	22.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450409579	CUESTA PARRA, NICOLAS	10023074	PONFERRADA	24.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240047108380	ORTEGA TORRECILLA, LUIS	10030806	PONFERRADA	04.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1
240450422341	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	10036057	PONFERRADA	02.06.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450419573	LUENGO RODRIGUEZ, JUAN A.	10043854	PONFERRADA	29.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450405112	BACARIZA RASTROLLO, ANA MAR	10046990	PONFERRADA	11.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450392981	COCA BODELON, CARLOS JAVIER	10047500	PONFERRADA	08.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450421051	MARTINEZ SOTORRIOS, MARIA D	10050015	PONFERRADA	30.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240404244474	GOMEZ DE ARAUJO, ANGEL	10053544	PONFERRADA	17.04.2008			RD 1428/03	050. (I)
240450388692	BUELTA RODRIGUEZ, JOSE MANU	10082010	PONFERRADA	18.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240404257705	TORRES GARCIA, MARIA A.	10085906	PONFERRADA	03.04.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450394760	VIDAL SANTIN, MIGUEL	10086437	PONFERRADA	09.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450400357	DIAZ CASTRO, MANUEL JESUS	10089511	PONFERRADA	11.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450390807	PEREZ PELAEZ, MA ISABEL	11947114	PONFERRADA	18.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
249450269674	RUIZ FRECHILLA, MANUEL	33305351	PONFERRADA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
249450278183	TORRES PIÑEIRO, JOSE	33807370	PONFERRADA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
240450415233	DIÑEIRO DEIROS, OSCAR JESUS	44425096	PONFERRADA	26.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450387924	FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS	71494890	PONFERRADA	18.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450391368	FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS	71494890	PONFERRADA	18.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
249046777586	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL	71499613	PONFERRADA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
240450416158	VEGA CALLEJA, CESAR	71503482	PONFERRADA	26.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450383062	VAZQUEZ MALLO, OSCAR MANUEL	71505037	PONFERRADA	14.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240046926699	LUENGO RODRIGUEZ, ALBERTO	71515030	PONFERRADA	09.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1
240450380292	SANTIN RAPOSO, DANIEL	71521822	FUENTENUEVAS	13.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450416651	FRIJY, ABDENBI	X1497698F	SAN ANDRES DE MONT	27.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240047313582	NUÑEZ MERAYO, JOSE	10043719	FERRADILLO	04.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B
240047313673	POLO AMEIJIDEZ, DOMINGO	10018795	SANTALLA DEL BIERZ	10.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5
240047088719	ASPER COBO, CARLOS	71518058	VILLALIBRE	01.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1
240046712468	RODRIGUEZ MEDIAVILLA, JULIA	09737154	ISOBA	06.04.2008			RD 1428/03	154. (I)
240450397360	PEREZ RUBIO, JOSE	71548411	GENESTACIO DE LAV	20.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450392210	GARCIA CORDERO, ANDRES PEDR	10182540	CASTROTierra VALDU	19.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
240450364006	ALONSO PRIETO, BEATRIZ	71557334	CASTROTierra VALDU	06.04.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450385885	ALONSO PRIETO, BEATRIZ	71557334	CASTROTierra VALDU	03.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450387614	ALONSO PRIETO, BEATRIZ	71557334	CASTROTierra VALDU	18.05.2008			RD 1428/03	048. (I)
240450380152	LOPEZ POMARETA, JOSE JAVIER	71559321	VALCABADO DEL PARRA	06.05.2008			RD 1428/03	052. (I)
249047043720	FALAGAN PEREZ, SANTIAGO	10140212	SEISON DE LA VEGA	14.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
249450272429	DOMINGUEZ DE LA TORRE, A.	10162429	VILLAGARCIA DE LA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450279758	DOMINGUEZ DE LA TORRE, A.	10162429	VILLAGARCIA DE LA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450292120	RODRIGUEZ GARCIA, SANTIAGO	22916318	SABERO	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046922451	ANTON ROSETE, MARIA COVADON	71406036	SAHAGUN	01.04.2008			RD 1428/03	171.		(I)
240450372260	CONSTRUCCIONES GARCIA COPO	B24327249	SAN ANDRES RABANEDO	03.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450367895	LEON ARIAS, MANUEL	00221402	SAN ANDRES RABANEDO	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450429372	ALVO CASTAÑO, ANTONIO	00396704	SAN ANDRES RABANEDO	03.06.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047114408	ALVAREZ LOPEZ, ELIAS	09649162	SAN ANDRES RABANEDO	19.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046931300	ALVAREZ GONZALEZ, IGNACIO	09736472	SAN ANDRES RABANEDO	01.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046931294	ALVAREZ GONZALEZ, IGNACIO	09736472	SAN ANDRES RABANEDO	01.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450325335	DE LA RED CEREZAL, LUIS M.	09783544	SAN ANDRES RABANEDO	06.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
249450266156	AJENJO ROJO, ANA MARIA	09755005	FERRAL BERNESGA	19.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
249450271115	CARNICAS FERNANDEZ BARROSO	B24327108	TROBAJO DEL CAMINO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450344974	AGUAS VINOS Y CERVEZAS S L	B24385460	TROBAJO DEL CAMINO	26.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450376732	MARCOS FERNANDEZ, PABLO	09545841	TROBAJO DEL CAMINO	01.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450371140	VIDAL MORÁN, JUAN	09632493	TROBAJO DEL CAMINO	02.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450418398	GUTIERREZ MARCOS, JESUS M.	09748249	TROBAJO DEL CAMINO	28.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450426851	GUTIERREZ MARCOS, JESUS M.	09748249	TROBAJO DEL CAMINO	31.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450418337	NUÑEZ REBOLLAR, JOSE	09750593	TROBAJO DEL CAMINO	28.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450388643	GARCIA PUENTE, ASUNCION M.	09777824	TROBAJO DEL CAMINO	06.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450369922	BELLO GONZALEZ, JOSE MANUEL	10192698	TROBAJO DEL CAMINO	01.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047124797	DE PABLOS DE LAS HERAS, S.	10204472	TROBAJO DEL CAMINO	20.04.2008			RD 1428/03	106.3		(I)
240450382069	MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	12.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240046746612	MOLERO GUTIERREZ, SANDRA	71461448	TROBAJO DEL CAMINO	13.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240450330161	GONZALEZ DOMINGUEZ, MARIA C	10198394	SAN ROMAN DE LA VE	13.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240047114755	RADU GEORGE, RARINCA	X3562387D	BARRIO NTRA SRA	29.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450407236	BIOTECHO S L	B24343568	JIMENEZ DE JAMUZ	20.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047315931	FERRERO BARRERA, JUAN JOSE	09700038	JIMENEZ DE JAMUZ	24.04.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
240047319079	MURCIEGO ALVAREZ, ANTONIO	10188167	JIMENEZ DE JAMUZ	04.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047319055	MURCIEGO ALVAREZ, ANTONIO	10188167	JIMENEZ DE JAMUZ	04.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047319067	MURCIEGO ALVAREZ, ANTONIO	10188167	JIMENEZ DE JAMUZ	04.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240450317867	ALVAREZ CARBAJO, CELESTINO	10193313	JIMENEZ DE JAMUZ	26.03.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
249450278493	ESCOBAR CASTELLANO, PATRICI	NO CONSTA	SAN MARTIN DEL CAM	14.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450278456	ESCOBAR CASTELLANO, PATRICI	NO CONSTA	SAN MARTIN DEL CAM	14.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404275458	FERNANDEZ FERNANDEZ, CONSTANTI	09750667	SAN MARTIN DEL CAM	28.03.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450405872	LOZANO GONZALEZ, MARIA CAMI	09744859	VALDEARCOS	19.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450280049	MARTINEZ CABERO, ISIDORO	10156764	PIEDRALBA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450270718	GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO	09770046	QUINTANA DE RANERO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450271120	TODOROV VOYNOV, KRASIMIR	X9003803Q	RIBASECA	29.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
249450265516	RODRIGUEZ ROBLES, MARIA D.	09731464	CARBAJAL DE LA LEG	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450276289	LOPEZ LOPEZ, DANIEL	71411577	CARBAJAL DE LA LEG	19.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450397577	LOPEZ LOPEZ, DANIEL	71411577	CARBAJAL DE LA LEG	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450401714	DE LA TORRE DE LA TORRE, JO	10141875	STA COLOMBA DE LA	12.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249404225980	GARCIA CASTRO, MARIA NIEVES	10200112	TORRE DEL BIERZO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047017204	RUBIAL SIMON, MANUEL ANGEL	10067227	LAS VENTAS DE ALBA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450285023	PEREIRA GARCIA, JUAN	10086713	SAN FIZ DO SEO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404236254	GARCIA GOMEZ, JESUS	09744543	SAN FELISMO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047080666	OUSIDI AMAR, ASSAID	X3654120H	VILLAHIBIERA	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
240450412852	GUTIERREZ BORREGAN, JOSE M.	71408613	MORGOVEJO	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450388230	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN RAM	11073700	VALVERDE DE VIRGEN	16.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450396743	DIAS DOMINGO, PEDRO MIGUEL	X7995470A	LA VIRGEN CAMINO	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450308771	ARANZAZU AMEZQUITA, EDUARD	X6230730F	LA VIRGEN DEL CAMI	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450289272	ARANZAZU AMEZQUITA, EDUARD	X6230730F	LA VIRGEN DEL CAMI	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047136568	DUAL GABARRE, MARIO	09790897	LA VIRGEN DEL CAMI	20.04.2008			RD 1428/03	154.		(I)
240047113568	DUAL GABARRE, MARIO	09790897	LA VIRGEN DEL CAMI	04.04.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
249047043471	VAZQUEZ GOMEZ, MARCO ANTONI	53527148	LA VIRGEN DEL CAMI	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047101438	VICENTE CARRACEDO, DAVID	71434133	LA VIRGEN DEL CAMI	05.04.2008	120,00		RD 1428/03	094.1		
249450276617	ROJO DIEZ, JOSE MARIA	09761290	MONTEJOS DEL CAMIN	19.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
249450273215	ROJO DIEZ, JOSE MARIA	09761290	MONTEJOS DEL CAMIN	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450273320	ROJO DIEZ, JOSE MARIA	09761290	MONTEJOS DEL CAMIN	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450270706	ROJO DIEZ, JOSE MARIA	09761290	MONTEJOS DEL CAMIN	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450280578	ROCOS ALVAREZ, RUBEN	09786322	VIRGEN DEL CAMINO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450388813	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE	10039860	SESAMO	06.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450300516	TEIXEIRA MOTA, MARIA ARMIND	X0828540B	VILLABLINO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047092632	KIROVA, MARIYA KRASTEVA	X39226885	VILLABLINO	07.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450385356	PEREZ CUERVO, ATILANO	10064639	VILLABLINO	16.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450311885	GARCIA CELADILLA, ISIDORA	71388599	SAN MARTIN DEL CAM	20.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046730033	MURUA JIMENEZ, JAIME	71554113	MIÑAMBRES DEVALDU	30.03.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
240450416869	NUÑEZ MELON, VICTOR	71435616	VILLAORNATEY CASTRO	27.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450404958	VALLE FERNANDEZ, ESTEBAN	09632769	VILLAQUILAMBRE	11.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450334890	IGLESIAS MENGOD, JOSE RAMON	09759041	VILLAQUILAMBRE	15.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
249450263763	SEMEDO ANDRADE, ALIPIO	X4430606R	NAVATEJERA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404249915	RABANAL SANTIAGO, ALIPIO	10057475	NAVATEJERA	06.04.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240047112266	PRADO ALVAREZ, PEDRO	09765512	VILLOBISPO REGUER	11.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450437897	FERNANDEZ MIGUELEZ, JOSE M.	71384088	VILLARRODRIGO REGU	07.06.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450297074	SANCHEZ DEL RIO, LAURA	71438762	VILLARRODRIGO REGU	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450424490	MARTINEZ MARTINEZ, LORENZO	09749230	VEGUELLINA DE ORBI	31.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450415567	RAMOS FRADE, LUCIA	10194531	VILLORIA DE ORBIGO	27.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450386099	GONZALEZ PARDO, FERNANDO	71430511	VILLORIA DE ORBIGO	05.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450360049	LOPEZ PEREZ, JOVINO	09716740	VILLATURIEL	06.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450387018	LOPEZ PEREZ, JOVINO	09716740	VILLATURIEL	17.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450380127	MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS	09757542	ALUJA DE LA RIBERA	11.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450428173	REYDIALI S L	B24215808	CASTRILLO DE LA RI	03.06.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450377955	OSCAR Y ABRIL S L	B24453862	MARNE	09.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450407790	OSCAR Y ABRIL S L	B24453862	MARNE	23.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249404239231	LLAMAZARES MARINELLI, MA CR	191413576	TOLDANOS	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047111626	GETINO ARIAS, EMILIANO	09768583	VALDESOGO DE ABAJO	05.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240404267000	CASTAÑO CASTRO, YOLANDA	09779591	VALDESOGO DE ARRIB	04.04.2008	520,00	RD 1428/03	050.	6	
249047049084	RUEDA AGUNDEZ, GABRIEL	09685516	VILLARROAÑE	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450399770	RUBIO RAMOS, ALBERTO	12771255	VILLARROAÑE	11.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450332157	DOMINGUEZ JUAN, MARIA DEL M	09734059	VILLAZALA	11.04.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(I)
240450438117	DEL POZO GONZALEZ, YOANA	71435373	ZOTES DEL PARAMO	07.06.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450407388	GONZALEZ PARRADO, CESAR	71430834	VILLAESTRIGO DEL P	22.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450370687	MOZO ALVAREZ, FRANCISCO	09680698	AGONCILLO	01.05.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3	
240450316784	ORTEGA JIMENEZ, MA PILAR	72783480	CALAHORRA	25.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
240450372842	KAISER RUIZ DEL OLMO, CARLO	06507100	EZCARAY	04.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450307266	MARWIN WHIBLEY, BARBARA	NO CONSTA	LOGROÑO	20.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(I)
240450433259	LUESTEAN, PAUL	X36181455	LOGROÑO	06.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240047112928	KILIATCHIKHINA, MANINA	X4267065J	LOGROÑO	01.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450407110	MERINO MONSALVE, PEDRO	26215951	STO DOMINGO CALZADA	21.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450434008	GOMEZ PEREZ, FRANCISCO D.	34636958	BURELA	07.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450422020	GOMEZ PEREZ, FRANCISCO D.	34636958	BURELA	31.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450437393	REVUELTA GARCIA, ISIDORO	09743596	LUGO	08.06.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450416742	VILLANUEVA VAZQUEZ, ROGELIO	34260132	MONFORTE DE LEMOS	28.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450313072	EVEN VENDING MADRID SL	B84475383	ALCALA DE HENARES	23.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450259991	GUTIERREZ RIOS, IGNACIO	09006830	ALCALA DE HENARES	25.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450395982	MACIAS ABOLAFIA, FRANCISCO	09013793	ALCALA DE HENARES	09.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450436728	PC OCHENTA Y TRES SL	B80561525	ALCORCON	08.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450352417	ESTEBAN MAESTRE, MARIA	50686945	ALCORCON	25.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(I)
240450415063	FUENTES BLAZQUEZ, MARIA RUT	70806436	ALCORCON	26.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450437228	CASTELLANOS GARCIA, JUAN A.	07483462	ARANJUEZ	06.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450373603	SASTRE ROSA, LUIS MARIA	00271709	ARROYOMOLINOS	04.04.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450355868	BOTELLO RAMOS, JOSE ANTONIO	01923299	BOADILLA DEL MONTE	02.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450381958	TORO CASASNOVAS, EDUARDO	07494958	BOADILLA DEL MONTE	14.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450375247	FRAIZ VALDERRAMA, CRISTINA	44295800	BOADILLA DEL MONTE	15.04.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450280712	BUNEA, GHEORGHE	X4020968Q	COLLADO VILLALBA	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450352557	DE MIGUEL VEIRA, MARIA D.	09395981	COLLADO VILLALBA	25.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(I)
240450435360	MENDEZ GONZALEZ, MARIA LIDI	10059483	COLLADO VILLALBA	06.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450411501	FERNANDEZ PEREZ, ROBERTO	51652227	COLMENAR VIEJO	23.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450423989	AIZBA SA	A78032299	COPLADA	31.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240047173188	POLOINA MACHUCA, ANTONIO	50021770	GRINON	14.05.2008		RD 1428/03	101.1		(I)
240450383980	ACTION CELULAR S L	B83739607	HUMANES DE MADRID	15.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450411306	NAVEIRA NUÑEZ, MARCOS	07491378	LAS ROZAS DE MADRID	23.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450396410	EYTOR GARRIDO, FRANCISCO A	12378569	LAS ROZAS DE MADRID	10.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450431500	EVEFRI SL	B78651106	LEGANES	05.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450311348	NISHNIK PECHARROMAN, VLADIM	50456283	LEGANES	19.03.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3	
240047097599	NASTASE, CONSTANTIN	X65159845	LOECHES	25.02.2008	450,00	RD 2822/98	014.2		
240450429347	INGENIERIA DE ENERGIA RENO	A01175793	MADRID	04.06.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450428008	HORUS HARDWARE SA	A78022787	MADRID	03.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450394904	TEATRARTE SL	B79868360	MADRID	09.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450430295	ARCOIRIS LATIN DISC SL	B83730143	MADRID	04.06.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450430696	NECHAKO CORP	N4422199B	MADRID	04.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450431925	SUN, LIWEN	X2907772C	MADRID	05.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450433922	STOICA, MITICA	X5751519R	MADRID	07.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450364377	DUGO, CARMELO	X7473153Q	MADRID	09.04.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450407996	LOPEZ GARCIA, LUIS	00759316	MADRID	23.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450438208	FERNANDEZ CEBRIAN, ANGEL	01053956	MADRID	06.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450381375	LAGO LAMELA, JOSE	01576319	MADRID	13.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450418829	FELIPES SUAREZ, LUIS MANUEL	01615368	MADRID	29.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450422663	CABAL ARIAS, JOSE MARIA	02853944	MADRID	30.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249404234506	CERCOS BLAZQUEZ, JORGE	02885437	MADRID	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450384364	BROX CAMPOS, VICENTE	04564135	MADRID	15.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450398946	CENDOYA GUERRA, SUSANA MA	05277783	MADRID	21.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450370481	CORDERO GARCIA DE SORIA, E.	05424671	MADRID	01.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(I)
240450368851	LOPEZ POZO, JOSE RAMON	07241424	MADRID	30.04.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450390704	MELCON BELTRAN, MARIA LUZ	09645440	MADRID	18.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450276241	DIEZ GONZALEZ, ALVARO	09691043	MADRID	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450402251	BLANCO VAZQUEZ, ROBERTO	10085374	MADRID	13.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450401994	GARCIA GARCIA, EVANGELINA M	10169896	MADRID	12.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450411707	ALIJA ALIJA, IGNACIO	10186228	MADRID	24.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450354098	ZARZA LOPEZ, NATALIA JULIA	12371605	MADRID	01.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(I)
240450411690	HERRAEZ RODRIGUEZ, ROBERTO	16295856	MADRID	24.05.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450408514	FERNANDEZ GARCIA, JUAN JOSE	33282617	MADRID	25.05.2008		RD 1428/03	048.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240450430179	LOPEZ RODRIGUEZ, ALICIA	33813971	MADRID	04.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450366258	BRAVO PEREZ, JUAN CARLOS	50076313	MADRID	26.04.2008	100,00		RD 1428/03 048.	
240047114720	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL A.	50208254	MADRID	29.04.2008	60,00		RDL 8/2004 003.B	
240450384030	RIOS GOMEZ, DANIEL	50723022	MADRID	14.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450370390	CUERDA GACIA JUNCEDA, RAFAE	51378384	MADRID	01.05.2008	100,00		RD 1428/03 048.	
240450420575	BIGERIEGO SUAREZ BLANCO, R.	51380199	MADRID	30.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450435190	CLEMENTE MEDIAVILLA, JORGE	51667361	MADRID	09.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450423345	PAREJA GABRIEL, DAVID	52364876	MADRID	31.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450388709	ANDUJIZA PEREA, JAIME	52369831	MADRID	18.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450379812	MARTINEZ HERRANZ, VALENTIN	70164009	MADRID	23.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450367329	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ROQUE	01154482	MAJADAHONDA	29.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450385137	CALVO HERRANZ, CARLOS	02886204	MAJADAHONDA	16.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450267975	FERNANDEZ CADENAS, SANTIAGO	09754368	MAJADAHONDA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450406621	VAQUERO ALVAREZ, ANGELES	16218157	MAJADAHONDA	20.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450263076	CAMPOS ROSELLO, FERNANDO JU	22514717	MAJADAHONDA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450421804	DEL PINO DIAZ, ANGEL NICOLA	50434638	MAJADAHONDA	31.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450424027	DEL PINO DIAZ, ANGEL NICOLA	50434638	MAJADAHONDA	31.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450372374	GAMIREZ ARREGUI, MARIA D.	52364584	MAJADAHONDA	04.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450396949	ROSE SALCEDO, ABEL	08944069	MOSTOLES	10.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450401027	INCHAUSTI TRUJILLO, HAYDEE	50318196	PARACUELLOS JARAMA	22.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450386350	FERNANDEZ SEOANE, JOAN CARL	X5310399K	POZUELO DE ALARCON	16.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249404239772	LOSA DIAZ, JULIAN	00677507	POZUELO DE ALARCON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450411422	NUÑEZ MONFORTE, ALEJANDRO	06488489	POZUELO DE ALARCON	24.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450434446	CASAS MARTINEZ, GONZALO	32631206	SAN SEBASTIAN REYES	06.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240047318725	DOMINGUEZ EXPOSITO, FRANCIS	53006868	SAN SEBASTIAN REYES	09.04.2008			RD 2822/98 018.1	(1)
240450434380	INSTALACIONES DE ELECTRICI	B83834358	TORREJON DE ARDOZ	06.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450431081	CARRALON HERNAN, ANGEL	02486553	VELILLA SAN ANTONIO	05.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450294589	GARCIA RUBIO, PEDRO	38765998	ALCANTARILLA	07.05.2008	400,00		RDL 339/90 072.3	
249046780720	CHICO BARAZA S L	B30155089	CARAVACA DE LA CRUZ	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047114391	TARIK, HAMINI	X5759922D	LORCA	18.04.2008	450,00		RD 772/97 001.2	
240450337350	NEWTech NUEVAS TECNOLOGIAS	B30402663	MOLINA DE SEGURA	18.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450265899	PEREZ ALFARO CALVO, JUAN C.	09662788	MURCIA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450427442	PEREZ ALFARO CALVO, JUAN C.	09662788	MURCIA	31.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450303761	PERLATRANS SL	B33555129	AVILES	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450433545	INTECO ASTUR SL	B33581695	AVILES	06.06.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240046906251	EGUILLETA ORO, JOSE MANUEL	16259000	AVILES	08.05.2008	800,00		RDL 8/2004 002.1	
240450396652	LOPEZ IGLESIAS, VICTOR MANU	11420943	SANTOSES	10.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450341365	RODRIGUEZ MUÑIZ, FLORENTINO	11425572	SANTIAGO DEL MONTE	23.04.2008	100,00		RD 1428/03 052.	
249450269182	CACHAFEIRO GONZALEZ, JUAN	10678803	COLUNGA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450404806	FERNANDEZ CASADO, MARIA B.	09767616	GIJON	06.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450364559	MARTINEZ MARTINEZ, M E.	10757370	GIJON	10.04.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450313801	RODRIGUEZ CAMPA, JUAN DOMIN	10907232	GIJON	23.03.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450375340	LOPEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	53542015	GIJON	03.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450407777	ESCAVOLAS Y DISTRIBUCIONES	B33852609	MAREO GIJON	23.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450412580	TAMARGO USATEGUI, M E.	11387838	S PELAYO GRADO	25.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240046923844	VALDES VARGAS, SANTIAGO	76951169	SAMA DE LANGREO	21.04.2008	450,00		RD 772/97 001.2	
240450392269	DIEZ MANSO, FELIX	13143935	PRUVIA	20.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450430738	CHIREA, MARIUS	X7673406P	LUARCA	04.06.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450395350	NAVARRO MARTINEZ, JORGE	52616028	NOREÑA	09.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450428227	LESMES PROMOCION Y CONSTRU	A33044074	OVEDO	03.06.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240047124270	PEREZ LANAS, GENMA	09420696	OVEDO	04.05.2008			RD 1428/03 109.1	(1)
240450379940	PEREZ PUCHAL SUAREZ, TRINID	10488245	OVEDO	10.05.2008	200,00		RD 1428/03 052.	3
240404273619	ANTUÑA ESTEVEZ, JOSE GABINO	10582572	OVEDO	22.04.2008			RD 1428/03 050.	(1)
240450404375	BERNALDO DE QUIROS SAINZ, L	71656329	OVEDO	17.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240047103216	GOMEZ ENCILLO, EVA	53013403	TURON	08.04.2008	10,00		RD 772/97 001.4	
240047121541	GOMEZ ENCILLO, EVA	53013403	TURON	03.04.2008	60,00		RD 1428/03 018.1	
240450396226	APARICIO GONZALEZ, MARIA P.	09716380	PARRES ARRIONDAS	10.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450409166	REHABILITATUR SL	B74112178	CALABREZ	23.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450360566	HEVIA ALVAREZ, JUAN CARLOS	10853940	LA FRESNEDA VIELLA	07.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240047128810	CIBANAL TORIO, ASER	71458878	POLA DE SIERO	13.04.2008	60,00		RD 1428/03 173.	
240450392488	VAZQUEZ CAMESELLE, FCO JAVI	44475998	OURENSE	20.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240047019473	HERNANDO VALLEJERA, MARIANO	12756128	PALENCIA	06.04.2008	150,00		RD 772/97 016.4	
240046932377	GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO	12762265	SANTIBAÑEZ DE PEÑA	17.02.2008	150,00		RD 1428/03 086.1	
240450359795	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA M.	10199299	PALMA MALLORCA	05.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450394758	VARELA LEA, JOSE RAMON	40969153	A ESTRADA	09.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450288090	VERDE MOREIRA, ARMANDO	35563168	A GUARDA	14.02.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240404260868	LA GUIA DE INSTALACION S L	B36849776	VIGO	11.04.2008			RD 1428/03 050.	(1)
240450425329	ABELLA RODRIGUEZ, DOMINGO	10011806	VIGO	31.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450281637	GONZALEZ NUÑEZ, BARBARA	36130476	VIGO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450321524	RECALDE MARITORENA, FELIX	15242629	CASTRO URDIALES	02.04.2008	100,00		RD 1428/03 052.	
240450398375	POMPOSO CALDERON, GUILLERMO	13706263	SAN JUAN DE LA CAN	11.05.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450385290	EL OIARDI, TARIK	X3966304T	CIUDAD RODRIGO	15.04.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240047318476	CARROCERIAS JOAL S L	B37415361	SALAMANCA	09.04.2008	150,00		RD 2822/98 010.1	
240047100069	DE ARRIBA MONTEJO, ANTONIO	07575192	SALAMANCA	27.02.2008	150,00		RD 1428/03 146.1	4
240450395167	HERNANDEZ DEVEGA, MA D.	07801613	SALAMANCA	09.05.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450282629	RIVAS MARTIN, RAMON	07831439	SALAMANCA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450434732	FRESNO GRANDE, MIRIAM	70889248	SALAMANCA	07.06.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450415087	B G MOBILIARIO CLINICO S L	B37270089	VILLARES DE LA REINA	27.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450299518	GUTIERREZ BARREDA, JOSE	29050949	SEVILLA	12.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
240047068370	SERVICIOS EMPRESARIALES SS	B20865614	BEASAIN	29.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.	
240450409750	ZAFRA MORENO, JUAN FRANCISC	15399628	ELGOIBAR	23.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450394436	TRANSPORTES ANTONIO GOMEZ	B31100670	IRUN	09.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450420721	DOMINGUEZ COLOMINA, JOSE M.	32601103	OLABERRIA	30.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240047317757	CASTILLO LUZURIAGA, EDGAR	X5659272F	ORDIZIA	15.04.2008	450,00		RD 2822/98	014.2	
240450403024	CASA ALDAMA S L	B20098638	PASAJA	22.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450265504	GOBANTES SUAÑEZ, M ROSARIO	15940636	REENTERIA	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450278262	KNEE RESEARCH SL	B20591053	SAN SEBASTIAN	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450356599	SEVILLANO DIEZ, SANTIAGO	15890591	SAN SEBASTIAN	03.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450362927	RODRIGUEZ SANDIN, ANTONIO	08901256	URRETUXU	01.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450374553	LORENTE CASTELLO, JERONIMO	19809282	COMARRUGA	03.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450275248	APARTAMENTOS SALOU AVENTUR	B43576867	SALOU	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450405902	MORENO, TERESA MARY	X0026216L	TARRAGONA	19.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450427156	GARCIA RAMOS, BERNARDO	09765787	TERUEL	01.06.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450262643	CENCERRADO RODRIGUEZ, C.	03842144	TOLEDO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450266211	DOSEL MOBILIARIO SDAD COOP	F96319769	ALDAYA	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450428161	CAJAVIN SL	B96143532	CANALS	03.06.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240404229965	MOREIRA DA COSTA, PAULO ISA	NO CONSTA	PLAYA DE GANDIA	23.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.	
240450383621	ASOC DE INVESTIG Y DESARRO	G46261590	PATERNA	01.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450383967	AYGUES CISCAR, JOSE RAFAEL	53360732	TORRENT	14.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450355789	EDITORIAL PENCIL SL	B97510572	VALENCIA	02.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450267501	BLANCO CERRON, MIGUEL ANGEL	12234907	ARROYO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450406852	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	21.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240404258620	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	31.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3
240450418349	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	29.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450422353	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	02.06.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450283105	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450401465	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	12.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450383414	DE PAZ COLLANTES, JUAN L.	12245735	BOLAÑOS DE CAMPOS	15.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240047114032	GEORGICA SANDU, DANIEL	X8468173X	CABEZON	10.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450366374	EL KALAI, BELGACEM	X2862601K	CASTRONUÑO	26.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450323661	CRISTERIA BUENO SL	B47094883	CISTERNIGA	03.04.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450363609	PEREZ MELGAR, JORGE LUIS	09279939	FUENSALDAÑA	04.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450394576	GUERREIRO FERNANDEZ, FERNAN	01160660	LAGUNA DE DUERO	20.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240404269446	BLANCO GUTIERREZ, JOSE LUIS	09624274	LAGUNA DE DUERO	31.03.2008			RD 1428/03	050.	(I)
240450371758	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE F	09768639	LAGUNA DE DUERO	03.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450381661	DOMINGUEZ HERRERO, FRANCISC	12216373	SIMANCAS	14.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047328287	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA	12360888	SIMANCAS	05.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240450363518	VELASCO RIBON, ALEJANDRO	09293822	TUDELA DE DUERO	04.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450418969	LA POLA NOVENTA Y SIETE S	A47326475	VALLADOLID	29.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450427922	VALLADOLID PATRIMONIAL SL	B24324295	VALLADOLID	03.06.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450361789	AISLAMIENTOS SANTAMARIA SL	B47220884	VALLADOLID	15.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450347008	INVERSIONES AD AVAN SL	B47435268	VALLADOLID	28.04.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450405100	INVERSIONES AD AVAN SL	B47435268	VALLADOLID	15.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450418374	MADERALISTE S L	B47530860	VALLADOLID	29.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450415476	MADERALISTE S L	B47530860	VALLADOLID	27.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450383098	VAROLASER 94 SL	B47581038	VALLADOLID	14.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450408770	JORGE L GARCIA GARCIA Y CI	C47458328	VALLADOLID	23.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450365813	DAMIAN, BOGDAN GEORGIAN	X7186160V	VALLADOLID	25.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450279345	BLANCO MARTIN, JOSE MANUEL	09254632	VALLADOLID	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450408897	DE CASTRO FERNANDEZ, AURELI	09302429	VALLADOLID	23.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450371874	SARDON PELAEZ, FRANCISCO JO	09310112	VALLADOLID	03.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450387626	RUBIO MARTIN, FRANCISCO JOS	09324469	VALLADOLID	18.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450349030	MANSO RODRIGUEZ, MARIA D.	09349884	VALLADOLID	31.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450275730	BARAJAS SANZ, ANA ISABEL	11954461	VALLADOLID	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450271760	BARAJAS SANZ, ANA ISABEL	11954461	VALLADOLID	19.05.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
249450275418	BARAJAS SANZ, ANA ISABEL	11954461	VALLADOLID	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047111330	HERRERO CURERO, FRANCISCO	12210410	VALLADOLID	27.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046822419	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE A.	12377764	VALLADOLID	05.03.2008	60,00		RD 1428/03	155.	
240450365849	VILLA ARRANZ, ADOLFO	12400605	VALLADOLID	25.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450272247	PRIETO DE LAMO, GEMMA	12402638	VALLADOLID	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450371138	VELASCO CAMARERO, MA.	22704278	VALLADOLID	02.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450352843	MIRAGALLA FAJINAS, GLORIA M	32371250	VALLADOLID	26.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450381636	CARRACEDO DE PRADO, FERNAND	44913597	VALLADOLID	14.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450414678	FLOREZ RODRIGUEZ, NAZARET D	71118201	VALLADOLID	27.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249404219750	NAVARRO PRIMO, MARIA D.	71134625	VALLADOLID	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450379800	BODEGAS FERNANDEZ DE PIERO	801241405	MOREDA DE ALAVA	12.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450403590	CLAVERIA HERNANDEZ, ANTONIO	72741565	VITORIA GASTEIZ	16.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450269273	PONTE LENS, MANUEL	76511836	VITORIA GASTEIZ	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450411446	PORTILLO ENCINAS, SANTIAGO	09261878	ZARAGOZA	24.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450408459	RIAÑO FERNANDEZ, JOSE LUIS	09784987	ZARAGOZA	25.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450315561	CONTRERAS CECILIA, CESAR	16796303	ZARAGOZA	25.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
240450411630	MARI MARIN, MA ANGELES	25152115	ZARAGOZA	24.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450341249	CALVO CARRERA,VANESA	72975623	ZARAGOZA	23.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450275560	MERINO SARDINO, MARIA JESUS	11956311	BENAVENTE	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450329274	MAYO RODRIGUEZ, SANTIAGO	71089948	JUSTEL	10.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (I), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado I del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 4 de julio de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(I) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) el Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249046764804	DIEZ PARAMO, CARLOS ANDRES	52773985	TORREVIEJA	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450252194	FERNANDEZ FRANCO, JUAN JOSE	10084172	BADALONA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404259611	ARMINDO ALVES, ARMANDO	X0771589P	BARCELONA	21.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
249450253125	AROSTEGUI RODRIGUEZ, SALVAD	36495997	BARCELONA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047316868	MARTINEZ PASTOR, TOMAS LOGA	45663424	ARRIGORRIAGA	20.03.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
249046898432	SANTOS BLANCO, DIONISIO	14209363	BILBAO	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450252662	FIGUEIRAS AMARELLE S L	B15664170	A CORUÑA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047316327	PERFINI, ALESSANDRO	X2767343Y	A CORUÑA	31.03.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
249450252182	SHTYKHAR, SERHIY	X6872131F	A CORUÑA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047090945	BARRUL BERMUDEZ, MARIA M.	09777514	A CORUÑA	26.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249046979043	PEREZ ALLER, ALICIA	32835995	A CORUÑA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450253794	ALVAREZ HERNANSANZ, RAMON E	34930375	A CORUÑA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046982393	MARIN MARIN, CARLOS ANDRES	X3415282N	MILLADOIRO	14.01.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
249450250264	GARRIDO MARTINEZ, ALBERTO	13064955	O GRAXAL CAMBRE	19.12.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450234398	GARCIA DOMINGUEZ, MARIA D.	32564406	FERROL	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450253630	LAMA PEREZ, EVARISTO JOSE	32645097	FERROL	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450289150	ALVAREZ GARCIA, RUBEN	10843137	PIÑEROS	01.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
249046879220	MANNRIQUE RODRIGUEZ, ORLANDO	10071924	PERILLO OLEIROS	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046989910	PELETERA GALAICA S L	B15371875	SANTIAGO	09.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249046912490	MORENO NAVARRO, MARIA LUISA	50800715	TALAYUELA	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047066645	GONZALEZ GABARRE, MOISES	06262212	ALCAZAR DE SAN JUAN	20.12.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240047042148	ACEVEDO BRAVO, VICTOR MANUE	05914673	ALDEA DEL REY	21.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450252650	CREGO SEQUEROS, JAVIER	07515931	CUENCA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450281289	TORRALBA DEL REY, ROSALIA	44373065	LAS PALMAS G C	07.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
2404042644850	PICHARDO GARCIA, JOSE LUIS	14630664	ALMUÑECAR	20.03.2008	300,00	I	RD 1428/03	052.	4	(a)
240046920107	SIERRA MENENDEZ, JORGE	03105256	GUADALAJARA	22.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047066086	CARDENAS, SUSANA ESTHER	X6789424P	JACA	10.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047319341	PRIETO DOMINGUEZ, VICENTE	70998159	ASTORGA	02.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240404272858	CARRACEDO VEGA, CARLOS	71557553	ASTORGA	01.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047002930	KARIM, ABDELGHANI	X3150807Z	BEMBIBRE	21.12.2007	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
240047016587	IVANOV VALCHEV, VALCO	X8332528L	BEMBIBRE	12.11.2007	60,00		RD 1428/03	010.1		(a)
240404266731	GARCIA RODRIGUEZ, JORGE LUI	09679450	BEMBIBRE	01.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047077515	FERNANDEZ RODRIGUEZ, S.	10030294	BEMBIBRE	14.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240404267152	RODRIGUEZ CUEVAS, EDUARDO	10065413	BEMBIBRE	08.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047014372	IGLESIAS RODRIGUEZ, SANTIAG	71429752	BOÑAR	25.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047014384	IGLESIAS RODRIGUEZ, SANTIAG	71429752	BOÑAR	28.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240404269410	LARGO CIMADEVILLA, ANTONIO	09748689	LARIO	31.03.2008	450,00	I	RD 1428/03	050.	6	(a)
240047013902	DIEZ CASADO, PORFIRIO	09727950	VEGACERNEJA	09.02.2008	PAGADO		RD 1428/03	029.1		(a)
240450261503	CASTAÑO MARTINEZ, MANUEL	44425901	CABAÑAS RARAS	13.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249046789552	ALEKOV, SABI	NO CONSTA	NO CONSTA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047064600	FERNANDEZ CUBELOS, ESTEFAN	71514501	CAMPONARAYA	29.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404241345	BLANCO VAZQUEZ, EMILIANO	71498665	CARRACEDO	03.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240404275847	GONZALEZ BURON, JAVIER JOSE	09733376	CISTIerna	04.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240404224876	TOYOS TEXEIRA, JOSE LUIS	53550652	CISTIerna	27.10.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240046905969	PEREZ BAÑOS, BENEDICTO	71432545	VILLAMUÑO	11.11.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047062846	DO NASCIMIENTO MORENO, ALBI	LE004050	FABERO	19.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047029340	OLIVEIRA QUEIROS, ODETE ROS	X1932575T	FABERO	16.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240040259817	RODRIGUEZ NIETO, FRANCISCO	71507623	FRESNO DE LAVEGA	11.04.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
240047103721	BOUKRANI, ABBES	X1131176J	LA BAÑEZA	30.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
240046991990	TSVETANOV MILANOV, HRISTO	X7133825F	LA BAÑEZA	13.01.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
240047046130	POMARETA PRIETO, JOSE MANUE	10195521	LA BAÑEZA	21.12.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240047001924	MARTINEZ POZUELO, ANGELA	10201273	LA BAÑEZA	06.11.2007	150,00	RD 2822/98	007.2		(a)
240047042392	ROJANO BARRIOS, JESUS	71445098	LA BAÑEZA	17.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240047056536	CASASTORAL, CARLOS	71550900	LA BAÑEZA	05.01.2008	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
240046766222	PRIETO FIDALGO, ALEJANDRO	71555479	LA BAÑEZA	23.12.2007	150,00	RD 1428/03	151.2	4	(a)
240047046221	FOLGADO LOPEZ, CARLOS	71556685	LA BAÑEZA	04.01.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
240047046233	FOLGADO LOPEZ, CARLOS	71556685	LA BAÑEZA	04.01.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
240047051745	MAAROUFI, MOHAMMED	X8292278L	LA POLA DE GORDON	03.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.2		(a)
249046975359	RAMIREZ PEREZ, BEGOÑA	09789502	LA POLA DE GORDON	12.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
240047006200	LOMBAS GARCIA, ANGEL	09769764	STA LUCIA DE GORDO	07.01.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404268260	RODRIGUEZ MONTE RRUBIO, PEDR	02871108	LA ROBLA	14.03.2008	100,00	RD 1428/03	050.		(a)
240404272974	PRIETO CASTRO, TOMAS	09631936	LA ROBLA	05.04.2008	140,00	RD 1428/03	050.	2	(a)
240047073730	SOLUCION SOLAR BIOCLIMATIC	B24505372	LEON	11.02.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
240047013537	R C CAR S L,	NO CONSTA	LEON	18.01.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		(c)
240047091214	JOAQUIN, ALFREDO	X2793190R	LEON	21.12.2007	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
240047041673	TELLO RODRIGUEZ, OSCAR	X5405833M	LEON	08.11.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
240047069816	YORDANOV KOLEV, VASIL	X5942278K	LEON	04.01.2008	450,00	RD 1428/03	120.1	6	(a)
240047069956	GEORGIEV, VASILEV	X6548691Q	LEON	19.01.2008	450,00	RD 1428/03	120.1	6	(a)
240047045885	MISHEV GEORGIEV, VALENTIN	X6595748S	LEON	02.01.2008	150,00	RD 2822/98	019.1		(a)
240047011358	CURVELO SOSA, ELIFER GRESCI	X6984187F	LEON	20.11.2007	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
240404277182	EZZAHIR, MOHAMED	X7525745F	LEON	19.04.2008	140,00	RD 1428/03	050.	2	(a)
240047029521	PETRU, MIHAIL	X7835022A	LEON	28.11.2007	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
240047010639	CASADO ORDAS, JUAN JOSE	09689423	LEON	21.11.2007	60,00	RD 1428/03	014.1C		(a)
240404266391	GUARDO LARREA, MA ANGELES	09740296	LEON	27.03.2008	140,00	RD 1428/03	050.	2	(a)
240047041843	TUÑON FENTE, FELIX	09751249	LEON	10.11.2007	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
240047057760	JUAREZ SANTO TOMAS, MARIA S	09755202	LEON	12.01.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240046786130	CARRILLO ROMON, ALBERTO	09756812	LEON	28.12.2007	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
240047104464	CARDO PEREZ, JAVIER	09758220	LEON	18.04.2008	PAGADO	RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047090271	PASTOR FERNANDEZ, FERNANDO	09764298	LEON	14.12.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240046989971	GONZALEZ GARCIA, ANGEL P.	09766016	LEON	19.01.2008	150,00	RD 2822/98	016.		(a)
240047090714	MARTINEZ REGUERA, MARTA MAR	09778229	LEON	20.12.2007	90,00	RD 2822/98	030.2		(a)
240046929354	ORTEGA FERNANDEZ, MARCO A.	09778439	LEON	28.01.2008	300,00	RD 1428/03	003.1	4	(a)
240047120354	OTERO LLAMAZARES, MIGUEL	09779159	LEON	11.04.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047041855	LLAMAZARES MARTINEZ, SANTIA	09783326	LEON	10.11.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
240047091196	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE M.	09785418	LEON	17.12.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
240047090301	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE M.	09785418	LEON	17.12.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240046921112	MIRANDA FERNANDEZ, JULIAN	09786107	LEON	02.01.2008	60,00	RD 1428/03	010.2		(a)
240046931099	MIRANDA FERNANDEZ, JULIAN	09786107	LEON	02.01.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047091275	JIMENEZ HERNANDEZ, PEDRO J.	09795878	LEON	28.12.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
240450283791	BEBERIDE GIGOSOS, OLGA	09802582	LEON	11.02.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
240046785721	CORRAL LUNA, GREGORIO	09803912	LEON	29.12.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240046997104	PELLITERO CASADO, JOSE CARL	09804071	LEON	11.11.2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	(a)
249450252250	RODRIGUEZ VAZQUEZ, MARIA R.	52590173	LEON	12.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
240047091858	PEINADO ROBLES, JOHATAN	68020843	LEON	17.01.2008	1.250,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
240047091202	LLAVERO CASQUETE, RUBEN	71417891	LEON	20.12.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
240047025886	RODRIGUEZ VELEZ, RAFAEL	71428991	LEON	21.11.2007	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
240047123331	CIVERA ARCE, LUIS ENRIQUE	71433354	LEON	11.04.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046877263	BAYON VELERDAS, SANDRA	71437441	LEON	02.03.2008	PAGADO	RD 2822/98	010.1		(a)
240047092188	GONZALEZ GUTIERREZ, OMAR	71443967	LEON	24.01.2008	310,00	RD 772/97	001.2		(a)
240047042276	ESCALONILLA CHACON, MARCOS	71454259	LEON	24.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240046939554	RODRIGUEZ BERRIO, IBAN	71460761	LEON	20.01.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
240047015200	AUGUSTO ROJAS, JORGE	71510259	LEON	13.01.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240047042069	GONZALEZ BUENO, RAMON	09771540	PUNTE CASTRO	18.11.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
240046697110	ALONSO DIEZ, JOSE MIGUEL	09747060	ROBLEDO DE GUZPEÑA	19.01.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
249046954782	RODRIGUEZ BARRIO, CLARA E.	09723767	TROBAJO CERECEDO	26.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
240047069506	GUTIERREZ DEL HOYO, JOSE C.	71015935	QUINTANILLA DE SAL	14.02.2008	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
240047049416	VERISSIMO MENDOCA, JORGE M.	X8786590S	ONZONILLA	15.12.2007	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
240047033196	RAMOS PILO, RAMON	10087404	PALACIOS DE SIL	16.01.2008	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
249046918996	COMERCIAL BERCIANA DE PIZA	B24505414	PONFERRADA	29.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
249046719148	COMERCIAL BERCIANA DE PIZA	B24505414	PONFERRADA	13.11.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
249046780111	COMERCIAL BERCIANA DE PIZA	B24505414	PONFERRADA	13.11.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
240047086590	SEMTRA LOGISTICA MEDIOAMBI	B24531550	PONFERRADA	20.02.2008	90,00	RD 2822/98	025.1		(a)
249404209202	MACHADO MARQUES DOS SANTOS,	X1592404E	PONFERRADA	02.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
240046774747	TAKI, MUSTAPHA	X2452827S	PONFERRADA	17.12.2007	150,00	RD 1428/03	151.2	4	(a)
240047086760	OUMIRI, MOHAMED	X3143838Z	PONFERRADA	11.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
240047086772	OUMIRI, MOHAMED	X3143838Z	PONFERRADA	11.02.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
240046970512	DOS SANTOS, MARCOLINO D.	X5307563Z	PONFERRADA	24.10.2007	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
240047089517	ARANEDA BASCUR, JUAN CARLOS	X8560993W	PONFERRADA	09.02.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
240047062410	ARANEDA BASCUR, JUAN CARLOS	X8560993W	PONFERRADA	09.02.2008	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
240404258540	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE LU	10010406	PONFERRADA	30.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
240047061880	GONZALEZ MONTERSERIN, MANUEL	10070074	PONFERRADA	03.04.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450260262	GONZALEZ CRUZ, JOSE ANTONIO	17432304	PONFERRADA	22.11.2007	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
240404224505	IGLESIAS PLANAS, MATEO	34741453	PONFERRADA	24.10.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047060655	LAGO RAMOS, RAUL	53646072	PONFERRADA	15.01.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
2400404266664	MARTINEZ ALVAREZ, VICTOR	71514918	PONFERRADA	01.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240046741833	MENDES DA SILVA, FELIPE	71560174	PONFERRADA	02.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047027998	VEGA RAMOS, MIGUEL ANGEL	10060297	CUATROVIENTOS	05.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046610556	SAMPEDRO GONZALEZ, YERANI	71514318	CUATROVIENTOS	11.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047313570	NUÑEZ MERAYO, JOSE	10043719	FERRADILLO	04.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046969236	POSADA ROLDAN, EMILIO JOSE	71556571	RIEGO DE LA VEGA	18.08.2007	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
240450265272	LOPEZ RUBIO, JOSE RAMON	10200131	SAN ANDRES RABANEDO	07.12.2007	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047318671	GARCIA RODRIGUEZ, AITOR	71425078	SAN ANDRES RABANEDO	04.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047005462	CLAUDIO Y OMAR CB	E24551491	TROBAJO DEL CAMINO	21.01.2008	150,00		RD 1428/03	012.5		(a)
240047005474	CLAUDIO Y OMAR CB	E24551491	TROBAJO DEL CAMINO	21.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240450266975	SOUSA ALUES, FRANCISCO	NO CONSTA	TROBAJO DEL CAMINO	11.12.2007	120,00		RD 1428/03	052.		(a)
240046766258	ESSENGUE, GABRIEL BORIS	X5329198Y	TROBAJO DEL CAMINO	03.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047094768	BARDAL RODRIGUEZ, FERNANDO	09674208	TROBAJO DEL CAMINO	03.04.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240450242235	CAMPOS ALVAREZ, JUAN MARIA	09729205	TROBAJO DEL CAMINO	17.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240450285088	FIERRO ALONSO, JESUS	09761154	TROBAJO DEL CAMINO	21.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240046755236	GONZALEZ FERNANDEZ, IGNACIO	71426760	TROBAJO DEL CAMINO	28.11.2007	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
240047028218	MARQUES SANTALLA, ANTONIO R	10063858	SANCEDO	07.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240046939037	MURCIEGO ALVAREZ, ANTONIO	10188167	JIMENEZ DE JAMUZ	06.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047024250	TEIXEIRA DA MOTA, JOSE A.	X1921736V	SANTA MARIA PARAMO	26.01.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
240046784911	ORDAS GARMON, SANTIAGO	10158657	SANTA MARIA PARAMO	01.02.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
240047104488	VILLALIBRE PEREZ, JOSE ANGE	10205543	SANTA MARIA PARAMO	18.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047104476	VILLALIBRE PEREZ, JOSE ANGE	10205543	SANTA MARIA PARAMO	18.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249046724569	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA T	71416485	SANTA MARINA DEL REY	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450287103	GUTIERREZ BENITO, JOSE A.	09746688	QUINTANA RANEROS	14.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240047025746	ESCUDERO ZURRON, MARCELINO	11974556	RIBASECA	16.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047006259	A L MADERA SL	B24015489	SARIEGOS	23.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240404277121	CAMELO DA COSTA, JOSE CARLO	X2318263R	TORRE DEL BIERZO	19.04.2008	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
249046910912	EMPRESARIAL SANDOVAL SL	B24514127	VILLAFELIZ	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047013094	ABDELLAH, ECHALH	X3071706X	LA ALDEA DEL PUENT	02.12.2007	450,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
249046787592	FINANCIERA FORESTAL LEONES	B24471591	LAVIRGEN DEL CAMI	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047043141	FINANCIERA FORESTAL LEONES	B24471591	LAVIRGEN DEL CAMI	22.11.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240450279465	ARANZAZU AMEZQUITA, EDUARD	X6230730F	LAVIRGEN DEL CAMI	02.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240047106473	ALVAREZ LIBERATO, PEDRO JES	71431977	MORAL DEL CONDADO	05.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
240046911131	GONZALEZ VALVERDE, MARIA R.	10054836	VILLABLINO	25.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249046993301	CHARRO FALAGAN, MAXIMINA	10181833	CABOALLES DE ABAJO	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047008505	GUTIERREZ DEL HOYO, JOSE C.	71015935	VILLADANGOS PARAMO	06.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
2400471025327	COBOS BARRIOS, RICARDO	71426420	LILLAMAÑAN	01.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047319249	GALIZ SANCHEZ, OSCAR	71456372	VILLAMAÑAN	24.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047084015	GALIZ SANCHEZ, OSCAR	71456372	VILLAMAÑAN	02.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046785812	VALENCIA HUERGA, FRANCISCO	71423835	BENAMARIEL	17.01.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240047017956	PEREZ FERRERO, VALERIANO B	71548064	VEGUELLINA DE ORBI	16.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047013549	VEGA MENDEZ, JOSE LUIS	09808708	PUENTE VILLARENTE	18.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047013550	VEGA MENDEZ, JOSE LUIS	09808708	PUENTE VILLARENTE	18.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240046697091	GARCIA IGLESIAS, MARTA	09761549	VILLIMER	18.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047087405	BENAVIDES FERNANDEZ, ANTONI	09747347	MARIALBA DE LA RIB	08.03.2008	100,00		RD 1428/03	075.1		(a)
240450274157	MONTOYA MONTOYA, ECEQUIEL	34882959	BURELA	28.01.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240450255230	MORLEY, ZACHARG	X7371971B	LUGO	05.10.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450257179	RIVEIGA PROMOCIONES SL	B27179423	VIVERO	12.02.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450258589	DE MIGUEL VEIRA, MARIA D.	09395981	COLLADO VILLALBA	02.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450255341	YAÑEZ RODRIGUEZ, JUAN	01162929	GRINON	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249404207011	CUEZVA HORCADA, HELENA	40443585	LAS ROZAS DE MADRID	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450269113	DA SILVA SERRANO, ENARA	44630743	LAS ROZAS DE MADRID	22.12.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
240047084489	JANKOWSKI, WERNER JOSEF	X0951412V	MADRID	20.02.2008	150,00		RD 1428/03	045.		(a)
249450255882	RUEDA, ALBERTO OMAR	X1289020P	MADRID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046783781	GONZALEZ RUIZ, PATRICIA	01182320	MADRID	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046716202	MOYA MARTINEZ, SEGUNDO	01824205	MADRID	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404277017	ALEGRIA MUÑOZ, CONRADO JESU	02533171	MADRID	16.04.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
240450256325	ESCARTIN DE FRUTOS, ADELA	05273973	MADRID	12.10.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047012946	ALONSO FERNANDEZ, JOSE MARI	09672013	MADRID	19.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450305695	ALIJA CARBAJO, JAVIER MA	09726790	MADRID	18.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047314550	GARCIA RUIZ, JUAN MIGUEL	30585873	MADRID	15.04.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
240450261151	ALVAREZ SOTO, ALBERTO	50737768	MADRID	06.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047023555	VILLACURA CERECEDA, MIREYA	50741272	MOSTOLES	07.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450220909	MARKANCHUK, MARIYA	X6321818S	PARLA	23.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047127014	MALPARTIDA ROSALES, PABLO	53936900	VILLANUEVA DE CAÑADA	11.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450256436	PARRA ACOSTA, MIGUEL ANGEL	26235922	MALAGA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047018523	PINEDA LABANDA, ARNELIO H.	X3746863W	MIJAS	05.12.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240046912950	HILMI, HASSAN	X2712329P	SANTOMERA	13.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249450249122	CASTROVELO, JOSE ANTONIO	32771213	ARTAJONA	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046911271	CUESTA SERRANO, SANTIAGO A.	11431045	TRASONA CORVERA	15.12.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
249450250136	LOPEZ LOPEZ, ALEJANDRO	10874344	GIJON	19.12.2007	310,00		RD 1428/03	072.3		(a)
240450275083	FERNANDEZ VELASCO, LUIS M.	11048581	GIJON	06.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240046981480	VALDES VARGAS, SANTIAGO	76951169	SAMA DE LANGREO	07.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
249045535741	GZIRT, HAMID	X3189915E	MIERES	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047068400	RIERA MONTES, MIGUEL ANGEL	11046472	MIERES	05.02.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249046990490	LOPEZ ESTRADA, MA DOLORES	11044351	RIOTURBIO	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240040267073	GONZALEZ TRABADELO, VICTOR	09425930	SOTO DE LLANERA	04.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047128778	GIMENEZ HEVIA, VIRGILIO	11380752	BARRIADA PUMARABOL	16.04.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
240046787237	TALavera JAUDENES, ADELA	01482426	LA FRESNEDA	02.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240040277560	BALMORI GONZALEZ, FERNANDO	10803310	LUGONES	16.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047006545	ALONSO CORRAL, PABLO	14899543	GRIJOTA	12.12.2007	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
240047104440	BOBADILLA RUIZ, FCO JAVIER	16559829	PALENCIA	12.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450263299	NIEVES FERNANDEZ, JOSE	10174084	BAHIA GRANDE LLUCM	02.12.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
249450252352	RODRIGUEZ FIGUEROA, ERNESTO	35560567	TORNEIROS PORRIÑO	20.02.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047101839	OUANIT, EL HOUSSAIN	X1342915Z	FUENTES DE OÑORO	01.04.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
249450251750	LAUREIRO DE MADRID, PALOMA	00691844	SANTA MARTA TORMES	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047086346	TRANSPORTE SEGURA Y GIL SL	B91596882	ARAHAL	13.02.2008	150,00		RD 2822/98	015.5		(a)
249450231270	VIASY CONSTRUCCIONES S A	A28017986	NAVA DE LA ASUNCION	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450253010	CAMBRIDGE SAN SEBASTIAN SL	B20680047	SAN SEBASTIAN	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047001444	SELVA CRIADO, ROGER	39722857	EL VENDRELL	10.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047078600	MARCOS NIETO, RAFAEL	12330140	ALAEJOS	07.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047078611	MARCOS NIETO, RAFAEL	12330140	ALAEJOS	07.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047123641	SALIEV MEHMEDOV, MUSTAFA	X3590407S	OLMEDO	11.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450268169	SALIEV MEHMEDOV, MUSTAFA	X3590407S	OLMEDO	22.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
249046914516	BORJA BORJA, JOSE	09251230	PEÑAFIEL	19.12.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450254695	SANZ SASTRE, LUCINIO	12302168	SANTIAGO DEL ARROY	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047025497	HERNANDO DEL CAMPO, RICARDO	09292972	TUDELA DE DUERO	26.11.2007	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240046996823	ASESORES CONSULTORES DOS M	B47343991	VALLADOLID	10.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249450253691	FABIAN SANCHEZ, ISAAC	09427639	VALLADOLID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450255407	HERNANDEZ GARCIA, JUSTO	12392379	VALLADOLID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404276074	ALONSO IZQUIERDO, MANUEL H.	70868976	VALLADOLID	04.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047004421	DOS SANTOS BERNARDO, M.	71141131	VALLADOLID	11.01.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240047004937	DOS SANTOS BERNARDO, M.	71141131	VALLADOLID	11.01.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
240047004410	DOS SANTOS BERNARDO, M.	71141131	VALLADOLID	11.01.2008	150,00		RD 2822/98	025.1		(a)
240047103680	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, CRISTE	71155560	VALLADOLID	20.03.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
249450253526	J M C SERVICIOS Y MANTENIM	B50363381	ZARAGOZA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046996340	TALLERES DEL NOROESTE SL	B49021652	MOMBUEY	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

6170

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 27 de junio de 2008.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(1) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450252730	KAIBAT FOREST SL	B83372896	LA NUCIA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047058545	G ALARCON	77573584	VILLENA	28.01.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
240450194540	V CALATAYUD	74489019	ALMANSA	28.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047041594	M RIOS	71148937	BLASCOSANCHO	31.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240404259556	I LOPEZ	43429527	BARBERA DEL VALLES	21.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
249450254245	JVIEJO	11027798	BARCELONA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046980566	M GOMEZ	76567281	BARCELONA	22.12.2007	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240046877317	C CABALLERO	37667689	CASTELLBISBAL	05.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047007781	B T ARRASTREY TRANSPORTES	F63931232	GRANOLLERS	08.11.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
240047097125	J DIAZ	33307158	GRANOLLERS	19.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450259820	M OSSORIO	38830487	MATARO	16.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240046901423	F MOREIRA	X7512301H	MOLLET DEL VALLES	22.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047098956	J GARCIA	38865623	PREMIA DE MAR	22.03.2008	150,00		RD 1428/03	100.4	2	(a)
240047068575	A EL HASKA	X3844784N	VILADECANS	09.01.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240047070557	A EL HASKA	X3844784N	VILADECANS	10.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240046778261	L CASADO	15386678	ABADIÑO	19.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047316200	V BIIA	X5550826Y	VILVIESTR DEL PINAR	05.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047088630	B DIAZ	10080697	A CORUÑA	26.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047099390	J RIVADULLA	32763794	A CORUÑA	14.03.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
240047048072	J SIEIRO	32794392	A CORUÑA	21.12.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
249450225439	M PEREIRA	32796937	A CORUÑA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404258606	JVAZQUEZ	34894793	A CORUÑA	30.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450238859	G FERNANDEZ AYALA	46898258	A CORUÑA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404196753	C DIAZ PACHE	46901664	A CORUÑA	11.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240450256854	A IGLESIAS	43098211	VIDUIDO	15.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047020890	A BARATA	04196827	BRION	27.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
240047061659	SOLUCIONES ELECTRICAS DE G	B15869019	ESPIRITU SANTO CAM	25.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
249450200959	SERVICIOS TECNICOS GAIA SL	B15906985	CARBALLO	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450252133	J CAAMAÑO	46911639	CARBALLO	25.02.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450194169	C FELPETE	32760023	DUMBRIA	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404234122	J INSUA	32789227	PERILLO OLEIROS	06.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240046822341	K FULOP	X6990696F	CASTELLON PLANA	02.04.2008	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
249450251402	P LOPEZ	33993851	MONTFERRER	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047015534	C FERNANDEZ	09712621	CAMPO DE SANTIBAÑE	29.11.2007	450,00		RD 1428/03	038.3		(a)
240404268958	A SANTANA	X5977341D	LEON	24.03.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240046989727	F SANLES	09733085	LEON	14.10.2007	450,00		RD 1428/03	009.3	4	(a)
240404275707	P JIMENEZ	09795878	LEON	02.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240046870438	J GABARRE	71447393	LEON	17.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047108202	F DOS ANJOS	X0349689C	PONFERRADA	21.03.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
240047109826	J LOPEZ	10063674	PONFERRADA	01.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404243688	L CANEDO	10067097	PONFERRADA	01.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047125560	C HERBES	10076302	TROBAJO DEL CAMINO	04.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047082511	M EL FAHIM	X5951074P	SANTA MARINA DEL REY	20.01.2008	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
240046981583	S FERREIRO	33850364	CORGO	05.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249046724600	J LEIS	32424610	LUGO	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046706282	M PENA	33328541	LUGO	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046901376	A NUÑEZ	09799615	ALCOBENDAS	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450206766	P ENACHE	X3413106K	ARGANDA	30.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240046995624	J SANCHEZ	52475233	BOADILLA DEL MONTE	30.10.2007	60,00		RD 1428/03	103.		(a)
240046993391	J SANCHEZ	52475233	BOADILLA DEL MONTE	30.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046995636	J SANCHEZ	52475233	BOADILLA DEL MONTE	30.10.2007	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
240047017282	D BECERRA	49003445	FUENLABRADA	29.11.2007	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
240404242908	A MALDONADO	07221779	GALAPAGAR	20.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047015947	L BENSELLAM	X6366299Z	GETAFE	11.11.2007	60,00		RD 1428/03	002.1		(a)
240404221851	D BORRAZ	02634418	GETAFE	09.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240046921550	C LOPEZ	03016532	GETAFE	17.11.2007	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
240047020505	J DORADO	09457966	HUMANES DE MADRID	27.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450253230	M GONZALEZ	20250514	HUMANES DE MADRID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450252145	M GONZALEZ	20250514	HUMANES DE MADRID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450256928	YESOS PROVENCIO SL	B82706268	MADRID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450256813	THE RIGHT DIRECTION SL	B83420158	MADRID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450253162	FRECEMEN SL	B83717546	MADRID	29.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450252411	W JANKOWSKI	NO CONSTA	MADRID	11.09.2007	300,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047090052	J MARIN	X4267130D	MADRID	02.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249404213382	M ZONTEK	X6352853T	MADRID	29.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047002205	M ZUGAJ	X7242328L	MADRID	14.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450261199	F MARTIN	00630736	MADRID	06.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047097095	L FERNANDEZ	01929910	MADRID	14.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047014517	F CANDORCIO	02489385	MADRID	30.12.2007	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
249046917165	J ALVAREZ	09698469	MADRID	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047090120	J ALVAREZ	09729188	MADRID	05.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249046962742	A MARQUES	10040647	MADRID	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047316303	M RICO	10057776	MADRID	25.03.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
249450255031	M SALINAS	33311542	MADRID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404221887	L SOTUELA	47019524	MADRID	09.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240404267474	M PEREZ	50295626	MADRID	12.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047095165	J FERNANDEZ	50543194	MADRID	22.03.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
249450253885	C DUARTE	50979344	MADRID	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046917595	F ALVAREZ	51581895	MADRID	29.11.2007	60,00		RD 1428/03	092.2		(a)
249450256345	J GARCIA	50960376	MOSTOLES	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046979675	IBERTRONER SL	B82944471	VILLANUEVA DE CAÑADA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450251141	M GARCIA	71888789	LA TEIXEIRA VERSAL	26.12.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404275744	S MARTINEZ	71896065	LA ESTRADA CORVERA	02.04.2008	PAGADO		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047094707	A VALENCIA	32888155	LA FELGUERA	18.04.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
240047016125	D BRANCO	X3577099R	COLLOTO SIERO	12.12.2007	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
240404257675	F MENDEZ	09361093	LIMANES SIERO	03.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240404258588	G ARCILA	X3043494L	O BARCO	30.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240404272731	J MACIAS	76712373	O BARCO	28.03.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047104040	N JAMES	X9045147Y	OURENSE	17.03.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
240047025916	J PEREZ	44452047	OURENSE	23.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450139205	F LAFUENTE	71944962	PALENCIA	14.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047046774	A LEITAO	X4860722V	VIGO	26.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450252819	D AOUATE	X5221248H	SOTO DE LA MARINA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047090027	AMBITEL S A	A2425440I	TORRELAVERGA	30.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249046986916	P PARRIBAS	37378125	VILLANUEVA	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450260786	P CORTES	07844403	SALAMANCA	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047042756	TRANSARFE DISTRIBUCION SL	B40173676	LA LASTRILLA	11.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450234416	S IDZIK	X3757489W	SEGOVIA	15.10.2007	440,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450230988	S IDZIK	X3757489W	SEGOVIA	15.10.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450251920	M GOMEZ	03841230	CARRANQUE	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450255055	BRICOLAGE ILLESCAS S L	B45228046	ILLESCAS	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450181874	M GARCIA	03862998	YUNCOS	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404249307	C PEREIRA	09795221	VALENCIA	14.03.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240046980980	L XU	X2180275J	XATIVA	18.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047047626	JVILLORIA	09711236	BENAVENTE	07.12.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047067698	M JIMENEZ	10173908	BENAVENTE	31.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
240047098464	E ROSILLO	11694561	BENAVENTE	05.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
240047001420	V JIMENEZ	33238172	BENAVENTE	10.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249450252248	C FERNANDEZ	11729957	GRANJA DE MORERUELA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047069919	O CMAR	X5873843B	TORO	14.01.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047318609	D FERRERO	11707487	VILLABRAZARO	02.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240046776276	A ARADA	10200342	VECILLA DETRANSMO	13.01.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
249404205191	N DIEZ	71032026	ZAMORA	26.12.2007	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 27 de junio de 2008.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450412724	N PERTUSA	48355602	ALICANTE	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450409580	N PERTUSA	48355602	ALICANTE	24.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450400540	J MENENDEZ	10285130	BENIDORM	21.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450386749	C BELDA	21945188	ELCHE	17.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450382628	B IBÁÑEZ	30640461	LA NUCIA	15.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450408654	IBIDECOR SL	B53876249	ONIL	25.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450368097	SELENE AUTOS SL	B53955613	SAN VICENTE RASPEIG	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450374267	J LOPEZ	44427070	TORREVIEJA	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450373184	L ORTIZ	07562021	VILLARROBLEDO	05.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450399811	A EL ASSIRI	X6712266S	EL EJIDO	11.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450284791	C DUMBRAVA	X6052547M	SAN AGUSTIN	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
240450411203	CONSTRUCCIONS DALA SCP	B62753983	BAGA	23.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450368048	J REIG	46051930	BARCELONA	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404263407	JARGUELLES	09355858	SANT JOAN DESPI	28.02.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(1)
240047068563	M AARAB	X4587501J	GAVA	09.01.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(1)
249047069332	PLASFI S A	A08992885	L HOSPITALET DE LLOB	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
240046788746	L DU	X5073753E	MALGRAT DE MAR	13.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(1)
2494502666314	A HERVAS	36505810	PREMIA DE DALT	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
240450363907	E FERNANDEZ	36544186	PREMIA DE MAR	06.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450411021	A MARTINEZ	10071835	S COLOMA GRAMENET	25.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450377815	INVESTISOR SL	B63011225	S CUGAT DEL VALLES	07.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240047100124	A EL HASKA	X3844784N	VILADECANS	06.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(1)
240450386841	M COBO	53066128	VILADECANS	17.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450402056	G CARRAQUICO	X4278981S	BADAJOS	12.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450395404	M GANCEDO	10082385	ARRANKUDIAGA	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450372258	J GUTIERREZ	30680322	ARRIGORRIAGA	04.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450389659	M BERDUGO	30619543	BARAKALDO	07.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450386889	D LAINZ	13784130	BILBAO	17.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450313539	M QUINTANA	22703692	BILBAO	26.03.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(1)
240450370924	J RODRIGUEZ	44425216	BILBAO	02.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450370870	J RODRIGUEZ	44425216	BILBAO	02.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450368954	A ETXEBARRIA	14936120	DURANGO	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249046912817	I GARCIA	12173598	IURRETA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046912805	I GARCIA	12173598	IURRETA	19.05.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
249046912829	I GARCIA	12173598	IURRETA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450370262	ASMALI 2007 SL	B95515151	GALDAKAO	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450365620	ITELLITU	30552937	NEGURI GETXO	24.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450373690	CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS	B09434655	BURGOS	06.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450292846	M DIEZ	13103060	BURGOS	06.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240450412050	M ALUNDA	25717216	BURGOS	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249404239723	A AGUIRRE	71268999	BURGOS	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450412669	J MENDEZ	71274490	QUINTANILLA VIVAR	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450267306	N CENTRAL MECANIZADORA DE L	A15056591	A CORUÑA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450387742	HIGLOMAR SA	A15157886	A CORUÑA	18.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450395740	IALCOR INVEST SA	A15958440	A CORUÑA	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450366635	J L PRADO ASESORIA EMPRESA	B15247893	A CORUÑA	27.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450361984	CORPORACION MUNDIAL DE PUB	B15675192	A CORUÑA	17.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450363282	XACIA INVERCON SL	B15697147	A CORUÑA	04.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450381065	NEAR MILENIUM S L	B15714553	A CORUÑA	13.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450386725	INSTALACIONES FIAÑO S L	B15817695	A CORUÑA	17.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450368309	ELENA MORENO S L	B15892532	A CORUÑA	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450409658	E RETAMALES	X6850898A	A CORUÑA	24.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450405161	J ALCANTARA	02864116	A CORUÑA	18.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450371588	A YUSTE	03471882	A CORUÑA	03.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450269984	M BARRUL	09777514	A CORUÑA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450289100	A GARCIA	09984767	A CORUÑA	04.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240404258450	F GARCIA	28802052	A CORUÑA	19.03.2008	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
240450349583	A FERNANDEZ	32281405	A CORUÑA	05.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450387754	A OTERO	32356039	A CORUÑA	18.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450353045	V CAAMAÑO	32565826	A CORUÑA	27.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450386191	J GONZALEZ	32646000	A CORUÑA	05.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450261390	M SIXTO	32647447	A CORUÑA	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450252649	J BUSTO	32756473	A CORUÑA	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450391538	P SALORIO	32797036	A CORUÑA	19.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450385794	M IBAÑEZ	32805316	A CORUÑA	16.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450273980	C LOPEZ	34977989	A CORUÑA	26.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450269741	F VALENTI	46899997	A CORUÑA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450308672	J PARDO	46914111	A CORUÑA	21.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450351474	D ROMERO	47359647	A CORUÑA	18.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047315074	L LOPEZ	53303736	A CORUÑA	14.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
240450384911	LOGA REPRESENTACIONES S L	B15335227	POLG INDUST A CORU	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450394692	ARTAI COMUNICACION SL	B15613672	AMES	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450380644	M PARDO	32276488	ARTEIXO	13.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450354980	JVAZQUEZ	32842475	LOUREDA ARTEIXO	01.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450387675	M MERELAS	46906225	VILLARRODRIS ARTEI	18.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404258412	TALLERES Y TRATAMIENTOSTE	B15500754	AS PONTES DE G R	19.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450373573	RIALEDA BETANZOS SL	B15799968	BETANZOS	05.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450274049	AUTOMOVILES VICAR S L L	B15846660	CAMBRE	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450392919	F CASTRO	32794447	CARBALLO	19.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450294206	J DE DIOS	44837311	CARNOTA	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450376100	A MANTEIGA	32451520	SAN PAIO CORISTANC	22.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450373779	DONACID S L	B70057187	CULLEREDO	09.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450265190	M GARCIA	32804601	CULLEREDO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450398600	M PEREZ	34889523	CULLEREDO	11.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450352892	J MURADO	34901916	CORBEIRA CULLEREDO	26.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450386506	MVAZQUEZ	36095571	FENE	16.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450344019	PAREAL	32659395	FERROL	25.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450363350	J CASAIS	44809220	NEGREIRA	04.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450399513	TALLERES CECA Y MOSQUERA S	B15840812	OLEIROS	21.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450391915	E PARDO	32835631	OLEIROS	19.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450358250	J GODON	33291891	OLEIROS	05.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450397371	M IGLESIA	46900644	DORNEDA OLEIROS	21.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450365667	L LOPEZ	32426014	NOS OLEIROS	25.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450397231	B PEREZ	32840196	PERILLO OLEIROS	10.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450348888	M PIA	32618257	ORTIGUEIRA	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450403905	C FRAGUELA	32560387	PIEDRA	23.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450357853	J GONZALEZ	51917463	S SALVADOR	04.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450379009	J MARTINEZ	32662182	PONTEDEUME	04.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450351590	M GARCIA	53482271	PORTO DO SON	21.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450363993	M FREIRE	32658269	SADA	06.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450260397	SUAREZ RODRIGUEZ YAGO 0007	B15985906	SANTIAGO	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450389507	M CHOUZA	33172788	SANTIAGO	18.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450283523	L IGLESIAS	76711551	SANTIAGO	08.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249404251243	AVARA	09795637	JEREZ DE LA FTRA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450404272	F ZUNIGA	31705054	JEREZ DE LA FTRA	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450382409	L PACHECO	06987191	CORIA	13.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450398740	J FUERTES	78390377	JARAZ DE LAVERA	11.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450392245	POWER LIMIT SL	B11955606	CEUTA	19.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450391514	POWER LIMIT SL	B11955606	CEUTA	19.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047319810	CASTELLON S G VILLAMON SL	B12656872	LALCORA	31.03.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
240450402100	LYSPROC DOS MIL UNO S L	B12550513	VILLARREAL	12.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450395180	ZOOPIGAN S L	B16172587	TARANCON	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450238505	C LUNA	NO CONSTA	BUENOS AIRES ARGENTINA	08.07.2007	300,00	I	RD 1428/03	048.		
240450404223	J GARCIA LUENGOS	09748875	LAS PALMAS G C	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450393079	A CASTRO	23008059	LAS PALMAS G C	08.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450412220	N HERMO	36042545	LAS PALMAS G C	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450409592	N HERMO	36042545	LAS PALMAS G C	24.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450329080	I DIAZ	42847594	MOYA	10.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450360920	J CARBALLEIRA	33281334	PUERTO DEL ROSARIO	08.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047078659	L CRESTO	X3755628G	LA JONQUERA	13.04.2008	150,00		RD 1428/03	045.		
240450385332	INTERIORS GIRONA SL	B17768490	SALT	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450343568	S GONZALEZ	71428377	SALT	25.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450337155	P LETAMENDI	40342115	SANT JOAN LES FONTS	18.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450399057	MAJOY PARIS SL	B18360099	GRANADA	11.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450395441	MAJOY PARIS SL	B18360099	GRANADA	09.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450394047	MAJOY PARIS SL	B18360099	GRANADA	09.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047317411	M NUÑEZ	24172619	GRANADA	09.04.2008	150,00		RD 2822/98	013.4		
240450330124	J PALOMAR	27251099	MOTRIL	14.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450269613	H BERGUI	X3311459B	SORVILAN	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450399793	A VALERO	26435602	BAEZA	11.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450414022	CASIMIRO MAQUINAS S L	B25513557	LLEIDA	26.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450264767	H HASSINE	X5695250J	LLEIDA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450404314	H ROUGAG	X5714802S	LLEIDA	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450364882	FERSOUTO ESTRUCTURAS SL	B25624198	VIELHA E MIJARAN	11.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047093612	A SALHI	X5707941P	VILLAVEDE DE ARCA	13.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450407297	A COUSO	10189500	ASTORGA	22.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450408265	A GARCIA	10189538	ASTORGA	23.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450329390	S REBOLLO	71443295	VILLAR DEL YERMO	10.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450375314	C DOMINGUEZ	09788651	VILLAFREA DE LA RE	03.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450379897	A SANTOS	10087786	CACABELOS	23.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450392660	CONSTRUCCIONES TROCADERO D	B24394959	CAMPONARAYA	08.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450412104	CONSTRUCCIONES TROCADERO D	B24394959	CAMPONARAYA	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450394862	G GONZALEZ	09997746	VILLADEPALOS	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249046928734	J GARCIA	71546116	CARRIZO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450360864	R CHANA	10126278	SAN MARTIN DE TORR	08.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047123215	M GARCIA	71415880	CISTIENA	24.04.2008			RD 1428/03	090.		(I)
240047042781	R MIRANDA	71425511	FRESNO DE LAVEGA	10.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450394473	A QUIROGA	10191802	VILLAVEDE DE ARRI	09.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450402720	VINAGUA DOS MIS DOS SL	B24462186	LA BAÑEZA	14.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450372489	J CASTAÑO	10165855	LA BAÑEZA	04.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450371461	J CASTAÑO	10165855	LA BAÑEZA	03.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450265152	J MARTIN	10182338	LA BAÑEZA	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046896344	TRABAJOS FORESTALES EL RUB	B24371254	LA VECILLA	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404276440	OSALOBO SA	A24018178	LEON	09.04.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450412566	ALMACEN REGIONAL DE MATERI	B24018582	LEON	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450285187	TALLERES ELECTROMECANICOS	B24065427	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450281777	FERDELASI S L	B24215576	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450380140	COMERCIAL TALLERES ELECTRO	B24249518	LEON	09.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450412359	DRASANVI S L	B24279093	LEON	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450398200	EDUARDO LOPEZ CASADO SL	B24417859	LEON	11.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450279849	ASOC FUNDACION NUEVO DESTI	G24293904	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450354797	L GORDILLO FRANCO	X1426672M	LEON	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450354750	L GORDILLO	X1426672M	LEON	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450270871	L LEVERATTO	X4242894S	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450268815	S PETROV	X4459906E	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047069344	A KAOUTARI	X6059509K	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450407819	G MARIN	X6366130Y	LEON	23.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450377141	M GONZALEZ	09293727	LEON	04.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450395830	M SIMARRO	09433790	LEON	20.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450412529	E PRADILLA	09477985	LEON	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450412542	M MARTINEZ	09633330	LEON	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450409830	R GONZALEZ	09673499	LEON	25.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450379990	P PICON	09677821	LEON	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450376653	E NUÑEZ	09683993	LEON	30.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450413443	F CABEIRAS	09690518	LEON	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450376756	A GOMEZ	09697311	LEON	01.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450279382	A BARRUL	09701117	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450287755	M RODRIGUEZ	09709360	LEON	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450265577	R RODRIGUEZ	09712824	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450396676	F GONZALEZ	09720139	LEON	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450408058	A MARCOS	09720375	LEON	23.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450380115	M GONZALEZ OREJAS	09725886	LEON	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450408370	I FERRIN	09726831	LEON	23.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450377426	C ALLER	09729006	LEON	04.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450363555	A PONCELAS	09731996	LEON	04.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450378819	I GONZALEZ MAYORAL	09734681	LEON	03.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450395880	B FERNANDEZ	09741176	LEON	20.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450281390	M LOZANO	09746923	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450282617	M DIEZ	09749821	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450405586	F GRAU	09753501	LEON	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450282526	J GALLEG0	09757095	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450399458	R YEBRA	09759234	LEON	22.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450281455	J SUAREZ QUIÑONES	09760682	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450392920	A FERNANDEZ	09761260	LEON	08.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450278201	M GUTIERREZ	09764208	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047107222	F PASTOR	09764298	LEON	20.04.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
240047103472	F PASTOR	09764298	LEON	20.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
249046611465	P MONTIEL	09764986	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450407844	A GONZALEZ	09766016	LEON	23.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450407856	A GONZALEZ	09766016	LEON	23.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450412062	F DE FELIPE	09770956	LEON	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450413479	M GUTIERREZ	09773656	LEON	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450268797	C PORTOMENE	09775012	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450407250	M LEON	09781180	LEON	20.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450386075	V MARTINEZ	09782707	LEON	05.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450376800	J PEREZ	09787189	LEON	01.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450403747	A ROBLES	09796286	LEON	16.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450413509	M MORAN	09809255	LEON	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450411460	J BLANCO	10186456	LEON	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450367287	G HERNANDEZ	10188084	LEON	29.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450411781	M GONZALEZ	10195302	LEON	23.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450414095	F PANERO	12372032	LEON	26.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450405379	E GRAUPERA	12728472	LEON	17.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450406750	D LARRALDE	44973495	LEON	21.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450379964	E BLANCO	48298148	LEON	11.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450404831	J TORRES	50707614	LEON	08.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450327770	V ALDEANO	71409359	LEON	08.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(I)
249047074066	M LOPEZ	71429381	LEON	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046916197	L MARTIN	71439796	LEON	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404276931	C FERNANDEZ	71443174	LEON	13.04.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240047123860	E ALVAREZ	71448989	LEON	15.04.2008	150,00		RD 2822/98	011.19		
240046927977	S VIDAL	71553873	LEON	05.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450412621	J GARCIA	09782419	CIAMANES DE LA VEGA	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249404234671	JALMEIDA	X2203823D	PARAMO DEL SIL	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450406220	ELCO BIERZO S L	B24383101	PONFERRADA	19.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450403140	A ALMEIDA	X0356604N	PONFERRADA	15.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450331360	I CARDONA	X4281501M	PONFERRADA	11.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450384194	A FERNANDEZ	09993612	PONFERRADA	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450363919	J FRANCO	10017470	PONFERRADA	06.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450378042	A GOMEZ	10022672	PONFERRADA	08.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450269285	F PIRIS	10047454	PONFERRADA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450378261	D VILLAVEVERDE	10053779	PONFERRADA	11.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450410995	M ZORRILA	10068832	PONFERRADA	24.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450265802	M GARCIA	10070755	PONFERRADA	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450361893	P ESPINOSA	10071027	PONFERRADA	15.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450335201	M LOPEZ	10073749	PONFERRADA	16.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(I)
240450404995	M PARRA	10079245	PONFERRADA	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450372933	M FERNANDEZ	10165033	PONFERRADA	04.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450372970	J CASADO	11419383	PONFERRADA	04.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450376240	C HEREDERO	12213429	PONFERRADA	23.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450363002	S SIO	43028702	PONFERRADA	03.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450369648	J RODRIGUEZ	44428174	PONFERRADA	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450374899	L MORENO	44431298	PONFERRADA	07.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450414083	N RODRIGUEZ	44432420	PONFERRADA	26.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450358171	A ELENO	70864901	PONFERRADA	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(I)
240450409129	J RODRIGUEZ	10078293	DEHESAS PONFERRADA	23.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450405690	A CELA	10027313	FUENTESNUEVAS	18.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249046786575	F BARRIO	10022095	RIMOR	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047081208	V GONZALEZ	09743939	SOTILLOS DE SABERO	12.04.2008			RD 2822/98	018.1		(I)
240450358869	E REDONDO	09715600	SAHAGUN	25.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450359102	A MAFROUH	X6824304C	SAN ANDRES RABANEDO	27.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450412190	J ALVAREZ	09624174	SAN ANDRES RABANEDO	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450358845	M MIGUELEZ	09751381	SAN ANDRES RABANEDO	25.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450311907	L ARIAS	09800397	FERRAL DEL BERNESG	22.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450411240	ALUMINIOS MORAN COMONTE SL	B24377517	TROBAJO DEL CAMINO	23.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450412906	CLAUDIO Y OMAR CB	E24551491	TROBAJO DEL CAMINO	26.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450413881	C DE LAVARGA	09603459	TROBAJO DEL CAMINO	26.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450263544	T GARCIA	10045719	TROBAJO DEL CAMINO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450406839	R MARTINEZ	71422345	TROBAJO DEL CAMINO	21.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450371801	B EIRANOVA	09777195	CARBAJAL DE LA LEG	03.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450373287	B EIRANOVA	09777195	CARBAJAL DE LA LEG	05.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450375697	D LOPEZ	71411577	CARBAJAL DE LA LEG	03.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047068230	I MARTINEZ	71424422	CARBAJAL DE LA LEG	24.04.2008			RD 1428/03	090.	(I)
240046970690	APERITIVOS PERI S L	B24371650	STA COLOMBA DE LA	12.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
249450273586	A EL HATIFI	X1397484G	TURCIA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047101852	N OUZAID	X2533798A	ARCAHUEJA	24.04.2008	60,00		RD 1428/03	173.	
249047035700	FINANCIERA FORESTAL LEONES	B24471591	LAVIRGEN DEL CAMI	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047068162	FINANCIERA FORESTAL LEONES	B24471591	LAVIRGEN DEL CAMI	05.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	
240450311968	A FERNANDEZ	I0162276	LAVIRGEN DEL CAMI	22.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
240450383396	D GUERRA	I0877896	LAVIRGEN DEL CAMI	15.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450388631	A SOTO	I2214376	LAVIRGEN DEL CAMI	06.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450373172	L LOPEZ	53557257	LAVIRGEN DEL CAMI	05.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249046611787	G RODRIGUEZ	I0181503	SAN MIGUEL DEL CAM	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450368401	J FERRERAS	09756786	VIRGEN DEL CAMINO	30.04.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450262424	O PIRES DA GRACA	X9335358A	VILLABLINO	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450315329	A GONZALEZ	I0062527	VILLABLINO	25.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
240450387997	EVALLE	09632769	VILLAQUILAMBRE	17.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450411409	F FERNANDEZ	09689336	VILLAQUILAMBRE	24.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450283038	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTUR	B24461394	NAVATEJERA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450283324	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTUR	B24461394	NAVATEJERA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450375296	C CALLE	09791575	NAVATEJERA	03.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450359308	J GARCIA	09800622	VILLAOBISPO REGUER	29.04.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450282769	J FERNANDEZ	71384088	VILLARRODRIGO REGU	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046944847	M NASSIB	X1298563Y	VEGUELLINA DE ORBI	03.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
240450401763	A EL KHADMOUI	X6073929C	SAN COSME BARREIRO	12.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450273975	N HOLMU	X8492223W	BECERREA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450369272	M GALDO	33835758	BURELA	30.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450284640	ALUMINIOS JUCARMA S L	B27189331	LUGO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450358481	ALBANILERIA ANTONIO SL	B27292127	LUGO	05.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450404260	M REMUS	X8299775H	LUGO	17.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450407212	L FIUZA	33336650	LUGO	21.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450378637	N MONTOYA	33551283	LUGO	16.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450335869	J DIAZ	33995303	BURELA	16.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
240450331773	J LABANDON	I3934404	CADAVO	12.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
240450371369	B DIAZ	34260323	MONFORTE DE LEMOS	02.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450388242	A HERMIDA	76574147	VILLALBA	16.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450367275	CONSTRUCCIONES GARPON SL	B27201003	VIVERO	29.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450414319	INST DE DISEÑOS ESP DE CON	B83743716	ALCOBENDAS	26.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450380954	L FERNANDEZ	01680950	ALCOBENDAS	12.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450406311	MULTISALAS SL	B81296667	ALCORCON	19.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450369314	J DOPAZO	02515026	ALCORCON	30.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450418477	MVAZQUEZ	32443887	ALCORCON	29.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240047129199	J CASTIÑEIRAS	05227298	ARGANDA	04.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	
240450400849	MVALIENTE	50050799	BOADILLA DEL MONTE	22.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450364092	L GARCIA	52364127	BOADILLA DEL MONTE	07.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450367597	L GARCIA	52364127	BOADILLA DEL MONTE	29.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450373780	J GARCIA	01495967	COBEÑA	28.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450373834	J BELDA	74413263	COBEÑA	01.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450266739	M PEREZ	00113005	COLLADO MEDIANO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450377256	M PERANDONES	I0197515	COLLADO VILLALBA	02.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
249450267343	TECHOS SUELOS Y TABICAS SL	B82982778	COLMENAREJO	19.05.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
240450337507	J GARCIA	09743528	DAGANZO DE ARRIBA	19.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
240450366581	A VAN	X4764994S	FUENLABRADA	27.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450269054	R RODRIGUEZ	52981582	GETAFE	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450382902	D LOPEZ	51937743	GUADALIX DE SIERRA	15.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249404251530	J MACHO	52477019	LAS ROZAS DE MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450369910	G RECIO	05361506	LEGANES	01.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450395003	P MORO	I0150511	LEGANES	09.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450343994	ESTICAR S L	B28081719	MADRID	25.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249404252119	LABELLED WINES SL	B84076314	MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450387286	B TERAN	X0779267G	MADRID	17.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240404257973	B ZHANG	X1617836Q	MADRID	25.04.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4
240450385782	M MARCILLO	X4199320A	MADRID	16.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450354943	M MAGUREANU	X5229418T	MADRID	01.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
240450401805	W MAITAN	X5552679L	MADRID	12.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450340660	C XU	X6124602R	MADRID	22.04.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450412335	E DELVALLE	00136565	MADRID	24.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450419895	V SANZ	00399230	MADRID	30.05.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450352569	E AHIJADO	00670833	MADRID	25.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.	(I)
240450365394	P PALOMINO	00688551	MADRID	22.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450375922	O MORAL	01113733	MADRID	18.04.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450386117	J ROLDAN	01744563	MADRID	05.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450292603	J GIL	01917799	MADRID	05.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
240450370882	J MESA	01926752	MADRID	02.05.2008			RD 1428/03	048.	(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450416183	L FERNANDEZ	01937883	MADRID	26.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249046921594	L FERNANDEZ	01937883	MADRID	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450416055	M REINA	02163335	MADRID	27.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450367767	A MARIN	02273347	MADRID	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450375521	J SAN PEDRO	02615332	MADRID	29.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450367974	F DE MATE	02815005	MADRID	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450375594	AVICENTE	02841961	MADRID	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450307250	J ROBLES	02879755	MADRID	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450281753	J FERNANDEZ	04109272	MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404246089	I DIEZ DEL CORRAL	05343931	MADRID	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450415774	J LODARES	05426091	MADRID	27.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450363221	J DE CIEN	05473742	MADRID	04.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450420204	M DONAIRE	05665848	MADRID	30.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450384534	A LOPEZ OROZCO	07213075	MADRID	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450364146	M ALVAREZ	09627690	MADRID	07.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450333824	R SANCHEZ	09700309	MADRID	15.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450370511	M GARNELO	10067534	MADRID	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450423801	C NAVARRETE	25476585	MADRID	30.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450307394	J FERNANDEZ	32435952	MADRID	20.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450368840	P LOPEZ	32766881	MADRID	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450369454	A MENENDEZ	32836714	MADRID	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047097496	F SERNA	33042821	MADRID	07.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450362836	F MAJADO	33532312	MADRID	25.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450354281	C MOSQUERA	44813414	MADRID	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450363014	P GARCIA	44816041	MADRID	03.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450370006	C BOTAS	47042003	MADRID	01.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450421476	J SANTOS	49012026	MADRID	30.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450408095	I DOMINGO	50437847	MADRID	23.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450423000	M PERALES	50804774	MADRID	01.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404269355	O JOAN	50868864	MADRID	31.03.2008	520,00	1.	RD 1428/03	050.	6	
240450421610	G GARCIA	50932285	MADRID	30.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450418465	J SIMANCAS	50962101	MADRID	29.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450384091	M HEDO	51328285	MADRID	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450374371	C MESONERO ROMANOS	51373573	MADRID	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450367305	M RODRIGUEZ	51376772	MADRID	29.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450418404	M BENITEZ	51617557	MADRID	29.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404242726	J NAJARRO	51625507	MADRID	19.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450368723	M MARTINEZ	51885754	MADRID	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450422584	M BLANDEZ	52122544	MADRID	31.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450419974	P SANCHEZ	71436265	MADRID	29.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450357671	F MUÑOZ	50116970	MORALZARZAL	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450361480	C RUBIO	51846467	MOSTOLES	04.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450369673	L CABO	50282991	NAVALCARNERO	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450386956	C PEREZ	71502329	URB EUROVILLAS	16.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047314770	M MARTIN	01896715	PINTO	11.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240450368383	J BENEITEZ	50102984	QUIJORNA	30.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450383864	EMASIL ESTRUCTURASY CONST	A84813005	RIVASVACIAMADRID	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450389799	EMASIL ESTRUCTURASY CONST	A84813005	RIVASVACIAMADRID	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450397528	M GARCIA	70795453	RIVASVACIAMADRID	21.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450398132	C CRESPO	53411764	SAN AGUSTIN GUADALIX	21.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450364080	R KUTAYNI	47221790	SAN FERNANDO HENARES	07.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450353124	J MARTINEZ	33994767	SAN LORENZO ESCORIAL	27.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450406773	MALONSO	09458719	TORRELODONES	21.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450385630	J MURADAS	50903647	TORRELODONES	16.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450418301	EUROCARROCERA PENINSULAR S	883187302	TRES CANTOS	29.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450381338	M RAMIREZ	70047870	VALDEMORO	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450383499	M CARBALLEIRA	32658623	VILLANUEVA PARDILLO	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047096339	J MARTIN	25102442	MALAGA	29.02.2008	90,00		RD 1428/03	154.		
240450389131	D GALINDO	23031027	MAZARRON	06.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450381466	NORPA SL	B31372329	MUTILBA BAJA	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450355730	K SARASA	33418061	PAMPLONA	02.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450348979	B MERCHAN	15844428	VILLAVA	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450415336	CLIMA CONTROL INSTALACIONE	A33387499	AVILES	27.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450275327	M GRANÁ	11076082	MIERES	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450357890	PROYECTOS E INSTALACIONES	B27170091	OVIEDO	04.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450413285	CONSTRUCCIONES J C N SL	B33262809	OVIEDO	26.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450413261	J COSSER	X5120876H	OVIEDO	26.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450414253	J COSSER	X5120876H	OVIEDO	26.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450303352	F CARRERA	09765363	OVIEDO	16.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450325062	B LOZANO	09780919	OVIEDO	05.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450358894	O SAEZ	33429209U	OVIEDO	25.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450359412	P MENENDEZ	71637671	OVIEDO	30.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450266120	M IBARRA	71660540	OVIEDO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450406761	REPRESENTACIONESVALLINA S	B33229303	SIERO	21.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249404222206	M FRAILE	10183582	VILLAVICIOSA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450407765	J SAN ROMAN	11940003	EL BARCO VALDEORRAS	22.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450376859	A BENEITEZ	10056734	ENTOMA	01.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450345980	A BENEITEZ	10056734	ENTOMA	27.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450375480	J GARCIA	10035103	O BARCO	23.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450375960	H MOURELLE	76709822	PETIN	18.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249404239267	M FERNANDEZ	09715449	PALENCIA	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450396240	V CORDON	12692844	PALENCIA	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450348451	Y MARTINEZ	09774052	ALARO	30.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450346510	A RODRIGUEZ	10199299	PALMA MALLORCA	28.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450372131	C NORES	35239374	CANGAS	03.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450301203	A LORENZO	76996542	GONDOMAR	14.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240450395090	L ROMAY	35238695	POIO	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450378200	C LOPEZ	34253565	SAN SALVADOR POIO	10.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450409981	MODAS IMPAR DE A PEIXOTO E	B36246239	TUI	25.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450344901	CELTIC VENDING SL	B36917219	VIGO	26.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450268232	REMAR GALICIA REHABILITACI	G36786986	VIGO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450387663	G ALONSO	35917633	VIGO	18.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450267094	B GONZALEZ	36130476	VIGO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450347021	A ORTIZ DE GALISTEO	36148435	VIGO	28.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450267153	B ROCA	53180125	VIGO	18.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450413224	O PEREZ	13928453	CORRALES BUELNA	25.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450409944	J RODRIGUEZ	13935960	CORRALES BUELNA	25.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450404480	L RODRIGUEZ	13755067	SANTANDER	17.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450415701	A LOPEZ MATEOS	07445558	BEJAR	27.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450363579	J I EN ACCION S L	B37349115	CASTELLANOS MORISCOS	04.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450370912	L GELDRES	70910123	CASTELLANOS MORISCOS	02.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450409464	J MARCOS	07839013	EL ARCO	24.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450414605	P CEMBRANO	46228424	SALAMANCA	26.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450281911	FRANGEL CARS SL	B37459450	VILLARES DE YELTES	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450384870	A HERNANZ	03434952	BERNUIY DE PORREROS	02.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450384157	M MERINO	03411910	SEGOVIA	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450396123	F MARCOS	09788686	COVALEDA	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450402652	B GARCIA	09765787	TERUEL	14.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450400047	B GARCIA	09765787	TERUEL	11.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450420915	GESTIONES ANGULARES S L UN	B38913422	PUERTO CRUZ	30.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450379356	J CANELA	10525076	S S GOMERA	01.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450374322	J ANDRES	01104109	PANTOJA	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450374310	ZURCAL S L	B46285086	BUNOL	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450407273	HASUOCHA SL	B96226592	CULLERA	21.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450393468	INT CHAPA MADERAS PAIPORTA	A96421490	PAIPORTA	08.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450362678	JAYGUES	53360732	TORRENT	25.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450339887	M MORDILLO	09799709	VALENCIA	21.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450364572	C FORCANO	29160358	VALENCIA	10.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450323016	J SANTOYO	44502941	VALENCIA	04.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450423734	J MOSQUERA DEL	11737062	ALCAÑICES	31.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450397991	A ZAPATERO	10164542	AYOO DEVIDRIALES	10.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047078830	R RUS	X3330180X	BENAVENTE	15.04.2008	150,00		RD 1428/03	050.1		
240450351152	F JORGE DE MATOS	X7864010B	BENAVENTE	16.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450391423	A BECARES	12209638	BENAVENTE	19.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450384431	E GONZALEZ	71003273	BENAVENTE	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249404202300	M CADENAS	71003649	BENAVENTE	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450423278	J ROSILLO	71027284	BENAVENTE	02.06.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240046940325	NVELADO	71141128	BENAVENTE	10.02.2008	60,00		RD 1428/03	171.		
240046940453	P FERNANDEZ	43631946	BENEGILES	29.03.2008			RD 1428/03	171.		(I)
240450370079	A ANDRES	45683235	FERRERUELA	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450327630	F ALONSO	45680306	FUENTESPREADAS	07.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
249404251553	M ANDRES	09688716	COLINAS TRANSMONTE	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450339401	J DE PAZ	09743475	RABANALES	20.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450344834	J ALONSO	11715424	VILLABRAZARO	26.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240047125091	C MATOS	X8952123V	ZAMORA	15.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240450397942	MVILLAZALA	10165012	ZAMORA	10.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450377967	A CUADRADO	11706513	ZAMORA	09.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450384741	A CUADRADO	11706513	ZAMORA	05.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450339802	F CUERVO	71431447	QUIRUELAS VIDRIALE	21.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240047122399	E AUGUSTO	11965502	VECILLA DE LA POLV	14.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		

6172

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO DOS DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 | 0001251/2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago | 16/2008.
Sobre: Otras materias.

De: Leonesa de Alquileres Inmobiliarios SL.

Procuradora: María Lourdes Crespo Toral.

Contra: Rosa María Alonso Infante.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia num. 81/08

En León, a 21 de mayo de 2008.

La Sra. doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de verbal desahucio falta pago 116/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Leonesa de Alquileres Inmobiliarios SL con Procuradora doña María Lourdes Crespo Toral y Letrado Sr. don Luis Miguel Lobato Pozuelo, y de otra como demandada doña Rosa María Alonso Infante, en situación de rebeldía procesal.

Fallo:

a) Que estimando la demanda presentada por la procuradora Sra. Crespo Toral en nombre y representación de Leonesa de Alquileres Inmobiliarios SL contra Rosa María Alonso Infante debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito sobre la vivienda sita en c/ Peña Larzón 3-3º izquierda, de León, condenando a la demandada al desalojo bajo apercibimiento de lanzamiento que en su caso se verificará el 27/07/2008.

b) Debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.134,12 €, más las rentas devengadas hasta la efectiva entrega de posesión de la vivienda.

c) Las costas procesales causadas deben ser abonadas por la demandada condenada en esta resolución.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución que se unirá a las actuaciones, archivándose el original en el libro correspondiente.

Hágase saber a la demandada que para la admisión el recurso de apelación debe acreditar tener satisfechas las rentas vencidas conforme determina el artículo 449 de la Lec.

Así por esta mi sentencia, contra la que se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, en la forma prevista en el artículo 457 de la LEC. Lo pronuncio mando y firmo.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rosa María Alonso Infante, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, a 7 de julio de 2008.—El Secretario (ilegible).

6078

108,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE ASTORGA

13600.

NIG: 24008 I 0200625/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 205/2008.

Sobre: Otras materias.

De: José Luis González Gutiérrez.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Contra: Ministerio Fiscal.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-reanudación del tracto 205/2008 a instancia de José Luis González Gutiérrez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"Una casa sita en el término de Astorga, barrio de S. Andrés, carretera Madrid-La Coruña, nº 10, luego el 7 y hoy según el catastro nº 17 de planta baja y principal, que linda: drcha. entrando, casa de

Baltasar de la Fuente, hoy Antonio González, por donde mide 16 m aproximadamente; izquierda, otra de herederos de Francisco Alonso, por donde tiene igual medida; por el fondo o espalda, Miguel Alonso, y frente con dicha carretera, por donde mide 14 metros. Su superficie aproximada es de doscientos veinticuatro m². Tiene una antigüedad de más de 100 años.

Referencia catastral nº 2441203QH4024S0001FG. Consta inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad con el nº 5597, inscripción 1ª, en el tomo 913, libro 60 del Ayuntamiento de Astorga".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Astorga, a 16 de junio de 2008.—El/la Secretario/a (ilegible).

5624

28,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001227/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 406/2008.

Materia: Ordinario.

Demandado: Roguor SL.

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Gaspar Araujo Amorin contra Roguor SL, en reclamación por ordinario registrado con el número 406/2008 se ha acordado citar a Roguor SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre de 2008 a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Roguor SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 26 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

5893

NIG: 24089 4 0001583/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 520/2008.

Materia: Ordinario.

Demandado: La Real Cervecera.

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Martha Constanza Murillo Navarro contra La Real Cervecera, en reclamación por ordinario, registrado con el número 520/2008 se ha acordado citar a La Real Cervecera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de enero de 2009 a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a La Real Cervecera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 27 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 5888

* * *

NIG: 24089 4 0002953/2005.
07410.

Nº autos: Demanda 941/2005.

Materia: Seguridad social

Demandados: INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Grupo de Gestión y Fomento Internacional SA.

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan Manuel Carrera Rodríguez contra Grupo de Gestión y Fomento Internacional SA, en reclamación por seguridad social registrado con el número 941/2005 se ha acordado citar a Grupo de Gestión y Fomento Internacional SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de noviembre de 2008 a las 9.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo de Gestión y Fomento Internacional SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 27 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 5886

* * *

NIG: 24089 4 0000808/2008.
01000.

Nº autos: Demanda 268/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Luis Martínez González.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Flexopack León SL.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 268/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Martínez González contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Flexopack León SL, sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro impropcedente el despido del actor acordado por la empresa demanda al tiempo que declaro la extinción de la relación laboral el 27 de julio

de 2008 condenándola a que le abone en concepto de indemnización la cantidad de 2.239,65 euros. Y asimismo al abono de los salarios dejados de percibir desde el 1 de abril de 2008 al 27 de julio de 2008.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II, nº 8 con el número 2131000065026808 la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la seguridad social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II nº 8 con el número 2131000066026808. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Flexopack León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 30 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 5958

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001101/2008.
07410.

Nº autos: Demanda 361/2008.

Materia: Ordinario.

Dte: José Antonio Castro Mayo.

Demandados: Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión SA, Fogasa.

EDICTO

Don Pedro M^a González Romo, Secretario de lo Social número tres de León

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio Castro Mayo contra Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión SA, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 361/2008 se ha acordado citar a Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León a las 10.25 horas debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 19 junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro M^a González Romo. 5895